



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 12 de marzo de 2020	Sesión 15

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	26
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno de iniciativas:	
-De la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Apícola. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen, y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	31

-De la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen; y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	31
Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.	32
De diversos diputados por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:	
-Del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 15 de la Ley General de Educación.	32
-De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del PT, el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a encabezar y coordinar los trabajos en seguridad preventiva para dar mejores resultados y disminuir la comisión de delitos.	32
-Del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil.	32
-Del diputado Alejandro Ponce Cobos, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 407 y 412 del Código Penal Federal, y los artículos 11 y 14 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	33
-Del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.	33
-Del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.	33
-Del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, y diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud.	34
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	34
De la Cámara de Senadores, por la cual señala que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. De	

enterado, queda concluido su proceso legislativo, se comunica a la comisión correspondiente.	34
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar a personas con discapacidad el acceso a los diferentes tipos educativos. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	34
De la Secretaría de Salud de Morelos, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que las universidades públicas presten servicio social y prácticas profesionales en materia de salud a municipios y rancherías. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	36
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir en los planes de estudio temas relativos a la igualdad de género y no violencia contra las mujeres. Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.	37

INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.	39
--	----

EXPIDE LA LEY DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	39
---	----

EFÉMÉRIDE

CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN (COCOPA)

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	43
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES.	44
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC.	44
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.	45
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT.	46

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.....	47
-La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del PAN.....	48
-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena.....	49

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética.....	50
---	----

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General de Bienes Nacionales.....	51
---	----

LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.	51
---	----

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.....	51
--	----

LEY AGRARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria,	
---	--

con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 32 de la Ley Agraria. 51

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. 51

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, y a consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.. . . . 52

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 52

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.. . . . 53

-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM. 54

-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES. 55

-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC. 56

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 57

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. 58

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN.. . . . 59

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena.. . . . 60

Para su discusión en lo general, hacen uso de la voz:

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, en contra.	62
-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, a favor.	63
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, en contra.	63
-El diputado Emilio Manzanilla Tellez, del PT, a favor.	64
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra, quien responde una pregunta de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	65
-El diputado Emilio Manzanilla Tellez, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	66
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, a favor.	68
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en contra.	69
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	70
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor, quien responde preguntas de los diputados Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, Rubén Cayetano García, de Morena, así como de las diputadas Adriana Dávila Fernández, del PAN, Abelina López Rodríguez, de Morena, y Dulce Alejandra García Morlan, del PAN.	73
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita una moción de orden, desde la curul.	79
Continúan formulando preguntas a la oradora las diputadas Beatriz Dominga Pérez López, e Irma Juan Carlos, ambas de Morena, el diputado Jesús Guzmán Avilés, del PAN, y la diputada Margarita García García, del PT.	80
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	83
-La diputada Lucero Saldaña Pérez, del PRI, en contra, quien responde preguntas de las diputadas Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, Merary Villegas Sánchez, de Morena, María Sara Rocha Medina, y Mariana Rodríguez Mier y Terán, ambas del PRI, así como María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.	84
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.	88
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	90

Para rectificación de hechos, desde la curul, intervienen:

-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	90
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES.	90
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	90
-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena.	91
-El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena.	91
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	91

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	91
--	-----------

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL COVID-19

De la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al secretario de Salud, en calidad de presidente del Consejo de Salubridad General, para que tome las acciones que la situación internacional implícita en la pandemia del coronavirus Covid-19 exige y disponga de las acciones que le otorga el marco legal aplicable para operar los protocolos, disposiciones administrativas, acciones emergentes y despliegues de las instituciones de los tres niveles de gobierno que sean necesarios con la finalidad de prevenir y disminuir el alcance de eventuales impactos en México. Aprobado, comuníquese.	92
---	----

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, informa respecto a las acciones y medidas de prevención de contagio del Covid-19, que se implementarán por parte de la Cámara de Diputados.	93
---	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	94
--	----

Para fundamentar el dictamen, por parte de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI.	94
---	----

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, se expresan:

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	95
-El diputado Héctor Serrano Cortés.	96
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES.	97
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC.	98
-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del PT.	99
-El diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI.	100
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.	101
-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena.	102

Durante la discusión en lo general, participan a favor:

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.	103
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC.	104
-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.	105
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	106

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	106
---	------------

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA MESA DIRECTIVA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19

Para referirse a las medidas anunciadas por la Mesa Directiva para prevenir el contagio de Covid-19, hacen uso de la palabra, desde la curul:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	106
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, quien solicita consultar al pleno si se autoriza continuar con la sesión, de conformidad con el Reglamento.	107
El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, presidente de la Mesa Directiva en funciones, hace diversas precisiones, para lo cual solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	107

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	107
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	107
La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse que continúe la Sesión. Se aprueba, continúa la sesión.	108
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	108
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.	108
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	110
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	111
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES.	112
-La diputada Ana Priscila González García, de MC.	113
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita verificación de quórum, misma que se concede.	113
-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT.	114
La Presidencia declara que existe el quórum reglamentario.	115
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	115
-La diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN.	116
-La diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena.	116
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.	117
-La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del PAN.	118

-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI.	119
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	120
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	121
LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.	121
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.	121
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace una moción de procedimiento.	122
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.	123
-El diputado Julio Carranza Aréas, de Morena.	123
La Presidencia anuncia que se insertarán en el Diario de los Debates los textos que entreguen los diputados que declinaron su participación en la ronda de posicionamientos.	123
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.	129
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	131
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	131
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	132
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	132

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**SOLICITA A LA SFP Y A LA ASF QUE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. **132**

LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO DE PUEBLA A DAR GARANTÍAS DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, ANTE EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE SE VIVE

-El diputado Lenin Nelson Campos Córdova, del PRI, desde la curul. **133**

SE EXPIDA LA LEGISLACIÓN QUE RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS, PRESTADORAS DE SERVICIO POR CUENTA PROPIA Y COMERCIANTES QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

-La diputada María Rosete Sánchez, del PES, desde la curul. **133**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como de grupos de amistad. Aprobados. Comuníquense. **134**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**EXHORTO AL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EL SERVICIO DE SALUD SEA EFICIENTE Y DE CALIDAD**

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, desde la curul. **135**

SE REVISE EL ESTADO QUE GUARDA LA FLOTA DEL METRO Y SE DÉ CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA DEL ACCIDENTE EN LA ESTACIÓN TACUBAYA

-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES, desde la curul. **135**

EXHORTO A LA SRE A DAR ATENCIÓN Y SEGURIDAD A ESTUDIANTES POBLANOS VARADOS EN PALERMO, ITALIA, POR LA CONTINGENCIA DEL CORONAVIRUS

-La diputada Nelly Maceda Carrera, PT, desde la curul. **135**

PETICIÓN A LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUCOPO, PARA QUE LA SEÑORA MICHELLE OBAMA SEA INVITADA Y RECIBIDA EN EL RECINTO LEGISLATIVO

-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena, desde la curul. 136

ANIVERSARIO NÚMERO 25 DE LA COCOPA

-El diputado Javier Manzano Salazar, de Morena, desde la curul. 136

-El diputado Delfino López Aparicio, de Morena, desde la curul. 136

IMPORTANCIA DE QUE LA POBLACIÓN SEA BIEN INFORMADA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN ANTE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA POR COVID-19

-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul. 137

SE DÉ PRIORIDAD LABORAL A LOS HABITANTES DE LOS TRES MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DE DOS BOCAS, TABASCO

-La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, desde la curul. 137

IMPLEMENTAR MEDIDAS SANITARIAS EN AEROPUERTOS, CON PERSONAS PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES CONTAGIADOS CON CORONAVIRUS

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul. 138

EXHORTO AL GOBIERNO DE HIDALGO, A PRESUPUESTAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y CARRETERA EN COMUNIDADES INDÍGENAS

-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul. 138

SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, desde la curul. 138

DEMANDA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA BIEN DEL CAMPO GUERRERENSE

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 138

SOLICITA COMPAREZCA EL SECRETARIO DE SALUD ANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, desde la curul.	139
SE REVISEN Y REPLANTEEN LAS ACCIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19	
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT, desde la curul.	139
EXHORTO A LA PROFECO RESPECTO DE LAS EMPRESAS GASERAS QUE DAN SERVICIO A LOS TANQUES ESTACIONARIOS, PARA EVITAR FRAUDES AL CONSUMIDOR	
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul.	140
NO QUEDEN IMPUNES LAS INVESTIGACIONES POR CORRUPCIÓN Y DESVÍOS DE RECURSOS DE EX DIPUTADOS LOCALES Y EX ALCALDES DE SAN LUIS POTOSÍ	
-El diputado José Ricardo Delsol Estrada, de Morena, desde la curul.	140
CLAUSURA Y CITA	141
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	142
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	143
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo general y en lo particular).	155
- De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular).	161
- De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en lo general y en lo particular).	167
- De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas (en lo general y en lo particular).	173

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 327 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 11:25 horas): Se abre la sesión.

Solicito a la Secretaría que dé lectura al conjunto de medidas que esta Cámara de Diputados adoptará en el tema de Covid-19, más conocido como coronavirus.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por recomendación de la Mesa Directiva es de señalar que la prevención es primordial para evitar los posibles contagios, y se requiere principalmente de las siguientes medidas:

- Lavarse las manos frecuentemente. Utilizar agua, jabón y toallas de papel desechable.
- Cubrirse la nariz y boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- Evitar saludar de beso, de mano, abrazos, y no compartir alimentos ni bebidas.
- Mantener limpio el lugar del trabajo y, ante la presencia de síntomas respiratorios, acudir a la unidad de salud para recibir atención médica. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al

orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 12 de marzo de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De los diputados Armando Contreras Castillo, Ana Laura Bernal Camarena, Jorge Alcibiades Lara, Alejandro Ponce Cobos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Rubén Cayetano García y Arturo Escobar y Vega

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Por el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se garantice el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad.

De la Secretaría de Salud del Estado de Morelos

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que las universidades públicas presten servicio social y prácticas profesionales en materia de salud a municipios y rancherías.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir en los planes de estudio temas relativos a la igualdad de género y no violencia contra las mujeres.

Protesta de diputado**Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley General de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**Efémeride**

Con motivo del 25 Aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa), a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General de Bienes Nacionales.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 32 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Dictámenes de discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 220 y adiciona un artículo 463 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos eléctricos y electrónicos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán, René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención del delito en los planteles educativos y su entorno, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas operadoras de taxi, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos de elegibilidad, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 246 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 294 y 300 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Antonio Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en materia de integración paritaria de mujeres y hombres, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera, en materia de competitividad y diversidad de género en los consejos de administración, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para interponer acciones de inconstitucionalidad, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Coneval, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Marco Antonio Adame Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Inegi, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 290, 291 y 292 del Código Penal Federal, en materia de violencia contra la mujer, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. seguridad social al niño durante los procesos de pre adopción.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 290, 291 y 292 del Código Penal Federal, relativo a aumentar penas por lesiones, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Ifetel, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 5 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones del Banco de México, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 73 y 74 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a atribuciones de la Cofece, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 1o. y 10 de la Ley del Servicio Militar, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 10, 18 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Educación, suscrito por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 181 Bis a la Ley General de Salud, en materia del fondo para la atención de

emergencias epidemiológicas, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 71 y 78 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7o., 9o. y 11 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 42 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscrita por los diputados Rocío Barrera Badillo y Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta

Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 32 y 35 de la Ley Agraria, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de implementación de jefaturas de coordinación policial para la atención a la violencia familiar y de género, a cargo del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada

Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 289 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 513 de la Ley Federal del Trabajo y 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 272 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de que se incrementen las penas por agravantes en el delito de Femicidio, a cargo del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la Gallística Mexicana”, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de salud mental de las y los menores, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 241 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de especies animales amenazadas y en peligro de extinción, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 113 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de apoyo psicológico para atender la obesidad, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de primera infancia, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Migración, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 357 y adiciona un artículo 1004-D de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 23 Bis y 33 de la Ley de Puertos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de lenocinio, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, con el objeto de garantizar los derechos del trabajador en la falta de inscripción y omisión de las cuotas obrero patronales, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de prisión vitalicia, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la denominación y diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Población, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas en ley y las voluntarias, durante la administración del actual Gobierno de Sinaloa, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a atender de manera inmediata la restauración de sus sistemas informáticos, de redes y los servicios de la misma, que provocan la suspensión de plazos de trámites, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a modificar los límites de la zona de seguridad alrededor de los pozos, plataformas, instalaciones de proceso, barcos y buques empleados para la explotación y extracción de hidrocarburos en las zonas marinas a lo largo del litoral del Golfo de México, para permitir la actividad pesquera a las sociedades cooperativas y trabajadores del sector pesquero mexicano, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, a indagar las declaraciones y acciones presumiblemente discriminatorias en razón de género de la titular de la SFP, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas, a incluir frases en lengua indígena durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a atender mediante acciones concretas, la crisis de tratamiento de aguas residuales y la contaminación de agua potable en los municipios de Jalisco afectados por el Río Santiago, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a atender la violencia de género contra las

mujeres en el estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi a, difundir un informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social (S177), asignados en el PEF 2020, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a implementar las acciones necesarias para reactivar la economía de las regiones centro y carbonífera de Coahuila, a cargo del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a realizar un estudio cuantitativo y cualitativo de las condiciones de vida que tienen las mujeres privadas de la libertad en los penales bajo su jurisdicción, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo una amplia campaña de difusión entre la población en general y, en particular, entre la población de educación básica, acerca de enfermedades que puedan presentarse o agravarse por los efectos del cambio climático y señalar las acciones de prevención correspondientes, a cargo del diputado Jorge García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a dar cumplimiento al artículo vigésimo séptimo transitorio de la Constitución Política de dicha entidad y expedir la legislación en la materia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a llevar a cabo las acciones conducentes para reducir los riesgos de accidentes viales en la Autopista Siglo XXI, en el tramo Pátzcuaro-Uruapan, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al TFCA, a verificar el respeto a los derechos sindicales y al procedimiento de elección de comités seccionales de Nuevo León del SNTE, a cargo de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar medidas de prevención, detección y, en su caso, la restricción en las entradas y salidas de puertos marítimos, terrestres y aéreos para atender el brote del coronavirus Covid-19, que ha sido declarado como pandemia mundial por la OMS, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán de Ocampo, a detener la represión hacia los integrantes del comité ejecutivo de la sección XVIII de la CNTE, y a liberar a los 26 maestros del CES que fueron detenidos injustamente, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a emprender una investigación pronta, expedita e integral sobre las causas que provocó el choque de trenes en la estación Tacubaya de la Línea 1, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a garantizar el derecho de la infancia y de la población en general, a la salud y a la información, y a permanecer atento al procedimiento judicial que se desarrolla en el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, sobre el amparo en el que se otorgó una suspensión provisional para frenar el etiquetado frontal, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a Pemex, a hacer pública la información de las coberturas de los ingresos que recibe por la venta de petróleo para 2020, el cual contenga una descripción del precio o rango de precios asegurados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a detener y posponer hasta la temporada de lluvias, la extracción de agua de la presa Don Martín, a cargo de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de marzo de dos mil veinte, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del martes diez de marzo de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificaciones de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo veintiocho de la Ley Reglamentaria del artículo quinto constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, el dieciocho de febrero de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de

Educación, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, el veinte de febrero de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y del diputado: Julieta Kristal Vences Valencia, Lourdes Celenia Contreras González, Jesús Fernando García Hernández, Nayeli Salvatori Bojalil, Adriana Paulina Teissier Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Zurab Eristavi, embajador de Georgia en México.

d) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, por la que remite copia del acuerdo por el que comunica la integración de su Mesa Directiva. De enterado.

e) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- El reporte sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.
- Cinco contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, por el que exhorta:

– A la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social; y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una cuenta satélite, que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como a integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

– Al Gobierno Federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café, implementar una cruzada nacional internacional a favor del sector social caficultor, y para implementar un programa emergente de rescate al sector caficultor. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

– A la Comisión Nacional del Agua y a diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. Se remite al promovente, para su conocimiento.

– Al principio de división de poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a las trabajadoras del hogar. Se remite al promovente, para su conocimiento.

– A la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a desarrollar un programa emergente de información, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.

f) Del Congreso del estado de Coahuila, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo diecisiete ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión aprueba conceder a la Sección Instructora un plazo adicional de dos días naturales para la presentación de las conclusiones del procedimiento de juicio político con número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.

b) De Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos treinta y uno, y treinta y ocho de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

c) De Defensa Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

d) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

e) De Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se propone la ratificación a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez, como Administradora General Jurídica, y del ciudadano Luis Abel Romero López, como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, y del Código Civil Federal.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad. En votación económica, se autoriza que, los dictámenes en referencia, se sometan a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada: Patricia Terrazas Baca. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea, que de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se han reservado artículos para su discusión en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
- Por el que se propone la ratificación a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez, como Administradora General Jurídica; y del ciudadano Luis Abel Romero López, como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Marco Antonio Medina Pérez. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del dictamen. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del ciudadano Grégoire Théry, representante de la Coalición Internacional por la Abolición de la Prostitución.

En votación nominal, por trescientos ochenta y nueve votos a favor; y setenta y tres en contra, se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran en las puertas de este Salón de Sesiones, la ciudadana y el ciudadano: Guadalupe Araceli García Martínez y Luis Abel Romero López, electos como Administradora General Jurídica; y como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria; se designa una comisión de cortesía para

acompañarlos al interior del Recinto, acto seguido rinden protesta de ley.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Salud, por el que se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. La Presidencia informa a la Asamblea que en términos del artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, se concede el uso de la palabra, a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Miroslava Sánchez Galván, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Miroslava Sánchez Galván, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena; en contra Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; en pro Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; en contra Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; en pro Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Cynthia Iliana López Castro y en pro Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y en pro Eleuterio Arrieta Sánchez; de Morena. En votación

económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en pro Irma Juan Carlos, de Morena; en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de orden.

En pro Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional; en pro Miguel Prado de los Santos, de Morena; y en contra Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Andrian Yelemessov, embajador de la República de Kazajistán en México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, los artículos: cuarto; y Segundo y Tercero Transitorios del proyecto de decreto.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación nominal, por trescientos ochenta y cinco votos a favor; cuarenta y nueve en contra; y dieciocho abstenciones, por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular y se le concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Miroslava Sánchez Galván, de Morena y suscrita por integrantes de las comisiones dictaminadoras, al artículo cuarto que en votación económica, se admite a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Rubén Cayetano García, de Morena; en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena, quien acepta interpelaciones del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, y de la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada, Miroslava Sánchez Galván, de Morena.

En contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y en pro Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena; En votación económica, se considera suficientemente discutido.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado, José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto, toda vez que se incluye en la propuesta de modificación aprobada anteriormente.

- Rubén Terán Águila, de Morena, al artículo cuarto.

Desde su curul, realiza moción de apego al tema el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

Se continúa con la presentación de la propuesta de modificación del diputado Rubén Terán Águila, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, quien declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto y solicita a la Presidencia, se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Alemán Muñoz Castillo y suscrita por Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto que, en votación

económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se incorpora al dictamen, para su votación nominal en conjunto.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarto; y al artículo Segundo Transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y los artículos transitorios se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, a los artículos Segundo y Tercero Transitorios que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto.

Desde su curul, para referirse a la presentación de su propuesta de modificación, interviene el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena. Para dar respuesta, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, asume la conducción de la sesión y puntualiza que al momento de la votación de la propuesta de modificación del diputado Muñoz Ledo, él presidía y se cercioró que el resultado de la misma, estuviera de acuerdo a la voluntad de la Asamblea, por tanto su resultado está en firme como todos los actos de esta Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

En votación nominal, por trescientos treinta y cinco votos a favor; cincuenta y cuatro en contra; y cuatro abstenciones, por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la Cámara de Senadores suspenderá sus sesiones por más de tres días. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, con relación a los plazos de dictaminación de las iniciativas; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, con relación al magisterio michoacano; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, con relación a las notas periodísticas sobre violencia hacia las mujeres, feminicidios y diversos temas; Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación a la periodista María de los Ángeles Nivón; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, quien hace un llamado a los titulares de los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a hacer uso de la Guardia Nacional; Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social, con relación al accidente ocurrido en Ferrería Tampico-Gómez Palacio, que pasa por el municipio de Hidalgo, Nuevo León; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social, con relación al homicidio del diputado local Erik Juárez Blanquet, ocurrido en el estado de Michoacán; quien solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio, en memoria del legislador.

La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Anita Sánchez Castro e Irán Santiago Manuel, de Morena, con relación al proceso de elección sindical de maestras y maestros en el estado de Michoacán; Javier Borrego

Adame, de Morena, con relación a la evaluación médica en la expedición de licencias federales de manejo; Lucio de Jesús Jiménez, de Morena, para externar su solidaridad hacia las mujeres; Abelina López Rodríguez, de Morena, con relación al “Día Internacional de la Mujer”; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, con relación al “Horario de Verano”; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la visita del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al estado de Guerrero; y Adela Piña Bernal, de Morena, con relación a los comentarios realizados por diversos legisladores durante la aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, en la sesión hoy.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas con treinta y ocho minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves doce de marzo de dos mil veinte, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ruego a la Secretaría continuar con las comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa por la que se expide la Ley General de Fomento Apícola, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 3 de marzo de 2020.

“Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen; y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.”

Iniciativa por la que se expide la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola, suscrita por la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, el 5 de marzo de 2020.

“Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen; y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.”

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirve la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 15 de la Ley General de Educación, en materia de cooperación para el desarrollo, registrada por

el suscrito en el orden del día del jueves 5 de marzo de 2020 y listada en el número 128, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto, la que suscribe diputada Ana Laura Bernal Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que sea retirado el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a encabezar y coordinar los trabajos en seguridad preventiva para dar mejores resultados y disminuir la comisión de delitos, que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública con fecha 5 de febrero de 2020.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2020.— Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la Iniciativa que se enuncia, que fue presentada por el suscrito (Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5460-V, martes 18 de febrero de 2020) y turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para su análisis y dictamen.

Iniciativa que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2020.— Diputado Jorge Alcibiades García Lara (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 407 Y 412 del Código Penal Federal, y los artículos 11 y 14 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, presentada por un servidor el pasado 29 de octubre del 2019, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Alejandro Ponce Cobos (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada el martes 24 de septiembre de 2019.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito, amablemente sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, presentada por su servidor, misma que fue turnada para su dictaminación a la Comisión de Justicia.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2020.— Diputado Rubén Cayetano García (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno se retire la iniciativa registrada el pasado 19 de febrero del 2020, turnada a la Comisión de Salud, para mayor precisión se aportan los siguientes datos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, con el propósito de sancionar penalmente las cirugías plásticas realizadas por médicos no especializados en materia de cirugías plásticas, que suscriben el diputado coordinador Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlén Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, integrantes de la LXIV Legislatura.

Se informa lo anterior, a fin de que se actualicen los registros correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2020.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del GPPVEM.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos,

Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el 25 de abril de 2015, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la comisión correspondiente.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1064, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0206/20, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten. *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/SEP-20200312.pdf>*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/1753/19, del 3 de octubre de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del 2019, que refiere al exhorto para que se implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo necesiten.

Sobre el particular, remito copias de los oficios número 0134 y número 500/2019.-1266, signados por la coordinadora Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, a través de los cuales dan respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión en la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me refiero al volante con número de referencia DG-OS-2019-008692-1-1-2, mediante el cual se turnó a esta subsecretaría copia del oficio número SG/UE/311/1753/19, por el que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación comunicó al titular de esta dependencia, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión celebrada el 1 de octubre de 2019; en cuyo resolutivo único establece lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal

y locales para que, en el ámbito de atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten”.

Al respecto, por instrucciones de Juan Pablo Arroyo Ortiz, subsecretario de Educación Media Superior, y en alcance a mi diverso número 2828, de fecha 3 de diciembre de 2019, me permito hacerle llegar copia del oficio DCAJ/0029/2020, mediante el cual el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica informa las acciones realizadas en la materia que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar;

Sin otro Particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.— Liliana Concepción Vélez Juárez (rúbrica), coordinadora Sectorial de Normatividad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciada Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior en la Secretaría de Educación Pública.

Hago referencia su oficio 2623 Ref-DC-OS-2019-008692-1-1-2, de fecha 31 de octubre 2019, recibido en este Colegio el día 6 de noviembre del mismo año, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 1 de octubre 2019, que establece lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten”.

Sobre el particular, adjunto al presente envío a usted las acciones realizadas por este organismo para la atención del

referido punto de acuerdo en el formato que para esos efectos ha tenido a bien hacernos llegar.

Sin otro particular, mees grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Metepec, estado de México, a 13 de enero de 2020.— Giullith Argelia Ibarra Godínez (rúbrica), coordinadora de Asistencia Jurídica.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

«Secretaría de Salud de Morelos.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 9 fracción VIII, 13 fracciones VI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; en atención al oficio número **DGPL 64-II-7-1075** referente a la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 1 de octubre de 2019, en la cual se aprobó el acuerdo que a letra dice:

Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad socia.

En relación a lo anterior, con fecha 18 de octubre de 2019, fue entregado en la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos, el oficio número **SS/OSS/UEJ/460/2019**, a través del cual le fue solicitado al doctor Héctor Barón Olivares, director general del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, informara a esta Secretaría las acciones que el organismo ha impulsado o

en su caso ha implementado a fin de dar atención al acuerdo transcrito en el marco de la normatividad y procedimientos. Lo anterior, con la finalidad de brindar cumplimiento a lo solicitado, ya que de acuerdo a sus funciones y atribuciones es la dependencia encargada de brindar la atención requerida.

Siguiendo ese orden de ideas, mediante oficio CEIFRHS/0158/2020, recibido en esta Secretaría el 29 de enero del año en curso, signado por el doctor Humberto Enrique López González, Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación y secretario técnico del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de Morelos (CEIFRHS), adscrito a Servicios de Salud de Morelos, manifiesta que derivado del ACUERDO CEIFRHS/02/08/ORD/19, establecido en la Octava Sesión Ordinaria del CEIFRHS de Morelos, celebrada el 11 de diciembre de 2019, informa las actividades a favor de los Grupos Vulnerables que actualmente se realizan en Servicios de Salud, la delegación estatal del ISSSTE, el Sistema DIF Morelos y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismas que se puntualizan en el Anexo 2 de.1 presente ocurso. *(El documento puede consultarse en la página: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/Salud_Morelos-20200312.pdf)*

Derivado de lo anterior y teniendo presente la importancia del tema, Morelos participa en calidad de Secretario técnico de la Comisión de Competencias profesionales, Investigación, Capacitación, Calidad y Formación de Recursos Humanos derivada de un acuerdo del Consejo Nacional de Salud, en el cual propusimos como entidad realizar un cambio, en el Modelo de Servicio Social Rotatorio con la finalidad de empoderar al pasante y fortalecer su formación, beneficiando a la población vulnerable de las localidades más alejadas y que carecen de acceso efectivo a los servicios de salud. Es por ello que, a partir del 1 de febrero del 2020, Morelos forma parte del programa piloto de Servicio Social Fortalecido, dando cumplimiento y atendiendo de esta manera las comunidades con mayor necesidad.

No omito mencionar que el que suscribe, así como el personal adscrito a los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Salud, se encuentran realizando constantemente acciones a fin de que el servicio de prevención, promoción a la salud, atención médica, rehabilitación se otorgue a la población Morelense con calidad, calidez y trato humano, esto incluye, el diseño de programas de servicio social y prácticas profesionales.

En ese sentido, es importante mencionar que continuarnos trabajando para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, como en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 los cuales se en listan a continuación:

Objetivo 3. Mejorar la provisión de servicios.

Estrategia 3.7 Desarrollar el Recurso Humano en Salud

Línea de Acción 3.7.1 Fortalecer la capacitación continua.

Línea de Acción 3.7.2 Impulsar la formación de personal en salud.

Estrategia 3.9. Mejorar la atención de la población vulnerable

Línea de acción 3.9.1 Brindar atención integral en los Centros de Asistencia Social Línea de Acción 3.9.2 Garantizar la atención en salud de los menores en estado de vulnerabilidad

Línea de Acción 3.9.3 Promover la atención en salud de las mujeres en estado de vulnerabilidad.

Línea de Acción 3.9.4 Proporcionar la atención en salud de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Línea de Acción 3.9.5 Otorgar apoyos nutricionales a la población en estado de vulnerabilidad.

Línea de Acción 3.9.7 Fortalecer los servicios de atención integral a las personas migrantes.

Cabe destacar que la planeación realizada para el desarrollo de estos objetivos, estrategias y líneas de acción, ha sido realizada en estricto apego a la disminución de brechas sociales propuesta también en el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 18 de febrero de 2020.— Doctor Marco Antonio Cantú Cuevas (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número DGPL 64-II-5-1201, por el cual hace de conocimiento la aprobación del acuerdo que a la letra señala:

“**Primero.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que informe a esta soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente de género.

Segundo...”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Impulsar una educación de calidad es un objetivo central para la administración pública estatal 2018-2024, vemos en la educación de nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos la única ruta para construir un Guanajuato con las mismas oportunidades para todos. Hemos realizado acciones en todos los niveles educativos, con lo que contribuimos de manera fundamental a la formación del capital humano que requiere el desarrollo integral de nuestro estado; nuestra meta ha sido lograr que los estudiantes guanajuatenses tengan acceso al conocimiento útil para la vida, para el trabajo y para convivir en sociedad.

Por lo anterior, mediante folio 19317, se ha hecho del conocimiento de las Secretarías de Educación y de

Innovación, Ciencia y Educación Superior la materia del exhorto que se atiende, a efecto de que en su planes y programas de estudio se cuente con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.

Cabe señalar que, por conducto de las dependencias citadas en el párrafo anterior, hemos implementado diversas acciones transversales referentes a la perspectiva de género en el ámbito escolar y a la prevención de la violencia, entre las cuales encontramos:

- Generamos de la guía de programas, acciones y servicios para la convivencia escolar y cultura de la paz 2018, misma que se dio a conocer a través de los órganos municipales y escolares de todo el estado;
- Distribuimos en la última anualidad 9 mil 530 ejemplares de la Guía de Seguridad Escolar que ofrece a los directivos y docentes de las escuelas de educación básica y media superior una herramienta para generar ambientes y espacios seguros para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes;
- Hemos capacitado a 20 mil 595 autoridades escolares, docentes y personal administrativo en la prevención y atención de la violencia escolar en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, en normativa y protocolos, derechos humanos y perspectiva de género, así como en habilidades socioemocionales;
- Fortalecimos las competencias socioemocionales de 224 mil 964 alumnos y padres de familia, mediante capacitaciones, talleres y acciones de prevención en los temas cultura de la legalidad y la denuncia, derechos humanos de la infancia y la adolescencia, habilidades sociales, intervención en crisis, medios alternos para la solución de conflictos y primeros auxilios psicológicos, todo ello con perspectiva de género;
- Distribuimos el cuadernillo *Paz, paz, paz... ¿y mis derechos qué?* a 260 mil estudiantes de educación media superior, en el cual se abordan temas como convivencia escolar, cultura de paz, derechos de los jóvenes y perspectiva de género;
- En el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar “Aprender a Convivir”, atendemos el total de los reportes por presunta violencia escolar que son

generados en los planteles de educación básica y media superior. Además, de manera permanente, proporcionamos orientación y asesoría a todos los miembros de la comunidad educativa, como lo establece la norma:

- Hemos desarrollado de manera extracurricular programas, pláticas, cursos, talleres y conferencias en instituciones educativas de nivel superior, que nos ayuden a realizar acciones transversales para fomentar e incorporar tanto a nivel administrativo, como al estudiantado y cuerpo docente, actividades con perspectiva de género y temáticas relativas a la prevención de la violencia.

Asimismo, a través de pláticas y talleres que promueven la reflexión de las problemáticas asociadas a la violencia de género en sus diferentes tipos y ámbitos, fomentamos en 3 mil 851 niñas y adolescentes y 3 mil 324 niños y adolescentes una vida libre de violencia desde el enfoque de las masculinidades para la construcción de relaciones basadas en la igualdad.

El gobierno del estado de Guanajuato ratifica su compromiso al implementar acciones en las dependencias educativas, que permitan concientizar acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia.

Reciba un cordial saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 6 de febrero de 2020.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Javier Uriel Aguirre Valenciana, diputado federal electo en el décimo cuarto distrito electoral de la Ciudad de México.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta, a las siguientes diputadas y diputados. Parece que no está el diputado para tomar protesta.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuaremos con el orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, Apartado D, inciso e), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 325 y 326, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación.

Sírvase encontrar adjunto, original de la iniciativa en comento y copia en disco compacto, para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 25 de febrero de 2020.— Diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Proyecto de Decreto

Único. se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Ley General de Educación

Artículo 42. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel

primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

La comprobación de la educación preescolar será pre requisito para la inscripción primaria.

Transitorios

Primero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Tercero. A efecto de garantizar el acceso a la educación preescolar, principalmente para aquellas poblaciones, grupos y regiones rurales, indígenas o marginadas, que presentan mayor rezago educativo, las autoridades educativas deberán emitir, en un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, un plan de acción para el fomento educativo de estas poblaciones objetivo.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta; diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

EXPIDE LA LEY DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, Apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y

325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por la que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.

Sírvase encontrar adjunto, original de la iniciativa en comento y copia en CD, para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 25 de febrero de 2020.— Diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Proyecto de Decreto

Único. Se **expide** la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Ley de Capitalidad de la Ciudad de México

Capítulo I De las disposiciones generales

Artículo 1o. La presente ley es reglamentaria del artículo 122, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales mediante el establecimiento de:

- I. Las bases para la coordinación entre éstos y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos; y
- II. Los mecanismos para la definición de recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México, en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos, así como las bases para su ejercicio.

Las disposiciones contenidas en la presente Ley deberán garantizar que la Ciudad de México, sea garantista, democrática, solidaria, intercultural, hospitalaria,

incluyente, productiva, habitable, segura, sustentable, resiliente, accesible, y global.

Para todo lo no previsto en el presente ordenamiento legal, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que en ésta se regulan.

Artículo 2o. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo II Consejo para la Capitalidad de la Ciudad de México

Artículo 3o. Se crea el Consejo para la Capitalidad de la Ciudad de México como órgano colegiado de carácter permanente entre las autoridades federales y de la Ciudad de México cuyo objeto es la coordinación a la que se refiere la fracción I del artículo 10 de la presente Ley.

Artículo 4o. El Consejo estará integrado por:

- I. El o la representante del Poder Ejecutivo federal, que designe la o el Titular de la Secretaría de Gobernación, cuyo nivel será el de Subsecretario;
- II. La persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, quien la presidirá;
- III. La persona Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; y
- IV. La persona Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Los y las integrantes a que se refiere este artículo podrán nombrar a un suplente, cuyo nivel no podrá ser inferior al de Director General, quien asumirá las mismas facultades del titular cuando éste no asista.

Tratándose de algún asunto en el que involucre competencia de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto de carácter federal como local, se les podrá invitar a participar en las sesiones del Consejo con derecho a voz.

De igual forma, se invitará a sus reuniones con derecho a voz a los y las integrantes del Cabildo de la Ciudad de México, con el objeto de opinar sobre los asuntos en los

que puedan contribuir para la mejor coordinación sobre la capitalidad dentro de sus demarcaciones territoriales. Asimismo, podrá invitar a cualquier integrante de la administración pública federal y/o local cuando se vayan a tratar asuntos o temas de su competencia específica.

Artículo 5o. El Consejo emitirá y aprobará su Reglamento interior, de acuerdos con sus facultades, determinadas en la presente Ley. Se reunirá trimestralmente de manera ordinaria y en forma extraordinaria tanto como sea necesario a convocatoria de quien lo preside.

Artículo 6o. El Consejo contará para su operación con las siguientes facultades:

I. Establecer mecanismos y lineamiento de apoyo a la Federación, cuando ésta lo requiera;

II. Tomar medidas para asegurar el cuidado de las representaciones diplomáticas, bienes inmuebles y patrimonio de la Federación asentados en el territorio de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la Ciudad de México;

III. Determinar los asuntos de interés para la coordinación entre los poderes federales y locales que afecten a las funciones que corresponden a la Ciudad como capital de la República;

IV. Impulsar la realización de acciones y programas conjuntos destinados a desarrollar políticas y la celebración de convenios específicos de colaboración;

V. Realizar estudios y analizar los costos de capitalidad, que serán integradas las propuestas específicas para su integración en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través de los fondos específicos;

VI. Deliberar, formular y, en su caso, aprobar propuestas sobre proyectos normativos para la capitalidad;

VII. Garantizar la seguridad ciudadana siempre que esté inmediatamente relacionada con la protección de personas y bienes en acontecimientos internacionales o nacionales que se celebren en la Ciudad de México en su condición de capital de la República;

VIII. Coordinarse con la federación para la organización y celebración de actos oficiales de carácter de Estado;

IX Vigilar que se cumpla con la protección a las personas y a los bienes inmuebles como consecuencia del ejercicio del derecho de reunión y de manifestación, cuando el ámbito de la convocatoria presente dimensión nacional;

X Tomar las medidas necesarias sobre cualquier otra materia que pueda afectar de forma significativa a los ámbitos federal y local conjuntamente, que sean consecuencia directa de su característica de Capital de la Ciudad de México; y

XI. Las demás que el Consejo se atribuya para su funcionamiento, y que no sean contrarias a disposiciones legales contenidas en otros ordenamientos.

Artículo 7o. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo cantará con una Comisión Ejecutiva de carácter general y permanente, presidida por el o la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, cuya estructura administrativa será determinada por el Consejo, cuidando su composición paritaria. Esta Comisión tendrá entre otras funciones, la de preparar las reuniones del Consejo y dar seguimiento sus acuerdos, así como registrar los Convenios que emanen del Consejo, las demás atribuciones que se definan en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva, previa aprobación del Consejo, podrá acordar la formación de comisiones técnicas de composición paritaria, de carácter permanente o temporal, para el estudio de acciones concretas en asuntos determinados.

Capítulo III Fondo para la capitalidad

Artículo 8o. Se consideran costos por la capitalidad de la Ciudad de México los siguientes:

I. Flujo de no residentes que implican costos por costos por efecto desbordamiento de servicios públicos: congestión, seguridad pública, limpieza, salud, educación, conservación y rehabilitación del patrimonio, actividades culturales, concentración de problemas sociales y otros factores que afectan a los costos; y

II. Pérdida de ingresos y aumento de gastos por sustitución de actividad.

Artículo 9o. El Ejecutivo Federal incluirá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que cada año envía a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 73, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; un monto presupuestado para que la Ciudad de México, como Fondo para la Capitalidad que será equivalente como mínimo al 0.250/0 de la recaudación federal participable; y que será destinado para cubrir los costos a los que se refiere la presente Ley.

Lo anterior sin menoscabo de los recursos que recibe la Ciudad de México, de distintos ramos presupuestales de la Federación.

Artículo 10. El gobierno de la Ciudad de México podrá destinar los recursos del Fondo a programas y proyectos para:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria y secundaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística, de salud o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento, así como la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura

hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente;

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la CDMX;

VII. La reconstrucción de la infraestructura pública dañada como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores, y

VIII. Los demás que apruebe el Consejo.

Artículo 11. Los lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad deberán ser aprobados durante el mes de diciembre de cada año por el Consejo y publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su observancia, antes del 1 de enero de cada año.

Artículo 12. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en la Ciudad de México estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, pero no estarán exentos del cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluso aquellos de las entidades federativas y de los municipios dentro del territorio de la Ciudad de México, quienes también pagarán las contribuciones y el uso de los servicios públicos que prestan e/ Gobierno de la Ciudad, o las Alcaldías.

De igual manera, inmuebles ocupados por los institutos políticos nacionales, las entidades paraestatales, las empresas productivas del estado y las entidades de control directo.

Transitorios

Primero. Remítase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Cuarto. El consejo para la capitalidad de la Ciudad de México quedará instaurado dentro de los 90 días posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Para el ejercicio fiscal 2020, la Cámara de Diputados dispondrá al aprobar el Presupuesto de Egresos de ese año, un monto inicial de Fondo de Capitalidad, de seis mil millones de pesos.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta; diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Destacamos y agradecemos la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Domingo Arteaga Echeverría, embajador de la República de Chile en México, quien fue testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México–Chile, presidido por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Nuestro órgano legislativo le da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de la amistad, el diálogo y la cooperación entre nuestros dos países. Sea usted bienvenido, excelentísimo señor.

EFÉMÉRIDE

CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO
DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE
CONCORDIA Y PACIFICACIÓN (COCOPA)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 25 Aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, Cocopa. Para referirse al tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Tiene la palabra en primer término, el diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: (Habla en lengua originaria) Con el permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Veinticinco años han pasado desde que en marzo de 1995 se instaló formalmente la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, con el objetivo de coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del Acuerdo de Pacificación al conflicto armado iniciado el primero de enero de 1994 en el estado de Chiapas.

Derivado de ese diálogo proceso de pacificación, se firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, sobre derecho y cultura indígena, el primer y único documento firmado de cuatro entre las partes.

Los acuerdos comprometían al gobierno federal a enviar las Cámaras legislativas las iniciativas de reformas constitucionales para el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, que contemplara el reconocimiento no solo de derechos individuales, sino de derechos colectivos para garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado.

La Cocopa presentó a las partes su iniciativa en noviembre de 1996. El EZLN aceptó la propuesta, pero el gobierno no la aceptó, rompiendo así el diálogo.

En el 2000, Vicente Fox presentó la iniciativa como uno de los primeros actos de su mandato, pero esta no fue aprobada por el Congreso, el Senado lo modificó sustantivamente, desconociendo sus principales pretensiones. Sin embargo, el día de hoy, en el marco de lo que algunos llaman cuarta transformación, los acuerdos de San Andrés retoman una nueva vigencia, esto es así porque la traición a los pueblos persiste, porque las deudas del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas aún no han sido saldadas, porque necesitamos discutir el tipo de país que queremos construir y estos acuerdos constituyen una enorme deuda del Estado mexicano con los pueblos originarios y que hoy menos que nunca debe olvidarse.

Sin ninguna condicionante estamos obligados a reconocer las promesas incumplidas y reconstruir la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Algunas voces han señalado que, si ya no existe el diálogo ni órdenes de

aprehensión en contra de integrantes del EZLN, la Cocopa no tendría razón de ser, porque se ha agotado en su materia.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señalamos que deben replantearse sus atribuciones para poder alcanzar el fin, después de 25 años de su objetivo, reinstalando las mesas de diálogo.

La reanudación del diálogo tendría que ser una de las prioridades del nuevo gobierno, alcanzar al fin la paz y la justicia social a este conflicto histórico que retoman y abanderan las exigencias sepultadas y mutiladas de los pueblos originarios por más de 500 años. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, en el uso de la palabra. ¿No está el diputado? Parece que anda con el embajador. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Partido Encuentro Social.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Compañeras y compañeros diputados, en 1994 el movimiento zapatista alzó la voz en contra del gobierno en una causa justa, para lograr mejores condiciones de vida y la reivindicación de los derechos de los indígenas y es entonces cuando se crea la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, con el objetivo principal de acercar a las partes involucradas, para que a través del diálogo respetuoso se pudiera llegar a acuerdos para la solución del conflicto.

Hoy debemos recordar, no solo la creación de un órgano, sino reflexionar sobre la importancia de nuestros pueblos indígenas y de replantear la política de nuestro país, así como de impulsar un compromiso verdadero con el bienestar de toda la población.

Hoy debemos hacer política haciendo lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido. Debemos seguir legislando en la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Aprobando reformas que busque dotar a los grupos vulnerables de herramientas y garantías que les

permitan eliminar la brecha de desigualdad que actualmente existe.

En el PES seguiremos construyendo un país, haciendo lo socialmente correcto, para poner fin a la discriminación y marginación de los pueblos indígenas. Y para hacer realidad la superación de las diferencias impuestas por nuestro propio orden jurídico.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario Encuentro Social sostenemos que a un país que no reconoce a sus pueblos indígenas, le será imposible alcanzar el desarrollo y el bienestar. Herramientas fundamentales para lograr la justicia social, la paz y la plena unidad del pueblo de México.

Es por ello que invitamos a todas las fuerzas políticas para que, a través de un ambiente de paz y concordia, sigamos construyendo soluciones que den respuesta a las demandas del pueblo de México de justicia, seguridad y el acceso efectivo de los derechos sociales.

Un México donde no exista una brecha de desigualdad y marginación y se respeten los derechos de los pueblos indígenas es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:

Compañeras y compañeros diputados. En enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional hizo su primera aparición como movimiento armado, con una declaración de guerra dirigida al gobierno mexicano.

Su primer acto público fue la ocupación de seis ciudades del estado de Chiapas, donde San Cristóbal de las Casas fue la más representativa.

Con esto comenzó lo que con el tiempo conoceríamos como el levantamiento zapatista. Rebeldes enmascarados,

prácticamente en su totalidad indígenas, fueron la voz para demandar al gobierno justicia y mejoras para los pueblos indígenas y campesinos de Chiapas y todo México.

Sus demandas eran claras: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, libertad y paz.

Tras largos meses de conflicto y desestabilización para el país, en marzo de 1995 se creó la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, con la cual se buscaban sentar las bases jurídicas a fin de propiciar el diálogo y la conciliación para alcanzar una solución justa, digna y duradera al conflicto nacido en el estado.

En el artículo 8o. de la citada normativa, se establece la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación, la cual debería integrarse por los miembros de la comisión legislativa del Congreso de la Unión para el diálogo y la conciliación para el estado de Chiapas, así como por un representante del Poder Ejecutivo y otro del Poder Legislativo de la misma entidad.

Con esta comisión se buscaba dirimir el conflicto, así como formalizar el medio a través del cual se facilitará el diálogo y la negociación que derivará en la suscripción de un acuerdo benéfico para las partes.

La primera reunión de Cocopa se llevó a cabo el 15 de marzo del mismo año, quedando integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios de la LVI Legislatura. Desde aquel momento, las aportaciones realizadas por la comisión adquirieron un importante peso, desde su participación para la resolución del conflicto nacido en el 94, derivando en la firma de los Acuerdos de San Andrés, hasta su colaboración en la elaboración de un proyecto de reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígena presentado en el año de 1996.

A 25 años de su creación, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano reconocemos la labor realizada y los logros alcanzados. Sin embargo, estamos conscientes que aún tenemos muchas deudas con nuestros hermanos de los pueblos indígenas.

Por ello aprovecho esta tribuna para exhortar al gobierno federal, a fin de que refrende su compromiso y demuestre su disposición para atraer y poner en la mesa los temas que hoy en día afectan a nuestras comunidades indígenas. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con su venia, diputada Dolores Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Agradecerle la tolerancia, porque estamos en la instalación del Grupo de Amistad México–Chile.

Compañeras diputadas y diputados, el pasado primero de enero de 2019, se cumplieron 25 años del inicio del conflicto armado en el estado de Chiapas, enfrentamiento encabezado por el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional que motivó la discusión, aprobación, expedición de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz en Chiapas.

En el artículo 8 de esta ley se ordenó la creación e instalación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, Cocopa, integrada por miembros de la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el diálogo y la conciliación para el estado de Chiapas, así como por la representación del Poder Ejecutivo y otros del Poder Legislativo del estado de Chiapas, que son invitados con tal objeto.

A 25 años de su creación, la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación ha coadyuvado a propiciar las condiciones para una paz duradera de que por concluir el conflicto armado que inició el primero de enero de 1994, en el estado de Chiapas.

La Cocopa cumplió el encargo conferido en la ley para el diálogo y la conciliación y la paz digna en Chiapas al contribuir a fijar bases del diálogo, los lugares y las condiciones para la negociación y la suscripción de los acuerdos de San Andrés Larráinzar firmado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno federal.

Tras un cuarto de siglo de esfuerzos conciliadores y pacificadores, en esta nueva etapa la Cocopa sigue activa como interlocutor de un proceso de pacificación que impera en esta región de México, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

A la luz de lo logrado es bueno para analizar el contexto actual para una paz duradera, el avance de los compromisos del gobierno federal con los pueblos indígenas, el avance y la aplicación del nuevo marco jurídico sobre los derechos y la cultura indígena y, la oposición de las partes negociadoras en esta etapa.

En esta legislatura y en el marco del 25 aniversario de la creación de la Cocopa, tenemos la oportunidad de lograr un acuerdo definitivo de paz con el que culmine su encargo y cierre un ciclo de la historia de México.

La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores tienen que buscar los instrumentos necesarios en todo momento para pacificar Chiapas, para pacificar nuestra nación, y hoy más que nunca tenemos que hacer el esfuerzo de reconocer la lucha, la historia de los pueblos indígenas de nuestra nación y, por supuesto, de Chiapas.

Por la paz y el desarrollo de los pueblos indígenas, ojalá que estos 25 años sirvan de reconocimiento para los indígenas, pero también atajar de raíz la miseria y la pobreza que hoy sufren los pueblos indígenas de nuestro país. Es cuanto, diputada Dolores Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.

En tanto llega a la tribuna, esta Presidencia saluda al alcalde de Tlahualilo, Durango, invitado por el diputado José Ángel Pérez Hernández, sea usted bienvenido a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo.

En tanto llega a la tribuna, están aquí alumnos del Colegio Cristóbal Colón, es preparatoria, a invitación de la diputada Martha Elena García Gómez. Sean bienvenidas y bienvenidos.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: (Habla en lengua originaria) Muy buenos días, diputadas y diputados. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Adelante.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Discriminación, pobreza extrema, olvido, indiferencia,

hambre, muerte por enfermedades curables, dolorosamente marcada desigualdad social provocada por los malos e ingratos gobiernos, quienes hicieron sentir y creer que, si se nacía indígena, así se debería vivir, sellados en la condición de esclavitud y de desprecio.

Pero qué grandes seres humanos, hermanos de los pueblos originarios, han demostrado a lo largo de la historia su fortaleza y valentía para defender la dignidad de los hombres y mujeres de México, no solamente de los pueblos originarios, sino de hombres y mujeres de este país que ha sufrido tanto.

Me siento orgullosa de su palabra, humildad, honestidad y valor por la vida. Su gloriosa voz estalló aquel primero de enero de 1994, para marcar un alto al cinismo, un alto a la soberbia y mentiras de los malos gobiernos. Basta de saqueo, despojo, dolor, desprecio y muerte.

Respeto a la vida y a la dignidad, educación, salud, trabajo, tierra y libertad. Gracias, hombres y mujeres tzeltales, choles, tzotziles, tojolabales y todos nuestros hermanos, por escribir esta dolorosa historia con su sangre. Por levantarnos la mirada y seguir en este caminar, firmes por la paz verdadera y la justicia.

Se cumple otro aniversario más, otro año más de la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación. Gracias a los hombres y mujeres de México, porque gracias a ellos que defendieron la vida de quienes se estaban masacrando por decir la verdad se creó esta Comisión de Pacificación, Cocopa, por el diálogo y la reconciliación en Chiapas.

Sin embargo, no ha cumplido su objetivo por el cual fue creado, porque faltó voluntad política y decisión de los gobiernos anteriores, causantes de la problemática de esta crisis social tan dolorosa que estamos sufriendo actualmente. Ellos son los culpables, ellos son los culpables porque nunca dieron una solución. Fueron gobiernos inhumanos, ingratos, injustos, crueles, bárbaros.

Gracias finado *Tatik* Samuel, inolvidable y muy querido obispo de Chiapas. Seguimos de la mano con usted. Se levantaron nuestras miradas y nuestras voces en México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Tiempo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Sacudieron las conciencias de mujeres y hombres en este país o

mujeres y hombres indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Pido a la Jucopo que quien represente esta comisión sea un diputado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...indígena, preferentemente de Chiapas, para trabajar la legislación, el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés, que es un tema que está pendiente. Gracias, presidente Andrés Manuel López Obrador, porque usted sí es diferente. En usted vemos la voluntad y vamos a seguir adelante. *Ts'akata lex.*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez que, a su vez, es presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación en esta Cámara.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Antes de iniciar, quisiera agradecer puntualmente en mi calidad de presidente de esta Comisión, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y en especial de mi coordinador, René Juárez; del presidente de la misma, Mario Delgado, por haber coincidido en que era importante tomar esta fecha tan importante y dedicarle una efeméride.

Este 15 de marzo de 2020 la Comisión de Concordia y Pacificación cumple 25 años de creada e instalada, para coadyuvar a restablecer el diálogo y la paz en Chiapas. La Cocopa ha venido renovándose e integrándose bicamaramente durante las últimas 10 legislaturas. Así, desde esta tribuna del debate nacional resulta justificado rememorar este acontecimiento y advertimos que esta efeméride de la Cocopa dista de ser conmemorativa. Pensamos que en un cuarto de siglo de la Cocopa está lejos de ser un acto celebratorio, porque aún hay venas abiertas y heridas sin sanar en las comunidades chiapanecas.

Recordar esta fecha desde este pleno donde se pactan los grandes acuerdos nacionales, resulta convincente si convertimos esta efeméride en una ceremonia reivindicativa de los derechos constitucionales de las y los chiapanecos.

Escuchemos el 25 aniversario de la Cocopa como un recordatorio sonoro de que aún no se pueden superar recelos ni resentimientos que aprisionan a la sociedad chiapaneca.

En este 25 aniversario de la Cocopa, prestemos oídos al grito desesperado de ancianos, hombres, mujeres y niños que anhelan vivir en paz. Concluyamos que la existencia de la Cocopa refleja la persistencia de un conflicto que sigue vigente por sus causas parcialmente atendidas y sus demandas pendientes en materia de derechos y cultura indígena.

Reflexionemos que la existencia de la Cocopa manifiesta la continuidad de un conflicto que está presente en la vida de habitantes y pobladores que se dicen afectados y desplazados de manera forzosa de sus comunidades de origen.

Reconozcamos que 25 años no son motivo de orgullo sino de preocupación, porque no hay diálogo, no hay negociación, no hay avisos ni visos de acuerdo de concordia y de paz. Ayer como hoy, ahí donde debiese haber diálogo, lo que se oye es el monólogo en la que se atrincheran la sinrazón y se esconde la sordera política.

Así que hoy preguntamos cuáles son las razones por las que no se puede reanudar el diálogo y resolver este conflicto. Ya no hay impedimentos. Si hoy, según el actual gobierno, están identificados los culpables de todo, de todo lo malo que ha pasado y de todo lo malo que pasa en nuestro país.

Los culpables de que no haya paz en Chiapas son los gobiernos del pasado, que ya no están en el presente; son los neoliberales saqueadores, que ya fueron expulsados del país; son los sátrapas, que ya no gobiernan en México, y las sanguijuelas, que ya no sangran nuestros recursos. Entonces hoy ya nada ni nadie impide alcanzar un acuerdo definitivo para Chiapas. Entonces llamamos a encontrar soluciones compartidas, a resolver problemas latentes y a responder demandas legítimas.

Desde esta tribuna, la más alta del país, hacemos un llamado respetuoso pero enérgico al gobierno actual de nuestro país para reanudar el diálogo, para fumar la pipa de la paz y pactar un acuerdo que restablezca la convivencia pacífica en Chiapas. Lo ideal sería que fuera antes de que terminara esta administración, para que se firme un acuerdo de paz duradera que convenga a las partes involucradas.

Hacemos también un atento llamado al EZLN para replantear sus demandas en una mesa de negociación que

permita conservar lo conquistado y refundar una convivencia bajo una nueva cultura de paz para Chiapas.

Ante la peor crisis de inseguridad ciudadana nos vendría muy bien una señal de paz, una señal proveniente del actual gobierno para reconfortar al pueblo chiapaneco y al pueblo mexicano. Esta comisión seguirá trabajando en su labor mediadora y coadyuvante para la solución definitiva de este conflicto.

Las y los chiapanecos cuentan con el respaldo de esta comisión para acortar la larga espera. A más de 25 años de iniciado este conflicto y a 25 años de la creación de la Cocopa, hoy reiteramos nuestro compromiso para cumplir con nuestra misión histórica de coadyuvar a la paz digna en Chiapas. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

Informo a la asamblea que tenemos invitados especiales del municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, del estado de Oaxaca, invitados por el diputado Alejandro Ponce Cobos. Sean muy bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Diputadas y diputados, el día de hoy conmemoramos los 25 años de la instalación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, la Cocopa.

Hablar de los orígenes de la Cocopa no remonta a aquel 1994, en el que irrumpió el EZLN en la arena pública, a través de aquella célebre trasmisión en radio de la primera declaración de la selva Lacandona, podemos decir sin temor a equivocarnos que ese momento representó un partaguas en la vida social, política y económica de México.

La insurrección zapatista significó un llamado a todo el país para voltear a ver una problemática que se sabía existente, pero ante la que el gobierno de México prefirió cerrar los ojos durante décadas o quizás siglos, como el mismo EZLN lo expresaba; pobreza, desigualdad, marginación, carencias, exclusión, los signos referentes de los pueblos originarios de Chiapas. Ante ello, un gobierno indolente que no reconocía su deuda histórica haciendo llamados constantes a acabar con los enemigos del Estado.

Surgió entonces la figura emblemática de la Cocopa, que desde marzo de 1995 funcionó como instancia legislativa bicameral para atender el tema de rebelión indígena en el estado de Chiapas. En dicha comisión participaron representantes de las diferentes fuerzas políticas presentes en el entonces Congreso de la Unión con el propósito unánime de coadyuvar en el establecimiento del diálogo de paz en Chiapas.

La principal tarea de esta importante comisión legislativa fue encauzar el diálogo entre todos los actores involucrados en el conflicto. A la mesa acudieron los representantes gubernamentales, la comandancia del EZLN y la sociedad civil. La convocatoria de la Cocopa fue fundamental para la pacificación en Chiapas, partiendo del encuentro y del diálogo franco y honesto entre los participantes.

La Cocopa fue la principal mediadora para alcanzar los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que sirvieron como base del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en el 2001.

Compañeras y compañeros, la de hoy es una magnífica ocasión para recordar a aquellos que integraron aquella histórica comisión. En especial nuestro eterno cariño y agradecimiento a nuestro compañero y jefe, don Luis H. Álvarez, quien fuera el primer presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación y que para nosotros los panistas guarda un lugar muy especial en nuestro recuerdo.

En la plática de sus anécdotas y memorias, don Luis mencionaba que lo que hizo realmente significativo y distinto el trabajo de la Cocopa fue el hecho de que las diferentes fuerzas políticas pudieran trabajar en torno a sus coincidencias y superar distingos ideológicos o partidistas, porque se trataba de atender los justos reclamos de un importante grupo de mexicanos, los pueblos indígenas, que han padecido durante centurias condiciones inaceptables de marginación.

En Acción Nacional no vamos a quitar el dedo del renglón para señalar la importancia del diálogo republicano, del diálogo entre los Poderes, del diálogo con la sociedad civil, como se hizo en aquel tiempo y que sentó las bases del entendimiento social y de cambio en la forma de entender las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Es nuestro deber resaltar los nuevos esquemas de gobernanza que requieren de la participación de los más amplios sectores sociales, políticos y económicos. Queremos hacer un llamado aquí y ahora al Ejecutivo federal, a las señoras y señores legisladores, para dejar a un lado lo que nos divide y abrazar lo que nos acerca.

Un llamado a buscar la paz social, la concordia, a buscar el consenso y el acuerdo para superar las profundas brechas de desigualdad social y económica, para derribar los flagelos de la pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades.

Hoy como ayer, Acción Nacional refrenda su compromiso con la construcción de un Estado de paz, por el establecimiento de la justicia, por el ejercicio de las libertades y la vigencia de los derechos humanos de todos, particularmente de quienes por siglos han sido marginados.

Nuevamente rechazamos la opción de la violencia como la vía de resolución de conflictos y apostamos por el diálogo democrático como nuestra herramienta para la acción política, por un México con paz y dignidad para todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Compañeras y compañeros legisladores, una de las premisas de la cuarta transformación de la vida pública del país, es cruzar por el largo sendero de la pacificación que nos impone la realidad, a 25 años del surgimiento del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional como respuesta a un modelo económico impuesto, el cual ensanchó la brecha entre la pobreza de muchos y la riqueza de pocos.

El primero de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas, desde las cañadas de la selva Lacandona y los Altos de Chiapas para exigir justicia, democracia y la respuesta a las demandas más justas en materia de salud, educación, comunicación y todos los servicios que fueron negados por el Estado mexicano a este sector.

En marzo de 1995 se creó la Ley para el Diálogo, la Concordia y la Paz Digna en Chiapas, cuyo objetivo fue alcanzar, a través de un acuerdo de concordia y pacificación, la solución justa, digna y duradera al conflicto armado.

Los diálogos de San Andrés Larrainzar entre el EZLN y el gobierno federal, mediante la intermediación de la Conai, con la figura indiscutible de *Tatic* Samuel Ruiz García, fundador de la... que significa fuerza y progreso.

Un despertar de los pueblos originarios, mismos que fueron planteados en los acuerdos de San Andrés Larrainzar, los cuales centraron sus propósitos en terminar con la relación, subordinación, desigualdad, discriminación, pobreza, explotación y exclusión política de los pueblos indígenas de México.

El planteamiento de un nuevo marco jurídico que contemplara el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, es decir, no solo derechos individuales de las personas sino derechos colectivos de los pueblos originarios.

Porque si bien es cierto, se ha reformado el artículo 2o. constitucional, en materia de derechos indígenas, estas reformas han sido insuficientes a las justas demandas de los pueblos originarios de México.

En el gobierno de la cuarta transformación, como bien señala nuestro presidente de la República, al decir que este gobierno es primero los pobres, yo digo que primero los pobres de los pueblos originarios, por lo que estamos ante la posibilidad de realizar las reformas constitucionales necesarias que resuelvan de una vez por todas las justas demandas de las que derramó la sangre de los hermanos indígenas.

Los pueblos indígenas de México hemos participado en las tres grandes transformaciones de México, y en esta cuarta transformación no fue la excepción. El llamado a organizarnos, del licenciado Andrés Manuel López

Obrador, a los pueblos indígenas y no indígenas, respondimos con entusiasmo por la vía pacífica y electoral, combatiendo con ideas para poder lograr un nuevo estado que permita la transformación de México, sin que se nos excluya, los pueblos originarios.

El gobierno federal presentará, en breve, una reforma constitucional en materia indígena y la Cocopa debe ser parte importante, dejando de manifiesto la mística de servicio para el cual fue creada y situarse a la altura de las circunstancias, superar la apatía con la que se ha conducido durante 25 años...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: ...la Cocopa. Veo con preocupación la falta de interés de las y los legisladores que conformamos esta comisión. –Concluyo, señora presidenta.

Sobre todo, la falta de participación del Senado de la República, puesto que es una comisión bicamaral, así como el Poder Legislativo y Ejecutivo del estado de Chiapas. Prueba de lo anterior es que la presente conformación a esta comisión en la LXIV Legislatura no ha podido sesionar ninguna vez. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, señor diputado Óscar González?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Le grito, o me da sonido. Ah ya, gracias. Solamente para pedirle amablemente, si me pudiera regalar un minuto para hacer un comentario particular de la Cocopa, dado que fui fundador de esa Cocopa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con mucho gusto, al final de la sesión, lo anotamos en el rubro que está especificado para este tipo de intervenciones, diputado, lo anotamos en primer lugar. Continuamos con la sesión. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y...

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame diputada. ¿Con qué objeto, diputado Reginaldo?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Para solicitarle amablemente que dé oportunidad al diputado Óscar González, porque es sobre este tema que estamos tratando de la Cocopa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. Señor diputado, como usted bien conoce, la ronda de oradores fue pactado por la Junta de Coordinación Política. El PT tuvo ya dentro de esta ronda de oradores su intervención, y con mucho gusto vamos a darle el uso de la palabra al diputado y a todos los demás diputados que quieran hacer el uso de la palabra, pero en el momento del orden del día que la Mesa Directiva ha destinado para este tipo de intervenciones. Gracias, gracias, diputado.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con el orden del día. Dé cuenta la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 3 de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO
ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 27, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE VERTIMIENTOS EN
LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 42, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII

del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 53, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY AGRARIA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 32 de la Ley Agraria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 69, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA EL
FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 84, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 110, de esta sesión)*

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Diputadas y diputados, el artículo 134 de nuestra Constitución dispone la obligación del Estado de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos de que dispongan. Asimismo, conforme a lo también dispuesto en el artículo 90 constitucional, la administración pública federal debe procurar la mejor gestión y administración posible de los bienes con que cuente la federación.

En efecto, es potestad del Estado, a través de sus entes públicos, garantizar que los recursos públicos sean usados conforme a lo previsto en los programas y presupuestos correspondientes y que su ejercicio administración esté libre de irregularidades, malos manejos, conductas ilícitas o actos de corrupción.

A su vez, el párrafo tercero del artículo 134 mandata que la enajenación de todo tipo de bienes se lleve a cabo a través de licitaciones mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones posibles. Sin embargo, el párrafo cuarto de este artículo dispone que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar y procurar las mejores condiciones para el Estado en la desincorporación de bienes.

Considerando esto, el dictamen que en unos momentos se pondrá a discusión, busca generar las mejores condiciones para la enajenación de bienes del sector público, incorporando el sorteo, mecanismo que permitirá procurar condiciones idóneas de precios en los procesos de desincorporación.

Para los efectos de la propuesta en estudio entendemos como sorteo aquel acto que se somete al azar y el destino de una cosa. El sorteo, como figura jurídica para efectos de las leyes que se pretendan adicionar, se equipara a una compra-venta, aunque con la peculiaridad de que el bien solo es recibido por la persona que resulta favorecido por la suerte. Permite que cada uno de sus participantes cubra una parte del valor de la cosa a enajenar, generando un fondo común que no se limita al valor real de lo sorteado, sino que puede superarlo ampliamente.

Mediante esta figura los participantes de este proceso aceptan de manera previa y con pleno conocimiento el riesgo de pérdida de su inversión, que resulta solo en una fracción del valor real de la cosa, frente a la posibilidad de obtener a cambio un bien de valor notoriamente superior al capital arriesgado, aun a sabiendas de la estadística que no le favorecerá.

El sorteo constituye una herramienta que por su naturaleza puede acercar recursos mayores, incluso el precio del mercado de la cosa a enajenar o a los que obtendría, por ejemplo, en un remate. Asimismo, y considerando que se mantienen vigentes las figuras de licitación y remate como medios habituales de enajenación, se garantiza el

cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 134 constitucional.

Esto nos llevó a concluir en la Comisión de Gobernación y Población que la propuesta procura la administración eficiente, eficaz, transparente y honrada de recursos públicos, pues al adicionar como mecanismo de enajenación el sorteo, aquellos bienes que por sus características o por las condiciones de mercado no hayan podido ser desincorporados a través de las formas ya previstas en la legislación vigente, podrán serlo sin necesidad de incurrir en un trato poco conveniente para el Estado, como ocurre en aquellos casos en que se remata un bien por apenas la mitad o una cuarta parte de su valor real.

Estoy consciente de la connotación negativa que algunos han dado a esta propuesta, que fue en un principio entrelazada con el avión presidencial, sin embargo, debe decirse que este dictamen nada tiene que ver con su destino. Que este no es el mecanismo que se utilizaría para resolver su venta y que esta propuesta va más allá de una situación coyuntural.

Por lo que, en aras de un debate, este no fue un argumento para determinar la viabilidad de la propuesta. Lo que observamos es la incorporación de este mecanismo. Lo que observamos es la incorporación de este mecanismo, lo que va a favorecer al Estado. Incluso, permitirá afianzar el proceso de fortalecimiento en que se encuentra inserta la Lotería Nacional, haciendo más atractivos sus sorteos al incluir distintos bienes que le sean transferidos o depositados para efectos de enajenación.

Debemos asumir que, si bien el mecanismo de las subastas es efectivo, el potencial que tienen los sorteos como herramientas para garantizar la venta de bienes es sumamente conveniente para el Estado, pues no solo se lograría obtener un sobreprecio previamente calculable, sino que además se garantizaría que no quede desierto ningún proceso, evitando así los costos de mantener en propiedad del Estado bienes ociosos.

Por otra parte, se identifica en la ley un incentivo negativo ya que, al no lograrse la enajenación de un bien mediante licitación pública, este debe ser sometido a remate, por lo que la especulación que naturalmente existe en el mercado se convierte en un elemento que desfavorece la obtención de ganancias.

En este contexto, el dictamen que está a su consideración responde a las necesidades de contar con mayores mecanismos para la desincorporación de bienes. En este caso el sorteo destaca como un medio ágil, transparente y sencillo para la venta de bienes que no se encuentran afectos a la prestación de servicios públicos, lo que permitirá al gobierno federal eliminar costos de administración e incluso allegarse de recursos financieros que apoyen a cubrir el gasto público optimizando de esta manera el ejercicio del mismo. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. El día 8 de marzo pasado, con la acostumbrada indolencia presidencial respecto al significado histórico de la fecha de que se trató, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado llevó a cabo la primera subasta del año, en donde se ofrecieron bienes provenientes de la delincuencia y se reunieron 53 millones de pesos. Se ofertaron 325 lotes que estaban integrados por casas, terrenos, joyas, chatarras de aviones y automóviles de lujo.

Esta subasta se suma a otras cinco subastas de bienes asegurados al crimen organizado o que pertenecían al gobierno federal, en los que se anunció una recaudación de alrededor de mil 200 millones de pesos. Todos bajo la disposición discrecional de quien hoy habita y despacha en Palacio Nacional.

El Grupo Parlamentario del PRD expresa su más profundo rechazo al dictamen que hoy nos ocupa por diversas razones. La primera es que esta Cámara de Diputados no se aboca a discutir más que lo que el gran legislador que habita en el Palacio Nacional le indica y manda a su mayoría artificialmente conformada. Lo hemos denunciado en muchas ocasiones, y ahora hasta sus propios compañeros lo revelan.

Esta agenda, ajena a las y los legisladores, no tiene que ver con las necesidades que impone la realidad nacional, sino con el falso cumplimiento de compromisos electoreros que

sin ton ni son cambian arbitrariamente nuestro marco jurídico, llenándolo de abismos legales, imprecisiones jurídicas y, lo que resulta más preocupante, facultades discrecionales que generan un hábito de opacidad e impunidad que resultan preocupantes. Estas reformas responden a la dogmática decimonónica y al discurso trillado de la cuarta transformación, y el Grupo Parlamentario del PRD, por convicción, legislamos para todas y para todos los mexicanos.

En segundo término, el dictamen que se nos presenta no establece condiciones mínimas que permitan garantizar la legalidad respecto a la realización de sorteos que, por demás está decirlo, involucran al patrimonio de la nación, que pertenece a las y los mexicanos, y que por una razón u otra se encuentran en poder del gobierno federal.

Debemos ser claros, porque lo que trata de hacer la mayoría esa inaceptable, viola el principio de seguridad jurídica y establece las condiciones para que mexicanas y mexicanos sean despojados de sus bienes sin ninguna condena previa, bajo la única presunción de la autoridad de que cometieron delitos graves.

Cuando se aprobó la Ley Nacional de Extinción de Dominio advertimos que en vez de establecer reglas claras se bajaron los requisitos que debe cubrir el Ministerio Público para proceder y ampliar de una manera exorbitante el número de delitos por los cuales puede iniciarse este procedimiento. Pasamos de cinco categorías a 245 tipos penales.

Ahora será el ciudadano inocente, cuyos bienes se encuentren bajo la sospecha no comprobada de que se encuentran relacionados con la comisión de delitos, quien tiene que comprobar que actuó de buena fe, aunque no haya nadie en la cárcel por esos supuestos delitos. Y además ahora esos bienes podrán ser sorteados sin ninguna responsabilidad para el gobierno que vaya más allá de un usted disculpe.

Debemos recordar que esta estrategia forma parte del terrorismo fiscal que ha implementado el gobierno federal de frente a su incapacidad recaudatoria, que lo está dejando sin dinero, para traficar electoralmente con el hambre de muchas y muchos mexicanos.

Debemos señalar que esta reforma responde al ánimo lambiscón y rastrero de una mayoría abyecta, que sin ningún prurito pretende dar gusto a quienes todas las

mañanas, desde el púlpito presidencial, señala con el dedo flamígero de la descalificación a quienes no comparten con sus ideales trasnochados, a costa de los bienes que aún no han sido adjudicados de manera definitiva al Estado mexicano y que, por ello, puede lesionar los derechos de las personas.

Esta reforma responde a la necesidad de rifar un avión presidencial que, por la necedad más infame, ni se usa ni se vende ni se renta ni se rifa. Responde a una rifa sin rifa. Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Compañeras y compañeros, con la aprobación del dictamen que se someterá a discusión el día de hoy estaremos generando mejores herramientas para que nuestro país pueda ver los frutos del combate a la corrupción y a la delincuencia.

Las reformas planteadas en este dictamen permitirán facilitar que la enajenación de los bienes con los que el gobierno cuenta dentro de su patrimonio sea mediante el mecanismo del sorteo.

Con la legalización de este mecanismo estaremos dando un tiro de precisión, pues eliminaremos procesos burocráticos, trámites engorrosos y toda la problemática que retrasaba el aprovechamiento oportuno de los recursos. También permitirá que la recaudación obtenida por el sorteo pueda superar incluso las ganancias que se pudieran obtener en la venta normal de los bienes en cuestión.

Aprobar esta reforma es un acto de responsabilidad que todos los diputados tenemos y que asumimos el compromiso para que los ciudadanos tengan un mejor país. Aprobar esta reforma significa que se podrán construir y equipar escuelas, hospitales y áreas verdes a lo largo y ancho del mismo, así pudiendo llevar bienestar a los

millones de mexicanos. Aprobar esta reforma garantiza que erradicaremos la violencia, porque en esta medida que se recaude más recurso y más rápido para las mismas.

Atrás quedó el tiempo que caracterizaba la opulencia de presidente, por lo que a partir de ahora el gobierno podrá desprenderse de aquellos bienes que aparte de ser extremadamente costos, no le eran útiles al pueblo de México.

Con esta reforma contribuiremos también a la transparencia, pues en el sorteo no habrá mano negra. Será un procedimiento que garantice y beneficie a las y los mexicanos. También ponemos al alcance de la ciudadanía los procesos de adjudicación, pues anteriormente y por los altos costos que representaban muchos de estos bienes solo era posible para grandes empresas o personas con alta solvencia.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reitera en este ejercicio del debate parlamentario su compromiso de velar por los intereses de la ciudadanía, con apego a la legalidad, a los principios constitucionales que nos rigen y acompañamos con mucha responsabilidad la aprobación del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Compañeros y compañeras, en el PES, el México por el que trabajamos día con día es uno que pone a la ofensiva la vocación social por disminuir y eliminar la desigualdad estructural, que como mexicanas y mexicanos nos separa y confronta.

Creemos que es posible mejorar las oportunidades de nuestras familias, de nuestra gente, por eso mismo hemos sido los transmisores de las demandas de la población, empujados por su aliento de señalar lo correcto y no escatimar en señalar las malversaciones y corrupciones que dañaron a nuestro país.

Actualmente, los procedimientos de venta de los bienes que han sido incautados por el Estado tardan demasiado tiempo en ser desahogados y tienen algunas formalidades que retrasan el aprovechamiento de los recursos por los procedimientos de venta, situación que hace que los bienes se queden en lote sin ningún uso y solo sufran deterioro.

Asimismo, para participar en los procedimientos y enajenar un bien mueble o inmueble en posesión del Estado, es tan complejo el trámite que solo un sector familiarizado con estos procesos son los que intervienen y son ellos mismos los que obtienen un beneficio.

Con el proyecto que se nos presenta, la democracia se materializa y lo hace a través de un sorteo donde cualquier persona podrá participar y ser sujeta a ganar un bien. Esta nueva figura tiene una segunda acepción, en la que los recursos que se obtengan serán para una causa humanista, social y justa.

En el PES consideramos que integrar el concepto de sorteo a ley facilitaría el procedimiento para enajenar y adquirir estos bienes, abriendo la puerta para que cualquier mexicana o mexicano pueda ser acreedor a ellos.

Las y los diputados de Encuentro Social somos conscientes de las turbulencias financieras a las que se enfrenta nuestro país, las cuales son, en muchos casos, causadas por factores ajenos a nuestro país, que no se encuentran en nuestras manos y que más bien están relacionadas con factores globales.

En el PES no titubeamos cuando nos pronunciamos por hacer y decir lo socialmente correcto, porque nuestra labor como representantes populares reside en estar del lado de la gente.

En congruencia a ello, apoyamos la propuesta que hoy se discute, pues lo recaudado será destinado a mejorar las condiciones de infraestructura de hospitales y servicios de salud, escuelas, caminos, viviendas en beneficio directo para la gente que siente y hace de México un país fraterno.

La gente se comprometió con cambiar el rostro al país y eso venimos a hacer. Nos comprometimos con quien nos dio su confianza y creemos que, si igualamos las condiciones de la gente, igualaremos las oportunidades.

Las y los mexicanos quieren un gobierno que haga lo socialmente correcto. En este sentido, las y los diputados

que integramos el Grupo Parlamentario del PES estamos a favor de la reforma al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y de los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Uno de los objetivos primordiales de cualquier gobierno es la administración eficaz de todo tipo de sus recursos, a fin de evitar el gasto innecesario de los mismos en perjuicio de sus gobernados.

Y en el caso que nos ocupa se busca añadir al sorteo como un mecanismo para la enajenación o venta de bienes, pero no de cualquier bien sino del sector público, es decir, propiedad de todas y todos los mexicanos.

Lo anterior, sustentado en el argumento de que en la actualidad existe una gran dificultad para que la federación enajene los bienes que han ingresado a su patrimonio. Que los procedimientos establecidos en la legislación vigente tardan demasiado tiempo en ser desahogados y poseen algunas formalidades que retrasan el aprovechamiento de los recursos derivados de los procedimientos de venta.

Dicho sea de paso, una legislación recién aprobada sobre extinción de dominio, que a todas luces es violatoria de los derechos de propiedad, permite la venta anticipada sin que exista una sentencia.

En el proyecto de decreto se propone añadir al sorteo como un mecanismo para la enajenación de bienes, que por sus características o por las condiciones de mercado no han podido ser enajenados a través de las formas de enajenación onerosa, previstas en la legislación vigente.

En este sentido, el artículo 134 constitucional establece que las enajenaciones de todo tipo de bienes se llevarán a cabo a través de licitaciones mediante convocatoria pública, a

fin de asegurar al Estado las mejores condiciones posibles. Pero cuando estas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad, honradez, que aseguren las mejores condiciones para el mismo.

Respecto a la reforma que se pretende instaurar, podemos observar que carece de bases, carece de procedimientos, carece de reglas, carece de requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Con lo cual queda claro que violenta el marco constitucional, al establecer el sorteo como un mecanismo de enajenación.

Sabemos que los procedimientos de enajenación que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público son la donación y la compra-venta, que incluye permutas y otras formas jurídicas de transmisión de la propiedad, a través de licitación pública, subasta, remate o adjudicación directa. Mismos que se aplicarán también para la venta de los bienes públicos.

En relación a la venta de los bienes a través de licitación pública, subasta, remate y adjudicación directa, la manera de llevarse a cabo se encuentra contemplado en el artículo 44 al 68 de la ley que nos ocupa, en los cuales se establecen puntualmente los procedimientos respectivos, lo cual no sucede con el sorteo, dando lugar a una total incertidumbre jurídica, opacidad en el manejo de los recursos y total discrecionalidad en su manejo.

De igual manera, se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, donde se especifica claramente que, de no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, y de la cual se desprende un procedimiento para ello, en su párrafo segundo, lo que no sucede en este sorteo.

Así entonces, el sorteo es una figura que no garantiza la rentabilidad de los recursos debido a que no existen mecanismos para realizarlo, y mucho menos lograr a través de este procedimiento que se distribuyan las ganancias de conformidad a lo mandatado por el texto constitucional.

Para que una gestión pública funcione con estricta austeridad y que es lo deseable, debe ser bajo el control de

los ciudadanos a través de una legislación que permita transparentar los procesos y evitar la discrecionalidad de los recursos, algo que está muy lejos de suceder si aprobamos este dictamen.

La propuesta que se discute no fortalece a las instituciones, no combate a la impunidad y no mejora la distribución de los recursos públicos, en suma, no propicia un bienestar colectivo.

De aprobarse este dictamen en sus términos, el Poder Legislativo deja en manos del Poder Ejecutivo, la suerte de todos los bienes de la nación, y por ende de todos los mexicanos, tanto los pasados, los presentes y los futuros. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen violatorio que pretenden aprobar aquí con su mayoría. Gracias por su atención. Y una disculpa, un poco enfermo de la garganta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidenta. Ya nos dejó el coronavirus, aquí el compañero, en la tribuna, con esta histeria colectiva que han generado. Bueno, a ver, compañeros, compañeras, este dictamen que el PT aprobará, se sumará su voto en favor, no debería tener mayor discusión.

Se plantea que se incluya la figura del sorteo como una forma de enajenación de los bienes. Bueno, dice la oposición, se enoja, se indigna, dice una mentira y un absurdo. Empiezo por el absurdo.

Se indigna porque la coalición Juntos Haremos Historia apoye al compañero presidente. Si ese es el mandato que el pueblo nos dio, no nos mandó aquí a hacer contraposición del compañero presidente. Nos mandó aquí a apoyarlo para hacer la profunda transformación que es esta revolución sin violencia que encabeza el compañero presidente López Obrador. Entonces, ¿cómo nos critican que ejerzamos la mayoría en beneficio del pueblo?

Cuando gobernó Acción Nacional, el PAN votaba todo lo que le mandaba Fox y lo que le mandaba el *Tomandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que ha distribuido el borolavirus, que

mucho daño le hace al país y lo hacían en contra de los intereses del pueblo. Y el PRI y el PAN votaron el 90 por ciento de las cosas contrarias al pueblo, aquí en esta Cámara de Diputados.

Y cuando el PRI tenía mayoría votaba todo. Es más, decían ellos mismos, que tenían un *shift: shift*, señor presidente. Lo que usted diga, señor presidente. Como usted diga, señor presidente. Y ahora el PRI y el PAN nos critican que apoyemos al compañero presidente López Obrador. Lo vamos a seguir apoyando por más que se ardan, aunque sigan brincando como chinicuiles en comal.

La mentira. La mentira, dicen –la oposición– y seguirá diciendo, que es para rifar el avión presidencial. Yo voy a aprovechar, ya está rifándose y no el avión. Voy a aprovechar. Es un monumento a la corrupción. Esta Cámara de Diputados, la LXI Legislatura de la que fui parte, debió aprobar la compra del avión presidencial y no lo hizo, nunca lo aprobó la Cámara de Diputados, ni en el presupuesto, ni en ninguna decisión del Congreso mexicano.

Es una compra ilegal. Se compró en 220 millones de dólares, 4 mil 500 millones de pesos y costaba solo 170 millones de dólares. El *Tomandante Borolas* y Peña, que era presidente electo, se robaron mil millones de pesos solo con la compra de la operación del avión presidencial. Es un atraco y deben ir a la cárcel por ello.

Pero no se quedaron ahí, compraron un avión para una persona, de 4 mil 500 millones de pesos, que no sirve para volar en México. Y me van a decir: cómo no, si un avión vuela en todos lados. Claro, pero tiene que volar mínimo cinco horas para que sea rentable y la distancia más lejana de la Ciudad de México es Tijuana o Mexicali y está a tres horas. Solo puedes hacer cinco horas si te llevas el avión presidencial por tierra.

Entonces, es evidente que fue una necedad esa compra. El presidente de la República Mexicana no viaja al exterior todos los días. Gastaron 4 mil 500 millones de pesos en una necedad, en un monumento a la corrupción, a la arrogancia, a la prepotencia, a la banalidad. Eso es lo que hicieron y nosotros estamos arreglando el entuerto, por más que les duela. Serénense, serénense.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame un segundo, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pare el reloj, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Siempre lo hacemos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, mire, sigue para abajo. Ahí está.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. Les pido a todos los compañeros respeto al orador. Orden y respeto al orador, para poder escucharlo con atención. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidenta. Compraré 20 cachitos. Ya me vi.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos, compañeros. Por favor, adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Y si me gano uno de los premios de 20 millones de pesos, ya los oigo decir: fraude. No es posible. Pero les voy a contar una anécdota. En los poquitos segundos que me quedan. Una compañera dijo: yo voy a comprar un cachito. Es un esfuerzo grande, lo voy a poner un cuadro y lo voy a poner en la pared de mi casa porque yo apoyo en todo al compañero presidente López Obrador.

Ese es el cariño y el sentimiento del pueblo y por eso se arden, por eso gritan desde su curul, porque aquí...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame de nuevo, diputado, perdón. Paren el reloj. De nuevo les pido, compañeros, respeto al orador. Escuchemos con atención y seamos respetuosos de las expresiones de los grupos parlamentarios. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No aguantan los argumentos. Vienen a debatir con mentiras, con intriga, con denuedo, con calumnia, con infamia. Y cuando uno les da aquí argumentos, como ya lo dije, brincan como chinicuiles en comal.

Serénense, compañeros, porque vamos a seguir ganándoles los debates, ganándoles las votaciones y sirviendo al pueblo de México con amor, con pasión, con honestidad y con entrega. Es un honor lucha con Obrador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Falomir?

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Nada más para decirle al orador que ahorita me estaba mencionando que no se preocupe, no tengo ningún virus, pero, al parecer él sí trae un virus en la cabeza. Hay que estar pendientes. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Bueno, la alusión. No le acepto su injuria. Le pido que debata con altura y que use argumentos en la tribuna.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la sesión. Adelante, diputado Cruz Juvenal Roa.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Gracias, presidenta. Yo quiero decir, en primer lugar, que nosotros no nos enojamos, que a nosotros no nos duele nada, que venimos aquí con todo el derecho que tiene cada uno de los 500 diputados que integramos y conformamos esta legislatura.

No nos convenzan así de esta manera. Mejor convéznanos aquí con argumentos, y no voy a caer en la trampa del avión. Eso, eso lo está calificando la gente allá afuera. Y me voy a permitir darles un argumento, una encuesta, el día de hoy, que nos dice que está retrocediendo el combate a la corrupción. Hace un año, en el 2019, en esta fecha la gente calificaba la forma de cómo gobierna AMLO, y cómo está combatiendo la corrupción en un 70 por ciento, hace un año, en estos días y en estos meses. El día de hoy, en esta fecha, solamente el 43 por ciento. Eso es lo que está pasando el día de hoy.

Miren, el compromiso actual del presente gobierno fue precisamente la transparencia, la austeridad. Y hoy en día se han llevado a cabo diversas subastas, y no sabemos con qué criterios se han llevado a cabo, y mucho menos sabemos cuánto se ha recaudado.

El dictamen que discutimos, que plantea reformar el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley General para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a fin de añadir el sorteo como un mecanismo para la enajenación de bienes, que por sus características por las condiciones del mercado no han podido ser enajenados a través de las formas de enajenación, onerosas, previstas en la legislación vigente.

Se aduce que en la actualidad existe una gran dificultad para que la federación enajene los bienes que han ingresado a su patrimonio, y que por sus características especiales o condiciones generales no son susceptibles de ser aprovechados o utilizados por las dependencias y entidades de la administración pública federal. Además, los bienes que se transfieren al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para su enajenación, caracterizan por tener una diferente problemática jurídica y por su diversa naturaleza, situación que obliga a la utilización de diversas formas y procedimientos jurídicos para transmitir la propiedad de estos.

De la misma manera, se aduce que los procedimientos de venta que existen en la legislación vigente tardan demasiado tiempo en ser desahogados y poseen algunas formalidades que retrasan el aprovechamiento de los recursos derivados para los procedimientos en venta.

Contrario a lo que marca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este gobierno ha impulsado diversas subastas de bienes públicos, cuyos montos y

destinos no se encuentran claros. En la misma fecha en que se anunció la venta del avión presidencial, el entonces secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, anunció que la flotilla aérea adscrita al gobierno federal, que constaba de 60 aviones y 70 helicópteros, sería sometida a un procedimiento similar, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Recientemente el presidente de México anunció que el gobierno federal pretende obtener ingresos por mil 500 millones de pesos, producto de los decomisos que realiza la Fiscalía General de la República a quienes cometen el delito. Sin embargo, el presidente señaló que los recursos serán destinados al nuevo Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Fue enfático al decir que todo lo que se confisca a la delincuencia y lo que se va a obtener por la corrupción: automóviles, ranchos, residencias, dinero en efectivo, todo se va a devolver a la gente.

Compañeras y compañeros legisladores, el compromiso del actual gobierno fue la transparencia y la austeridad en el uso de los recursos públicos. Dicha transparencia también debe contemplar dar a conocer los criterios, los objetivos con los que serán utilizados dichos recursos.

Falta transparencia para conocer el papel y objetivos del nuevo Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Es confusa la adscripción orgánica que tiene y, sobre todo, no se conocen los criterios y mecanismos institucionales que se están utilizando para repartir equitativamente los recursos públicos recuperados.

Por todo lo anterior, por las dudas que nos genera toda esta situación y la lasitud de esta reforma, mi Grupo Parlamentario del PRI votará en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Es una burla, es un insulto para los mexicanos que hoy Morena pretenda que estemos hablando de la dichosa rifa del avión

presidencial, cuando deberíamos estar hablando de los grandes temas que le duelen a este país: los feminicidios, la ola de violencia, la crisis en el sector salud, la crisis económica, la prevención de la pandemia del coronavirus, pero hoy lo que le interesa a Morena es que sigamos hablando de sus distractores y de sus chistes.

Lo que pretende este dictamen, que es ingresar el sorteo como mecanismo de enajenación, lo único que tiene como objetivo es que el presidente siga con sus ocurrencias. Lo hace con el avión presidencial y el día de mañana se le va poder ocurrir lo que se le antoje.

Del tamaño de lo absurdo, de lo ridículo, de la tontería que se le ocurra al presidente, de ese tamaño será su desesperación por distraer la atención de los grandes problemas que está sufriendo este país. Ya lo hicieron con el *culiacanazo*, lo hicieron con los LeBarón, lo hicieron con la crisis del sector salud, y ahora lo hacen con los feminicidios.

El último gran insulto del presidente de la República a las mujeres fue pretender poner la venta de sus cachitos de la rifa del avión el mismo día de la marcha y el mismo día del paro nacional de mujeres, y apenas antier, en su mañana, en lugar de hablar de las movilizaciones del 8 de marzo o del paro nacional de mujeres, de lo único que habló fue de su rifa del avión presidencial. De verdad, compañeras, ¿por qué siguen consintiendo al primer machista de este país, que es el presidente de la República?

Pero vamos a hablar, si es que es cierto, de este debate de manera seria. Hoy lo que se contempla en nuestra legislación para la enajenación de bienes hay mecanismos para evitar que la delincuencia organizada se haga de la propiedad de los bienes que ya se les incautaron, pero díganme ustedes, ¿cómo con el sorteo se va a regular que la delincuencia organizada no adquiera miles de boletos o millones de boletos para volver a tener la propiedad de esos bienes?

O díganme ustedes, cómo con la Ley de Extinción de Dominio que aprobó Morena, con la venta anticipada que se le retire a la propiedad de los bienes a los ciudadanos sin sentencia condenatoria, ¿qué va a pasar si sortea uno de estos bienes? ¿Qué va a pasar con ese bien y qué va a pasar con el propietario original si resulta ser inocente?

De este tamaño de ridículo y de absurdo es este dictamen que hoy se está planteando, pero quiero regresar al inicio

de mi mensaje, ¿por qué estamos discutiendo? ¿Por qué Morena quiere que se hable de la rifa del avión presidencial y no de los grandes problemas de este país?

Es una burla que Morena quiere que se hable de la rifa del avión, cuando deberíamos estar hablando sobre los feminicidios. Es una burla que Morena pretenda que hablemos de la rifa del avión, cuando deberíamos estar hablando de cómo erradicar la violencia en este país.

Es una burla que Morena quiera que hablemos de la rifa del avión, cuando deberíamos estar hablando sobre el desabasto de medicamentos, la cancelación de los tratamientos o las medicinas contaminadas que el gobierno federal está dando. Es una burla que Morena quiera hablar de la rifa del avión en medio de la mayor crisis de desempleo, de cero crecimiento económico y de la crisis internacional económica que está tocando la puerta.

Es una vergüenza que Morena quiera que se hable de la rifa del avión, cuando estamos a punto de enfrentar la pandemia del coronavirus, y estamos en el peor momento de nuestro sector salud.

De verdad, compañeros de Morena, volteen a ver las encuestas que hace un año presumían alegremente, hoy todas les dan de 15 a 20 puntos por abajo en la aceptación del presidente de la República.

¿Qué creen? Ya están los mismos niveles que en su momento tuvieron sus queridísimos Enrique Peña Nieto y su queridísimo Felipe Calderón. ¿Y saben por qué? Porque la gente no es tonta, a la gente no la engañan, a la gente no le quieran ver la cara, la gente está harta de sus distractores, la gente está harta de sus chistes. La gente quiere soluciones concretas a sus problemas. Compañeros, la factura del 2021, compañeros de Morena, les va a llegar muy, muy cara. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Compañeras y compañeros legisladores, auditorio del Canal del Congreso, invitadas e invitados a esta Cámara de diputadas y de diputados, sean todos bienvenidos.

Es el momento de devolverle al pueblo de México lo que es suyo. Esto no es ningún distractor, es cumplir con una agenda legislativa necesaria para el buen avance de la nación. Y una de las primeras acciones emprendidas por el gobierno del presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, fue subastar los bienes suntuosos adquiridos con dinero público de manera indebida, arbitraria y banal, así como los incautados, a la delincuencia organizada.

Y por ello, el Grupo Parlamentario de Morena presentó esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Sabemos que se trata de una propuesta dentro del marco de recuperar bienes de la nación, de la sociedad. En ningún momento se plantea obstruir procedimientos administrativos, en ningún momento se están violando las disposiciones sobre procesos de licitación de bienes.

El tema es que los bienes que provienen de actos delincuenciales pasen a formar parte de la propiedad nacional. Atendemos a problemas diversos en las etapas de enajenación de bienes que se van a solventar de manera adecuada con esta iniciativa.

El asunto es el sorteo que no está puntualizado en las leyes y que hoy está a discusión y que pretendemos reformar. Y el sorteo es una figura muy similar a la subasta. El sorteo se utiliza para que la población tenga acceso a bienes con pequeñas aportaciones. Se beneficia a la sociedad y se mejoran los ingresos públicos.

Por eso, esta propuesta de reforma a las leyes citadas, que se presenta por dar cauce de una manera adecuada al funcionamiento del sector público federal.

Se abren modalidades de regresar al pueblo lo robado, poniendo a su disposición lo que se obtenga por decomisos o lo recuperado de delincuentes de cuello blanco, que utilizaron sus cargos públicos para enriquecerse junto a sus allegados y sus familiares.

Solo recordemos el desglose de irregularidades que describe en su último informe la Auditoría Superior de la Federación.

No, no es un grave problema para México, como algunos han señalado, la corrupción. ¿Ustedes creen que no es este un grave problema? No, no es vergonzoso que haya más de 150 carpetas de investigación por corrupción. Si esto no lo podemos llamar como vergüenza, que pena estas discusiones.

Obras públicas pagadas e inconclusas, la Estafa Maestra, se hicieron compras exageradas que el pueblo repudia, como es el caso de aviones y helicópteros suntuosos.

Por eso el concepto de devolver al pueblo lo robado es fundamental entenderlo en todo su propósito y alto valor que trae consigo.

Se han subastado bienes inmuebles y muebles, y con ello se ha devuelto al pueblo el dinero que se utilizó en el despilfarro de funcionarios, que no sabían lo que es un concepto de gobierno sustentado en principios éticos.

Por eso esta iniciativa de reforma, por ello pedimos su apoyo para proseguir con el proyecto histórico del devolver al pueblo lo robado. No son ocurrencias, son verdades, son documentos que están ahí. Hay procesos penales para aquellos que han saqueado a este pueblo.

En Morena no hablamos nada más por hablar ni hacemos propuestas como esta, por simplemente dar satisfacción a actos que no tendrían mayores consecuencias. Es hacer un acto de justicia para devolver a los que más necesitan lo que muchos se robaron de manera inapropiada. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgarán hasta cinco minutos a los oradores inscritos para hablar en contra y a favor.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Ningún cachito va a callar a los diputados de Acción Nacional para defender al pueblo de México. Que lo escuchen y lo escuchen muy, muy claro. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: El dictamen que se somete a nuestra consideración pretende establecer en ley el método del sorteo para que bienes nacionales puedan ser sujetos de cambio de propietario mediante la enajenación, es decir, se busca permitir que ciudadanos o empresas puedan adquirir a través de rifas bienes que originalmente pertenecían a la nación, a todos los mexicanos. ¿Les suena conocido?

Es una ocurrencia bastante sonada en este gobierno. Quieren formalizar en la ley lo que únicamente son caprichos, cuando de verdad hay temas de fondo gravísimos, que no se están resolviendo.

Estamos aquí discutiendo reformar la ley para el famoso capricho de la rifa del avión, habiendo tanto temas urgentes que atender como son la crisis económica, los feminicidios, el desabasto de medicamentos que mueren niños con cáncer, que estamos hablando que se están dando medicinas contaminadas, la pandemia del coronavirus, la caída del precio del petróleo, entre muchos otros temas.

El presidente muchas veces dijo que no mezclaría el poder económico y el poder político y, sin embargo, reunió en Palacio Nacional a empresarios y les vendió los tamales más caros de su vida. Ese avión presidencial que con su rifa simboliza el desdén...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Perdón la interrupción, diputada. Por favor, compañeros de todas las bancadas, les solicito respeto a los oradores de los distintos grupos. Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: ...el desdén, esto representa el desdén a los fuertes problemas que tenemos en el país.

Compañeras y compañeros, solo por darles un dato. Las pérdidas de Pemex en 2019 equivalen a 200 aviones presidenciales, 200 aviones presidenciales. ¿Dónde están

las prioridades de este gobierno? ¿Cuál es la prioridad para discutir de este asunto?

El mismo dictamen es claro en señalar que el artículo 134 constitucional mandata la enajenación de bienes por licitación pública, que solo cuando este procedimiento no se asegure las mejores condiciones para el Estado. Y cito: “Las leyes deberán establecer las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que asegura las mejores condiciones para el Estado”.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, diputada

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Los recursos y los bienes del Estado deben ser manejados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Discúlpeme, diputada, un momento por favor.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidenta, para ver si la oradora me permite hacerle una pregunta.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: No, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No acepta, diputado. Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Se espera del gobierno una administración eficaz y eficiente, imparcial y honrada, que mejore la calidad de vida de las y los mexicanos. ¿En eso qué tiene que ver la rifa de un avión?

La seriedad y la rectitud en el manejo de los recursos del Estado son elementos indispensables en un Estado que se asume democrático y es obligación de las legisladoras y los legisladores contribuir a su fortalecimiento, lo cual significa que debemos aprobar solamente aquellas

propuestas que den certeza, que se ajusten a la legalidad y que demuestren una adecuada fundamentación y motivación para construir un México más justo y generoso.

Es por todo lo anterior que nuestro voto será en contra del presente dictamen. Nos quieren callar con cachitos, pero desde aquí les decimos que México, los mexicanos somos mucho más que la rifa de un avión. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en esta cuarta transformación hemos logrado que los bienes adquiridos con dinero público por medio de actos de corrupción y delincuencia sean devueltos al pueblo, a quien legítimamente le pertenecen, como son: inmuebles, vehículos, aeronaves y joyas que han sido decomisados.

Hoy pueden ser enajenados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, a través de procedimientos de venta como las subastas con las cuales se han podido recaudar 351 millones de pesos. Estos recursos se han destinado específicamente en sufragar las necesidades de la población más marginada del país.

No obstante, luego de siete subastas realizadas no ha sido posible vender todos los bienes incautados debido a que, por su elevado precio, las personas más interesadas en participar son aquellas con un alto poder adquisitivo.

Por ello, es importante contar con procedimientos de enajenación que permitan que todas y todos los mexicanos puedan participar a un costo accesible, a efecto de agilizar la obtención de recursos por estos bienes. De ahí que el presente dictamen que estamos discutiendo pretende adicionar el sorteo como procedimiento de venta que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado podrá utilizar para la recaudación de recursos.

Compañeras y compañeros, la organización de sorteos es sumamente conveniente para el Estado, pues con la venta de un determinado número de boletos se podría recuperar el valor del bien e incluso conseguir una mayor utilidad. Es necesario dar celeridad a la enajenación de bienes, ya que con el paso del tiempo estos se van deteriorando y a su vez

devaluando, lo que disminuye las posibilidades de obtener de ellos mayores ganancias.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, pues se requieren más recursos para seguir contribuyendo a atender las necesidades de quienes menos tienen. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra a diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Compañeras y compañeros, nuestro grupo parlamentario está en contra de este dictamen, principalmente por la falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren que el Estado mexicano puede recuperar el valor justo de los bienes que pretende enajenar, ahora bajo esta nueva modalidad que es la del sorteo.

Lo que están proponiendo es una modificación en la Ley General de Bienes Nacionales y en la ley que regula al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, que afortunadamente no le cambiaron el nombre, sigue siendo la Ley General para la Administración y Enajenación de Bienes. Y pretenden agregar ahí un mecanismo adicional que permite la enajenación de los bienes a través de los sorteos.

Quizás hasta ahí podría incluso coincidir con la presidenta de la comisión, que señaló que el objetivo de esta propuesta es tener más canales para poder deshacerse de los bienes ociosos que también le cuestan al Estado mexicano.

Pero hay varios problemas en esta propuesta, por los cuales no podemos estar de acuerdo. El primero, el valor mínimo. Eliminan los valores mínimos. Esto implica que el Estado mexicano no va a recuperar el valor justo del bien, y eso puede ser muy delicado porque lo que se requiere es un procedimiento muy claro y transparente.

Me explico mejor. Se está estableciendo que en todos los sorteos que se vayan a realizar no haya un valor mínimo; es decir, no podríamos asegurar que se va a recibir el valor justo o el valor del mercado del bien que se pretende sortear.

Lo que hubieran hecho, lo que nos habría gustado que se hubiera discutido en la comisión, es abrir, si iban a abrir un nuevo mecanismo de enajenación, pues que estuviera

limitado, para que el sorteo se use exclusivamente en bienes que ya fueron licitados, que ya previamente hubo una licitación pública, y que se demuestre que están siendo ociosos o están siendo muy difíciles de enajenar. Pero lamentablemente solamente abrieron una opción que, sin reglas y sin procedimientos, sugiere que pretenden vía, una especie de remate, que ahora es sorteo, se rematen todos los bienes del Estado mexicano.

El segundo problema sigue siendo la falta de transparencia, porque tampoco está claro el destino de los recursos que se pretenden recibir por la enajenación a través de estos sorteos. No están incluyendo a la Secretaría de Gobernación, que es una de las dependencias con facultades y responsabilidades en materia de sorteos.

También hubieran podido alinear la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y su reglamento, que tampoco lo hicieron, o, en su caso, hubieran agregado al menos un comité intersecretarial con la presencia de testigos sociales que ayudaran a transparentar este tipo de procedimientos que pretenden usar, que son realmente muy poco transparentes.

Y tercero. Hay un problema también de falta de conocimiento de los procesos en el caso del remate, y quiero ser muy clara. Efectivamente en el remate no se usa un valor mínimo de referencia, pero se abre un procedimiento en donde los interesados sugieren un valor por el bien que se pretende rematar, y el instituto pues determina la enajenación a partir del valor máximo de quienes estaban dispuestos a comprar el inmueble.

Sin embargo, en el sorteo, al no haber un valor mínimo de referencia, pues me hago las siguientes preguntas: ¿cómo van a determinar el valor? ¿Cuántos cachitos van a ser? ¿O van a ser siempre los 40 mil cachitos que hay en un sorteo? Entonces eso implicaría que por cualquier bien, chico, mediano o grande, va a recibir la misma cantidad. ¿Quién va a determinar estos valores? ¿Quién va a hacer la puja de los valores?, como se hace normalmente en un remate.

Me parece que hubo una falta de discusión a profundidad en esta propuesta, y, lejos de resolver un problema, siguen enredando más los procedimientos. No van a poder resolver lo que quieren resolver y van a abonar a la desconfianza y la incertidumbre, y, mucho peor, a la falta de transparencia que ha sido una constante permanente en prácticamente todos los procesos de este gobierno. Estas son algunas de las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario no va a poder ir con este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos la política social del compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, es por ello que apoyamos el dictamen a discusión.

No puede existir forma más humana de resarcir el daño ocasionado en administraciones anteriores a todos y a todas, los mexicanos, que regresarles lo que se les ha robado. Esas administraciones donde no les importaba en lo más mínimo las personas vulnerables en nuestro país ni la mayoría de los recursos, sino es que todos, se los quedaban.

El compañero presidente ha externado que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Por ello las reformas hoy planteadas son de suma importancia, otorgando un precepto legal más. En el caso de no lograrse la venta por licitación pública o subasta, ahora se puede sortear.

Es del conocimiento de todas y todos que el presidente destinará todos los recursos obtenidos por estos supuestos para seguir buscando el Estado de bienestar de nuestro país, ese Estado que algunos de ustedes hace dos días exactamente se abstuvieron o votaron en contra.

Es increíble el grado de cinismo que pueden llegar a tener. No obstante, de todo el mal ocasionado por sus gobiernos, quieren seguir viendo al país en la rotunda pobreza. Da la impresión que no les duele saber que hay niños y jóvenes que dejan de estudiar por falta de recursos, también que hay adultos mayores y personas con discapacidad, en total olvido. Pero eso se acabó.

Desde el pasado primero de diciembre nuestro presidente se ha encargado de otorgarles la oportunidad de vivir y en su caso estudiar dignamente en igualdad de condiciones, por ello les duele ver cómo la sociedad admira y acompaña al presidente López Obrador, y cómo no, si nunca habían tenido alguien que les escuchara y apoyara tanto como él.

Es un honor tener un mandatario del pueblo y para el pueblo. Y para los diputados de Acción Nacional que hace un momento estuvieron aquí en la tribuna, que decían que es un triste cachito. Les quiero decir que no es un triste cachito, son 6 millones de cachitos, que el pueblo de México está muy interesado en adquirirlos para apoyar a nuestro presidente.

Por eso, con la frente en alto, los legisladores del bloque de Juntos Haremos Historia nos sentimos orgullosos y le decimos desde aquí al pueblo de México que vamos a sacar al país adelante.

Y para los diputados de Acción Nacional, no crean que el pueblo no tiene memoria, ustedes estuvieron 12 años y por muchos más años siendo cómplices del PRI y son los que tienen al país endeudado y son ustedes los culpables de tener al país en todo el tema de inseguridad y delincuencia.

Por eso, le digo al pueblo de México que vamos a salir adelante y que tengan muy presente que ahora los que dicen ser de oposición y los que dañaron nuestro país, que son los diputados principalmente de Acción Nacional y sus aliados del PRI, ellos son los culpables, tengan memoria y están utilizando, están utilizando la muerte de las niñas y la inseguridad para hacerse ver que son los defensores, cuando a ellos jamás les han importado los derechos de la mujer.

Así es que seguiremos adelante y vamos a apoyar a nuestro presidente. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada María?

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hechos, la anotamos para hechos, como lo marca el Reglamento, al final de la lista de oradores.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Hace unos días el diputado Porfirio Muñoz Ledo dijo, desde su curul, algo que hemos venido repitiendo desde hace mucho tiempo.

Es muy lamentable que en esta Cámara de Diputados solamente se legisle lo que se quiere desde el Ejecutivo. O peor aún, que haya un grupo de legisladores que él llamó lambiscones, que van y se apresuran a cumplir con los designios del presidente.

Y hoy nos encontramos, justamente, ante un dictamen de esa naturaleza. Un dictamen que busca reglamentar algo que ni siquiera el presidente pidió, sino que aquí algunos le leen la mente y vienen a poner dos modificaciones a la Ley de Bienes Nacionales y a la de Enajenación, para pretender cumplir con los intereses del presidente y agilizar la posibilidad de enajenar bienes nacionales.

El problema, compañeros legisladores, no solamente está en el tema del avión, el problema es que además se está abriendo la posibilidad de enajenar cualquier bien nacional, recalco, cualquier bien nacional por la vía del sorteo.

¿Al rato qué vamos a tener aquí? ¿Un sorteo del Palacio de Bellas Artes? ¿O van a venir a sortearnos el Ángel de la Independencia? ¿O qué más se les va a ocurrir que hay que sortear?

Porque no solamente se trata de la reforma a la Ley de Enajenación de Bienes. No solamente, y lean bien, y lean y lean y lean, compañeros diputados, porque no solamente se están modificando los bienes que pueden ser enajenados por producto de la corrupción. Se está modificando la Ley de Bienes Nacionales, son dos modificaciones.

Y si no leen los dictámenes que hoy tenemos acá, simple y sencillamente vienen a repetir las mentiras que les dicen en su grupo parlamentario...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdone, diputada Tagle. ¿Con qué objeto, diputada María Alemán?

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera pedirle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta la pregunta, diputada Martha Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Sí, con gusto.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Yo, a nombre de mi grupo parlamentario, quisieramos hacerle una pregunta, porque reconocemos que usted ha sido una luchadora incansable en el tema de género.

Y no sabemos qué opinión le merecen las expresiones vertidas por su antecesor, que hizo uso de la palabra en la tribuna, donde acusa que la oposición, en sus palabras, hemos dado la espalda a las mujeres, hemos traicionado a las mujeres, cuando, además, y permítame el comentario, el Partido Revolucionario Institucional fue quien ha impulsado a lo largo de los años, junto con muchas mujeres como usted y como muchas otras compañeras, que realmente han encabezado esta causa, la igualdad en México.

Fuimos pioneros, les guste o no les guste, de la igualdad. El que nosotras estemos aquí es resultado de una iniciativa que presentó...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya su pregunta.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): ...Que nosotras estemos reunidas aquí hoy y que tengamos la oportunidad de representar a los mexicanos es resultado de que un presidente de PRI, del PRI, presentó una iniciativa que se aprobó en esta legislatura...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya la pregunta.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): ...para la igualdad de género. Gracias, presidenta.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Presidenta, solamente con respecto a esto quisiera comentar que he sido muy clara en advertir que en este tema hay, tanto necesidad de un lado, como oportunismo

político de otro. Pero que en materia de enajenación de bienes, no hemos visto hasta el momento que ninguno de los recursos recaudados por esta vía, sirvan precisamente para poner en la agenda prioritaria de este país las demandas de las mujeres.

Lo que estamos exigiendo las mujeres es que se ponga en la agenda prioritaria de los recursos, justamente las demandas de las mujeres. Y ni siquiera los recursos de estos que provengan de bienes incautados ni tampoco los recursos presupuestados en el Presupuesto de Egresos de la Federación tienen la mirada en ese punto y por eso es que ninguno de los que ha subido aquí puede venir a hablar con ninguna autoridad moral sobre que están con las mujeres, porque en realidad este gobierno les ha dado la espalda.

Continúo con mi participación con respecto al dictamen. Quiero decir, además, compañeros legisladores, que estamos abriendo con este dictamen la posibilidad de enajenar cualquier tipo de bienes nacionales, además de los que supuestamente van a proceder justamente de la incautación de bienes por medios ilícitos.

Decirles en ese sentido que, particularmente, en este segundo aspecto es también altamente nocivo para la ciudadanía. Si se supone que son bienes, producto de la corrupción, donde ya hubo un costo que tuvo que pagar la ciudadanía, justamente producto de esa corrupción, ahora harán que nuevamente a través de sorteos sea la ciudadanía la que esté pagando y será un doble costo. Y esto tampoco significa un beneficio a la ciudadanía.

Me parece que desafortunadamente quienes han promovido un discurso enajenante al interior del grupo mayoritario...

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada, un segundo. El diputado Emilio Manzanilla, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Me aludieron cuando se refirieron a mi persona, con el orador anterior. Así es que quiero decirle a la compañera...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): ... que siempre la izquierda se preocupó por los derechos de las mujeres, y yo respeto mucho a las mujeres porque tengo también dos pequeñas, y nosotros que tenemos muchos años participando en la izquierda, siempre buscamos los derechos, y aquí en la Ciudad de México ustedes se opusieron cuando se lograban derechos humanos en el tema de la mujer.

Y vivo en el Estado de México, y es donde más muertas existen, y al gobernador de su partido, Alfredo de Mazo Maza, no le interesa, y sus fiscalías las tiene en total abandono y no defienden a las mujeres. Así es que ustedes no tienen autoridad ni calidad moral para estar hablando en defensa de las mujeres, y ahora se montan en el tema nacional, haciéndose ver como defensoras. Es mentira y es un engaño. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Continúe la oradora.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Bajo el argumento de la gran dificultad en el proceso de enajenar los bienes se pretende aprobar una legislación azarosa que da cabida a una política improvisada, plena de ocurrencias.

La reforma al artículo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público implementa el sorteo como un procedimiento para enajenar bienes.

En el artículo 38 se establece que el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado podrá vender los bienes a través de sorteo, y es menester recordar que, en materia de extinción de dominio, la administración, enajenación y destino de los bienes se aplica a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público o las respectivas de las entidades federativas.

Y uno de los grandes temores de la ciudadanía cuando se aprobó esta reforma fue que se vulnera su derecho a la propiedad debido a que a pesar de cumplir con un proceso se generó la posibilidad de la venta anticipada del bien, y ahora añadimos que la enajenación podrá también ser vía sorteo, lo que pone en riesgo las propiedades que, sin haber emitido una resolución previa, el juez, se hayan sorteado.

La seguridad jurídica es base sobre la cual descansa el sistema jurídico mexicano, en dicha reforma no se da

garantía sobre los impedimentos para participar en el procedimiento de enajenación por sorteo.

¿Cómo evitar que las personas que generaron corrupción, o los mismos delincuentes a los que se les enajenaron los bienes, compren una cantidad suficiente y participen en los sorteos?

Compañeras y compañeros, nuevamente estamos indicando los errores de aprobar dicho dictamen y estamos advirtiendo con tiempo que esta reforma no dudo que regrese nuevamente a este pleno por negarnos a discutir las cosas a fondo y con seriedad. Por favor no sean un grupo solamente de quedar bien o de lambiscones con el presidente de la República y asuman la responsabilidad que tienen con la ciudadanía...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: ...de este país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Salvatori? ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (desde la curul): Gracias. Nada más, diputada presidenta, para ver si me puede inscribir para hablar por hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La inscribimos, diputada.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentran en este salón de pleno, el diputado Juan José Canul Pérez y la diputada Margarita Flores Sánchez. Perdón, al contrario, es invitado del diputado Juan José Canul Pérez y de la diputada Margarita Flores Sánchez, el ingeniero Franklin Alejandro Galarza Guzmán, alcalde del cantón Morona, de la República del Ecuador, a quien le damos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

También saludamos a los alumnos y alumnas del Tecnológico de Iztapalapa, número 3, invitados por la diputada Aleida Alavez Ruiz; así como a profesores y alumnos del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 109, Francisco Ignacio Madero González, que nos visitan desde el estado de Tamaulipas, invitados por el diputado Erasmo González Robledo.

También a los estudiantes de la licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN.

Tiene ahora la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, ciudadanos. Establecer el sorteo como una modalidad para vender bienes públicos representará un beneficio para todas y para todos los mexicanos. Este mecanismo permitirá al Estado hacerse de mayores recursos que los que se obtienen a través de las licitaciones públicas o subastas, ya que hará posible la generación de ganancias, incluso superiores a las que se podrían lograr en las mejores condiciones del mercado. Esta nueva modalidad destaca como un medio ágil, transparente y sencillo para la venta de los bienes, que además posibilita al gobierno federal eliminar costos de administración.

Todos estos recursos derivados de las ganancias, los ahorros, que se generan en los sorteos se traducirán en más programas sociales o en el fortalecimiento de los que ya existen.

Becas del Bienestar para nuestros jóvenes, niños y adolescentes. Becas para hacer los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro, pensiones para el bienestar, para los adultos mayores, pensiones para las personas con discapacidad son algunos ejemplos de los programas sociales que esta administración tiene y los cuales se van a ver favorecidos en la reforma de la Ley de Bienes Nacionales y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Así que el sorteo de bienes públicos coadyuvará a garantizar el bienestar de los sectores poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial de las niñas, los niños, de los adolescentes, de las personas

indígenas, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad que viven en condiciones de pobreza. Esos que, por muchos años, que por décadas estuvieron ignorados.

Es increíble que hoy quienes vienen a hablar aquí del avión, esos mismos que permitieron, unos, adquirirlo, nunca hablaron en contra de invertir 2 mil 400 millones de pesos para un avión de súper lujo. Nunca asumieron una responsabilidad con nuestros hermanos indígenas. Nunca asumieron una responsabilidad con la falta de hospitales, de medicamento, con las grandes carencias que este país tiene.

Pero se volvieron cómplice. Unos, regalando el avión, y los otros, moviéndose a través de los surcos de este país. No tenían cara ni vergüenza al utilizar ese avión, importándoles poco las grandes necesidades abajo, la marginación, la pobreza. Era humillante la manera en la cual adquirieron un súper lujo.

Hoy lo que hace este gobierno con responsabilidades y transparencia es justamente entregarles a los jóvenes, a los adolescentes, a nuestros niños, a nuestros adultos mayores, a nuestros indígenas estos programas. Esto se va a traducir en mayores acciones a favor de los que menos tienen.

Más allá de ello, permite la constitución de un fin social superior, que es una administración eficiente, eficaz, transparente y honrada, donde los recursos públicos serán para beneficio de las y los mexicanos.

No para un grupo, no para una camarilla, no para unos cuantos que se dieron el lujo hasta de brindar en un avión. Esto se va a rifar y será para el bien de todo el pueblo de México.

Y nada más quiero decir algo. Hace un momento alguien decía que retrocedimos en la percepción en contra de la corrupción. Transparencia Internacional acaba de establecer, a inicios de año, que México recuperó lugares perdidos en percepción contra la corrupción. Nos dejaron en el lugar 138 en caída libre.

Hoy en la percepción de Transparencia Internacional es que México está en el lugar número 130. Por primera vez en más de 10 años logramos frenar, y esto es gracias a la honestidad de Andrés Manuel López Obrador, y esto es gracias a la honestidad de un gobierno entregado al pueblo y para el pueblo, aunque les duela.

Compañeros de Acción Nacional, tuvieron la oportunidad, antier, de solidarizarse con la gente, de solidarizarse con los adultos mayores, y traicionaron nuevamente.

Efectivamente, nos vamos a ver en el 2021, nos vamos a volver a ver. El pueblo lo sabe, el pueblo no es tonto y seguirá tomando sus mejores decisiones. Viva Andrés Manuel López Obrador y viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Saludamos la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Patricia Cárdenas Santa María, embajadora de la República de Colombia en México quien, acompañada por los integrantes de la misión diplomática que encabeza, fue testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Colombia, presidido por la diputada Carmen Julia Prudencio González.

Los integrantes de la Cámara de Diputados hacemos votos para fortalecer los lazos de amistad, diálogo y cooperación entre ambas naciones. Sean ustedes bienvenidos a este recinto. Y mucho éxito a las compañeras y los compañeros que son integrantes del grupo de amistad.

Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muchas gracias, diputada. Compañeros legisladores, generar actividad legislativa con la sola idea de satisfacer caprichos o saciar frustraciones es algo que se antoja impensable. Sin embargo, hoy como nunca es una realidad que ustedes vienen haciendo posible en cada ocasión que así se los solicitan.

Diputados de Morena y sus aliados están confundiendo coordinación y colaboración con obediencia y subordinación. Den muestra de madurez democrática para hacer valer la independencia de Poderes, tan necesaria como distintiva de una república que se jacta de serlo.

Hoy, de nueva cuenta, nos encontramos discutiendo una reforma que no tiene otra finalidad que cumplir con una nueva ocurrencia de Andrés Manuel López Obrador. Su frustrado anuncio de la venta del avión presidencial, y después su también frustrado anuncio de rifa mediante un sorteo nacional, nos tienen hoy perdiendo el tiempo y dejando de atender lo verdaderamente importante.

No se debe gobernar ni mucho menos aún legislar con base en capricho, por eso es que de nueva cuenta y ante la nueva ocurrencia, ahora lo que pretende Morena y sus aliados es que se modifiquen las leyes para supuestamente cumplir con su promesa. Pero les quiero decir algo, que tampoco lo podrán hacer, aun y cuando ustedes cumplan con la instrucción del presidente López Obrador.

Les recuerdo que de dicho avión se tiene su posesión mediante un arrendamiento financiero. Es decir, no es propiedad del gobierno, no es un bien que pueda disponer el presidente de la República aun en sus planteamientos más tropicales.

Lo que hoy se está discutiendo será un capítulo más del ridículo episodio de la venta del avión presidencial. Sean honestos con los mexicanos, hoy en las calles se está vendiendo un boleto de lotería para una rifa que fue anunciada que sería para el sorteo del avión presidencial, lo cual no será así. Es una rifa del avión presidencial sin premio de avión presidencial. Ese es el nivel de engaño que pretenden de nueva cuenta Morena y sus aliados.

Ustedes se llenan la boca diciendo que el pueblo es sabio. Así lo han repetido innumerables veces...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un momento, diputado Aguilar; un segundo, por favor. Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Señora presidenta, si el diputado Aguilar me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta la pregunta, diputado Aguilar?

El diputado Marcos Aguilar Vega: No la acepto. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No la acepta. Adelante. Continúe.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Ustedes se llenan la boca diciendo que el pueblo es sabio. Así lo han repetido innumerables veces, y es bajo esa afirmación que les invito a que no pretendan engañarlo más. Ustedes y nosotros, como representantes del pueblo, estamos para legislar a favor de ellos, a favor del pueblo, y no para cumplir caprichos o enmendar frustraciones. Intenten al menos una

vez, en esta oportunidad histórica que tienen, hacer bien las cosas para evitar un nuevo tropiezo para el presidente.

Los tiempos actuales reclaman la unidad de todas las fuerzas en torno a una verdadera idea de gobierno. La seguridad y las condiciones económicas del país exigen la concurrencia del mejor esfuerzo de todas las fuerzas políticas; la concurrencia de las mejores intenciones y no de las mejores ocurrencias que sirvan para distraer la atención de los temas verdaderamente trascendentales.

En conclusión, lo que se pretende con esta reforma es seguir distrayendo la opinión pública, generando un distractor más ante la incapacidad de resolver las verdaderas necesidades que requieren la atención del gobierno, como es la seguridad del país: la violencia contra las mujeres, la salud de los mexicanos, el crecimiento económico que ofrecieron y que hoy les toca resolverlo, y a más de un año dejar de estar culpando y pretendiendo ocultar su incapacidad para gobernar con circos editados desde las mañaneras.

Compañeros, los invito a que esta Cámara de Diputados deje de ser aquello en lo que penosamente se ha convertido, en una comparsa del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, y que conste que así se los ha dicho una de las luces que mejor podrían iluminarlos, en la voz de don Porfirio Muñoz Ledo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra del decreto que reforma diversas disposiciones de ambas leyes. No seremos cómplices de una ocurrencia más para engañar a los mexicanos con la supuesta venta del avión presidencial. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Luis Elorza Flores, de Morena, para hablar en pro. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, para hablar en contra.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Yo sí acepto preguntas, por si alguien trae ganas de un buen debate.

Miren, el debate, aquí hay un falso debate. No se trata de que no se devuelva a los ciudadanos los bienes incautados por parte de las autoridades, eso ya lo establece la ley, establece la subasta, la libre adjudicación, la licitación.

Lo que se está agregando es una vacilada, que es que además de lo que ya se hace, haya sorteos. Ese es el tema. Pero todo lo que dicen, que si el pueblo, que si no el pueblo, que si etcétera, eso está de más, la ley ya contempla que los bienes que se incautan, ya sea porque haya un acto de corrupción o a los narcotraficantes, estos vayan a parar al Estado y el Estado lo reparta al pueblo, eso ya existe y ha existido durante los últimos 100 años nada más, por si no se han dado cuenta.

La vacilada consiste que agregan “por sorteo” y aquí es donde realmente se comete la burla, y déjenme decirles por qué. A través del sorteo de este supuesto avión, que no se va a sortear, no se está beneficiando al pueblo, y les voy a decir por qué.

Si vendieran el avión, en lo cual yo estoy de acuerdo, y ese dinero se lo regalaran al pueblo, que también estoy de acuerdo, pues se lo aplaudiríamos, pero, ¿cuál es el problema? Que van a ir a sacarle a 6 millones de mexicanos 500 pesos, van a ir a robarle a 6 millones de mexicanos 500 pesos, para favorecer, ¿a cuántos? A 100, solo habrá 100 ganadores, 5 millones 900 mil gentes solamente van a ir a aportar 500 pesos, si de por sí ya hay pobreza, ahora con la ocurrencia presidencial, pues todavía le van a ir a bajar otra lana, lo cual es absurdo. Saquen la cuenta.

Si vendieras el avión y agarras el dinero y se lo das al pueblo, pues es una buena acción, pero si vas al pueblo, le sacas 500 pesos a 6 millones y se los das a 100, pues entonces ustedes traen un grave problema de percepción. No le están devolviendo el dinero al pueblo, se lo están quitando en pequeños cachitos de 500 pesos. Saquen la cuenta y abran los ojos, por favor.

En segundo lugar, dicen que de los bienes que se han vendido, rematado por parte del gobierno, se ha favorecido al pueblo. ¿Saben cuántos bienes ha incautado el actual gobierno? ¿Cuántas casas? ¿Cuántos edificios? ¿Cuántos carros? ¿Cuántas joyas ha incautado el actual gobierno para rematar? Ninguno, no le han quitado nada al cártel de Sinaloa, no le han quitado nada al cártel de Jalisco, no le han quitado nada al *Marro*, no le han quitado nada a ningún funcionario corrupto de administraciones pasadas.

Lo que se está rematando lo incautó Calderón, lo que se está incautando lo incautó Peña, eso es lo que están rematando, lo que les dejaron ahí para que pudieran vender, porque no están haciendo absolutamente nada. No le están devolviendo al pueblo nada. Y ustedes, a través de la...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Preciado. Permítame un segundo. Primero el diputado López, ¿con qué objeto levantó la mano? Primero, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Nada más para decirle al orador en turno...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: ¿Cuál es la pregunta?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No. Diputado Preciado, permítame, por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: ¿Cuál es la pregunta?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Preciado, la Mesa Directiva es la que ordena el debate.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Ratas ustedes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado López, por favor, especifique...

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Eres un grosero. Mi pregunta es cómo explicas el hecho de...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ...el objeto, para qué está pidiendo la palabra.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: No entendí la pregunta, diputado, ¿o ya se arrepintió?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Preciado. Le devuelvo la palabra en un momento. ¿Con qué objeto, diputado Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Si me permite el orador hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta la pregunta, diputado Preciado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Pero, por supuesto, encantado. Responder la pregunta de un diputado inteligente.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Gracias. Mi pregunta es por qué no dijeron nada, callaron cómplicemente cuando Calderón gastó 3 mil millones de pesos en comprar un oneroso avión que solo le servía a él. Que ese dinero pudiera haber servido para hospitales, para educación, para salud, para las necesidades de los mexicanos y ustedes se callaron la boca. Y ese es un robo.

Y por eso está bien que ahora les devolvamos el dinero, el recurso que se robaron. ¿No le parece a usted esto correcto, señor diputado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Me la hizo de primaria, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Preciado. Puede responder la pregunta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí, voy a responder, presidenta. Mire, lo que pasa, lo que pasa es que el diputado hace una pregunta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. Permítame de nuevo. Compañeros, por favor, les pido silencio para que podamos escuchar la respuesta del diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Aunque no me molestan las porras.

Mire, usted dice que Felipe Calderón compró un avión que solo le servía a él. Esa era la pregunta en concreto, por qué no dijimos nada.

Déjeme decirle solo dos detalles: el primero, ese avión no se entregó durante el sexenio de Calderón, por lo tanto, Calderón nunca pudo haber dispuesto, volado, subido o aterrizado sobre ese avión. En primer lugar.

Y, en segundo lugar, déjeme decir. No, déjeme decirle, déjeme decirle pues. Bueno, le voy a contestar.

Lo segundo, en el primer año, nada más en el primer año de Calderón, se construyeron más hospitales, más carreteras, más apoyos, más Seguro Popular, que lo que ustedes han hecho en año y medio. En año y medio se han dedicado a echarle la culpa a Calderón, que se fue hace ocho años. Hace ocho años que el presidente Calderón ya no está gobernando.

Hace dos años que el presidente Peña ya no está gobernando. No les ha caído el veinte.

Hoy gobiernan ustedes, hoy tienen problemas que tienen que resolver. Y mire, problemas que nos pegan a ustedes de Morena, a los del PAN, a los del PRI, a todos. El coronavirus, mil 280 casos en Estados Unidos, 12 casos en México, y hay que seguir dándose abrazos y no balazos. Tenemos problemas de inseguridad gravísimos, como ayer en Celaya. Y abrazos y no balazos. Apareció el dólar ahora en 22 pesos. Abrazos, no balazos. Femicidios todos los días. Abrazos, no balazos. 65 mil personas desaparecidas. Abrazos, no balazos.

Es decir, siguen ustedes pensando que son oposición. Ya son gobierno. La izquierda se sentaba a un lado del rey para contradecirlo, no para aplaudirlo. Cuando lo aplaudía se señalaba que era un parlamento de derecha. Ustedes están pasando de ser la izquierda tradicional, supuestamente, ahora a ser las personas que siempre le dicen al presidente: Sí, señor, como usted diga.

Señor presidente, nos dicen que los cocodrilos vuelan. Sí, señor presidente, pero bajito.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, ¿concluyó su respuesta?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Déjenme decirle que hay un problema de percepción. Hay un problema de percepción, ustedes no han enajenado ni han cambiado bienes del Estado por dinero que ustedes hayan decomisado. No hay ni uno. No hay ni un carro ahí de ningún narcotraficante ni joyas. Los decomisaron los gobiernos anteriores.

No hay ahí un solo bien inmueble que ustedes hayan decomisado, porque lo hicieron los gobiernos anteriores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, ¿concluyó su respuesta?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Termino de responder la pregunta, presidenta. Así que mi argumento fundamental es, es una falacia que diga aquí sorteo, porque ya se dieron todos los argumentos. Va en contra del principio de presunción de inocencia. Va en contra del 134, porque pueden recaudar menos de lo que vale el bien que van a rifar. Y, por supuesto, va en contra del pueblo, porque ahora van a ir a robar con 500 pesos a 6 millones de mexicanos para favorecer con 25 millones de pesos a solo 100. Es cuanto, ciudadana presidenta. Diga su pregunta, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputado Preciado, nuevamente le informo que es la Mesa Directiva la que conduce las sesiones. Por segunda vez se lo repito. Si ya concluyó, continuamos...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Cayetano, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Al diputado, a ver, un segundo, Montalvo. Sí, diputado. Permítanos continuar con la sesión, diputado Preciado. Diputado Montalvo, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul):
Para pedirle, por su conducto, porque usted conduce, si el tocayo preciado me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya terminó la intervención del diputado Preciado. El diputado Preciado se había retirado, se retiró de la tribuna.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Póngase de acuerdo, me voy o me quedo, pues.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Preciado, usted ya se había retirado de la tribuna, se asume que concluyó su intervención.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Cuando las y los diputados, cuando las y los diputados se retiran de la tribuna, se asume por parte de la Mesa Directiva que han concluido con su intervención. Entonces vamos a continuar con la lista de oradores.

Continúa la diputada Simey Olvera Bautista, para hablar en pro. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Qué mala memoria...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Huerta, permítame...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...la de los sinvergüenzas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Huerta, un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo una pregunta, diputada presidenta. ¿Por qué hubo dos seguidos en contra y no alternado, como es el debate, es que no sé qué pasó?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Porque el diputado de Morena que iba a intervenir en contra, Elorza, no estaba presente en el pleno, entonces continuamos con el pro y ahora seguimos con en contra, nuevamente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ah, okey. Okey.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Decía –presidenta, gracias– que qué mala memoria la de los corruptos y la de los sinvergüenzas. Yo creo que lo que no quieren es que se subasten los bienes que García Luna les robó a todos los mexicanos, y que seguramente ustedes ahora quieren proteger.

El asunto de enajenar cualquier bien incautado o dado en pago al gobierno por la autoridad es ponerlo a sorteo ahora, no solo subasta, sino sorteo. Eso es sinónimo de devolverle al pueblo lo robado y por eso vienen a esta tribuna a chillar y a gritar como enajenados y desesperados porque su retórica aquí, para el pueblo y para todos los demás diputados, no tiene ningún sentido. Nadie va a creerles a ustedes, corruptos e impunes, que hoy se oponen porque están preocupados por el bien de todo el pueblo.

¿Quién les va a creer a los partidos cómplices como ustedes, que robaron a mano armada los bienes de este país, que hoy vengan a esta tribuna preocupados porque la ley agrega hoy la palabra sorteo, además de subasta?

Quisiéramos mejor saber todos aquí, y todo el pueblo que esto escucha ¿a dónde quedaron todos los bienes incautados con anterioridad? ¿Dónde están las joyas, las casas, los autos, las flotas aéreas, que se robaron y que dejaron para que sus amigos pudieran utilizar?

Porque nosotros no somos iguales a ustedes. Ustedes no los vendieron, porque ustedes se los dejaron prestados de forma gratuita a sus amigos y a sus asociados para que los usaran. Porque ustedes se creyeron dueños de esta nación. Porque los gravísimos actos de corrupción e impunidad que ustedes legaron a este pueblo ahora nos están costando mucho trabajo arreglar.

Es cierto, pero lo vamos a hacer, así suban aquí y se desgañiten y se avienten y digan puras tonterías, el pueblo sabe la verdad y los vamos a ver en el 2021. Lo vamos a ver. Porque ustedes se creyeron dueños, pero no lo son. Aquí hay un pueblo participativo y aquí hay un pueblo atento que registra cada tontería y cada mentira que ustedes vienen aquí a decir a esta tribuna. Nos cansamos de sus corruptelas. Los anteriores gobiernos lo único que hicieron fue dejar un legado monstruoso en este país. Pena, pena es lo único que les debería de dar al subirse aquí a reclamarnos algo. Si tuvieran un poco de vergüenza, se sumarían a lo que esta cuarta transformación está haciendo todos los días. Un presidente que trabaja 16 horas diarias para arreglar el brutal cochinerito...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Huerta. Un segundo, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...cochineros que ustedes dejaron...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...en este país. Pena les debería dar a todos ustedes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada Huerta, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sinvergüenzas, corruptos, ineptos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Huerta. ¿Con qué objeto, diputado Miguel Riggs?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta, para ver si por su conducto me permite realizarle una pregunta la diputada ponente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, ¿acepta una pregunta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, claro. Por supuesto. Claro.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado Riggs. Formule su pregunta.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias. Qué emoción. Diputada, con su excelentísima memoria, ¿usted me podría decir en qué se ha empleado ese recurso obtenido de las subastas que ha realizado el presidente de la República? Si puede ser puntual, se lo agradecería. Es cuanto.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ¿Qué será lo que le voy a contestar? Lo que usted ya sabe, pero, se lo voy a refrescar. Lo hemos usado en lo que ustedes jamás lo usaron antes, lo hemos usado para el bien del pueblo, devolverle al pueblo lo robado.

Eso es por lo que se mueren de coraje, porque ustedes jamás, jamás pensaron que el pueblo tiene derecho a que

ese dinero se invierta como se está invirtiendo. En su salud, en sus carreteras y en lo que al pueblo le beneficia.

Ustedes ahora están criticando la decisión del asunto del avión, pero digan la verdad, refrésquense la memoria bien, por favor, diputados. Este faraónico avión...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...lo compraron ustedes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García: Diputada presidenta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, el diputado Cayetano está pidiendo la palabra. Si nos permite que la diputada Huerta termine de responder su pregunta y a continuación... Sí, adelante, diputada Huerta, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Entonces, le sigo respondiendo al diputado. Le digo a usted: ¿en qué estamos usando el dinero? No lo estamos usando en caprichos, estamos arreglando el terrible cochineros, cochineros monstruosos que ustedes heredaron al pueblo. Un sistema de salud en donde no había medicinas, un sistema de salud en donde la gente estaba en el suelo esperando la próxima consulta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor escuchemos la respuesta de la oradora.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Carreteras que nunca hicieron, cascarones de hospitales que nunca construyeron, pues refrésquense la memoria. Aquí estamos y vamos a usar el dinero de los sorteos y del presupuesto, en lo que ustedes jamás lo usaron. Cascarones de hospitales, carreteras nunca hechas y un sinnúmero de actos

de corrupción sistemático que cometieron todos los gobiernos del PAN y del PRI.

Y todavía se suben aquí a preguntarse por qué estamos agregando la palabra “sorteo”. Ustedes por qué compraron, los dos gobiernos, uno lo compró y el otro lo permitió, un avión faraónico que nadie podría usar y que ahora tenemos que deshacernos de él a cualquier costo y de cualquier manera. Y todavía se atreven a criticar. Pena les debería de dar.

No son caprichos los que estamos haciendo aquí, estamos arreglando, dije antes, ese cochinerito. No son ocurrencias, son medidas de ahorro del dinero de todos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, disculpe, ¿ya terminó su respuesta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, presidenta, la terminé. Nosotros nunca antes escuchamos que ustedes legislaran en favor de devolverle al pueblo lo robado, pero sí escuchamos una cantidad enorme de legislaciones tapadera para que no se notara...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, un segundo, por favor, un segundo por favor, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano y también la diputada Dávila? ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, si es tan gentil de hacerle la pregunta a la compañera de si me acepta una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, por supuesto, diputado Cayetano.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado Cayetano. Cuando termine de responder le rogaría que...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Diputada Ángeles...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Cayetano. Cuando

termine su respuesta, diputada Huerta, le agradeceré que diga que ya concluyó para después continuar con el debate. Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, presidenta con gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Diputada Huerta ¿sabe usted que el presidente Andrés Manuel López Obrador entregó más de 42 millones de pesos de subastas a dos municipios de la montaña de mi estado de Guerrero?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos entre diputados, compañeros, por favor. Adelante, diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Fueron los municipios de Metlatónoc y Cochoapa, por más de 21 millones de pesos a cada uno. La pregunta es si lo sabía la diputada, y de dónde provenían estos recursos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos entre diputados, por favor, compañeros. Continúe, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Diputado Cayetano, muchas gracias. Lo sabe una buena cantidad de personas en este pueblo. Millones de pesos de las subastas, ciertamente dedicados a mejorar las condiciones de muchos pueblos, porque yo creo, diputado Cayetano, que ahora sí la gente sabe que todas las acciones legislativas y de gobierno que estamos haciendo en este país justamente son ahora sí para beneficiar al pueblo. No como ocurrió antes, que fue gravísimo y que todos registran como un enorme robo a esta nación. Eso es lo que muchos gobiernos anteriores toleraron, y lo que muchos legisladores callaron y taparon.

Es increíble, yo los veo subir a esta tribuna, diputados del PRI y del PAN, con todo respeto, y pienso: pues qué no tienen memoria, qué no hay vergüenza para ser conscientes de cómo nos dejar este país, del cochinerito brutal en el que tiraron a este país, y que ahora pretenden, con esta vergüenza decir que lo arreglemos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, estaba respondiendo al diputado Cayetano. ¿Ya concluyó su respuesta al diputado Cayetano?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: He acabado, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. La diputada Adriana Dávila. Con qué objeto.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Presidenta, para ver si por su conducto la oradora me permite una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, claro. Abelina, adelante. Abelina tiene una pregunta, y la acepto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, diputada. Va en orden, vamos en orden. Le pregunta la diputada Adriana Dávila si le acepta una pregunta, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Es Abelina. Está aquí, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí., pero primero pidió la palabra la diputada Dávila. Después continuamos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí. Claro.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): No me tengas miedo, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Adriana. Sí acepta la pregunta la oradora, diputada. Adelante, diputada, para formular su pregunta.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Porque yo sé que nuestra oradora sabrá contestarnos con toda la exactitud y prontitud, y con los datos exactos que seguramente tiene a la mano, con la vehemencia con la que defiende al presidente López Obrador. Primero... Sí, con todo gusto. Tranquilos, tranquilos.

¿Cuántas carreteras ha inaugurado el presidente? ¿Cuáles son esas carreteras, señora diputada? ¿Cuáles son los hospitales que ha inaugurado el presidente? Deme un solo nombre. Deme un solo nombre de cuántas escuelas ha construido este presidente. Deme también un solo nombre de cómo se ha atendido el tema de salud. ¿Sabía usted, diputada, que para el caso concreto del Hospital de Pemex, solo ese hospital de Pemex, en donde acaban de morir cinco personas por insuficiencia renal, con medicamento contaminado que les dieron ustedes, están diciendo que son más de...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La pregunta diputada, la pregunta.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): ...millones de pesos. ¿Sabe usted que a ese hospital le disminuyeron...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concrete su pregunta, por favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Hay tres preguntas, hay varias preguntas, diputada. Nombre de algún hospital, nombre de alguna escuela, nombre de algún programa que haya sido exitoso. Que me diga si sabe que 2 mil millones de pesos se le quitaron a salud. Que me diga por qué entonces la gente con cáncer está muriendo. Por qué la gente de insuficiencia renal está muriendo. Que lo conteste la señora diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, con mucho gusto le contesto. Primero para el tema de las carreteras.

Puntualmente le voy a contestar. Oaxaca se llama el estado. La pobreza brutal en la que ustedes lo dejaron y las decenas de carreteras que el pueblo, con los recursos del gobierno y de nuestro presupuesto, ha construido en todos los pueblos de Oaxaca, hay el sello del presidente de la cuarta transformación. Segunda respuesta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor silencio para escuchar la respuesta de la oradora.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Decenas de cascarones de hospitales que fingieron construir y no construyeron, decenas. ¿En dónde, quiere

saber? En todo México, en todo México hay hospitales que ustedes dejaron como cascarones...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor silencio para poder escuchar a la oradora.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Ya le contesté sobre carreteras, ya le contesté sobre hospitales. ¿Qué más quiere, diputada, de qué más le contesto? ¿De qué más le contesto, diputada? Hospitales, todos los que ustedes dejaron como un cascarón están siendo arreglados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, le ruego a la asamblea orden. Permítame, diputada Huerta, permítame un segundo, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...todo México. Se mueren de coraje. Ya acabé presidenta. Ya le contesté.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la asamblea silencio para poder continuar con el debate. ¿Con qué objeto, diputada Abelina?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Abelina.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): La pregunta necesito razonarla para poder llegar a lo que pretendo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): El 11 de noviembre de 2011 se desplomó un helicóptero y falleció el secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, y tras la muerte de Mora, la Cámara de Diputados aquí, 242 legisladores del PRI y 142 legisladores del PAN aprobaron un exhorto al gobierno de Felipe Calderón, a renovar el avión presidencial del presidente. Juárez...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concrete su pregunta.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): ...y en respuesta a ese exhorto, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa tramitó y autorizó la compra del avión, para ir a viajar al extranjero, ¿qué a usted no le parece que eso era cinismo, hipócrita, que el país estaba muriéndose de hambre con 27 millones de pobreza alimentaria, con 53 millones de pobres y 9 millones en pobreza extrema? ¿Dónde están los que decían que defendían al país? ¿Qué opinión le merece?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Extraordinaria su pregunta y propuesta, diputada. Por supuesto que creo que se les debería de caer la cara de vergüenza a quienes decidieron comprar y continuar teniendo un avión a las costillas de la pobreza brutal, en la que ya habían dejado a este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le ruego a la asamblea orden para escuchar las respuestas de la oradora. Continúe, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: De veras, de veras yo quiero con esta pregunta, presidenta diputada, decirles, con todo respeto, a los diputados del PRI y del PAN, es el momento de recapacitar.

Yo creo que es el momento de que ustedes comprendan que el pueblo sí está esperando una actitud diferente de ustedes, que son la oposición. Ya no pueden seguir, es en serio, lo digo, diputada, lo digo, diputada, con todo respeto, yo estoy absolutamente segura que si la oposición, si la oposición en lugar de subirse a esta tribuna a sistemáticamente criticar lo que está haciendo este gobierno, se subiera en una actitud de autocrítica y colaboración a plantearnos de manera seria, decente, tranquila y honesta que están en la disposición de que esta transformación se lleve a cabo, otro Congreso tendríamos en este país...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos entre diputados, compañeros.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...eso es lo que pienso que ustedes deberían de hacer.

Callen las mentiras de los niños con cáncer y acuérdense de que Duarte les dio agua en lugar de quimioterapia. Callen la mentira de las estancias infantiles y recuerden cómo ustedes permitieron que ese dinero lo robaran a mano armada y no dieran el servicio. Callen sus mentiras porque nadie...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿concluyó su respuesta a la diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...cree que a ustedes les importe la palabra sorteo agregada a una ley. Nadie cree lo que ustedes dicen. Tienen que entender que se tiene que convertir en una...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, ¿concluyó su respuesta a la diputada Abelina?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Queremos una oposición responsable. Queremos una oposición solidaria. Queremos una oposición que no utilice la causa de las mujeres para criticar al gobierno. Queremos una oposición que entienda la cuarta transformación que estamos viviendo. Eso es lo que queremos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, compañeros, nuevamente pido a la asamblea silencio. Diputada Huerta, ¿concluyó su respuesta a la diputada Abelina?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Concluyó mi respuesta a la diputada Abelina.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si concluyó su pregunta, ¿con qué objeto, diputada García Morlan?

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Sí, si me lo permite la diputada, quisiera hacerle una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, por supuesto, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada García Morlan.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Sí, diputada. Yo quisiera saber cuándo fue usted a Oaxaca o de qué Oaxaca me está hablando. Porque yo soy diputada precisamente de ese estado y yo creo que usted ha estado engañada, o se ha referido a un estado que yo no conozco.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor, silencio para escuchar la pregunta.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Oaxaca es un estado de alta marginación, en donde supuestamente están aterrizando sus programas, sus temas, sus prioridades, pero la gente sigue estando en el abandono. Una cosa, diputada, son los caminos rurales y otra cosa son las carreteras.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ...a la asamblea silencio, orden para escucharnos.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Usted hablaba de las carreteras que ha construido este gobierno. Quisiera saber de qué carreteras me habla. No caminos rurales. De qué hospitales me habla. Cuándo salieron esas licitaciones.

Y quiero aclararle que la gente, inclusive, de Oaxaca, podemos estar viviendo en el olvido, con alta marginación. Pero la gente ya despertó y la gente está abandonada y la gente hoy ha abierto los ojos. Y sabe que sus discursos son solamente discursos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Complete su pregunta, por favor, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Aclare, por favor, diputada, ¿de qué Oaxaca está hablando? Porque al menos, Oaxaca, el estado que se encuentra al sur de México, sigue estando en el abandono. Y lo que están haciendo es institucionalizar la pobreza.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Diputada, con mucho gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias por recordarnos que, en efecto, Oaxaca es un estado en el que la marginación es altísima, al igual que los terribles problemas que en tantos años de gobiernos del PRI y del PAN no pudieron nada hacer para solucionar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente, por favor, compañeros, le ruego a la asamblea silencio.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias por recordarlo. Gracias por permitirme ahora, diputada, decirle lo siguiente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le ruego a la asamblea silencio.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...Las actuales políticas públicas para Oaxaca están justamente enfocadas en sacar de la terrible marginación a ese estado en el que hay gravísimos problemas.

Le cuento, le cuento, usted me preguntó y yo le cuento, diputada. Mire, carreteras, caminos rurales, no solamente en Oaxaca, hospitales hechos... Bueno, si quiere le paso una lista con las direcciones, los pueblos y las direcciones de cada estado, para que no tardemos demasiado tiempo en que le dé esos detalles.

Pero el pueblo todo, el pueblo todo sabe y usted misma, como regidora que fue de Oaxaca del 2011 al 2013, usted tiene perfectamente clara esa marginación. Pero tiene más clara otra cosa, lo que no hicieron, lo que no hicieron para levantar a ese estado de su pobreza...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos, compañeros, por favor, escuchemos la respuesta

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...Eso es lo que los diputados no recuerdan. Diputada, le estoy respondiendo. Recuerde usted cuando fue regidora, todo lo que no hizo su partido para poder arreglar la tremenda miseria en la que se ha vivido en Oaxaca, en Chiapas y en muchos estados de este país. La conmino, la invito diputada, con todo respeto...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente, por favor, a la asamblea silencio para escuchar a la oradora.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...a que recuerde, la invito con todo respeto, diputada, a que recuerde bien y con claridad y nos dé también las direcciones por escrito, yo la recibo, de lo que no hicieron, de los hospitales en cascarón que dejaron, de las carreteras

inconclusas, del dinero robado en su gobierno, de los pobres marginados que nunca recibieron los programas sociales que alguien se robó. Eso yo también le pido a usted que lo recuerde, que hablemos de ello, porque eso es importante recordar, no solo lo que está haciendo el presidente de la cuarta transformación. Diputada, le estoy respondiendo.

Es lo que no hicieron, lo que dejaron, el legado monstruoso que dejaron los gobiernos en Oaxaca. La marginación brutal en la que dejaron al pueblo de Oaxaca. Eso es lo que le pido a usted que recuerde. También...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...también usted fue diputada local, fue diputada local, acuérdesse de lo que no hicieron, diputada. No me pregunte lo que estamos haciendo, también pregúntese...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, ¿concluyó la respuesta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...lo que nunca ustedes pudieron hacer por el beneficio de los más pobres de este país. Acuérdesse. Regidora, diputada, actual diputada, ¿qué hizo para Oaxaca? ¿Qué hizo para resolver las carreteras de Oaxaca? ¿Qué hizo usted? Cuéntenos a este pleno qué hizo usted para resolver los problemas de su estado. Eso es lo que quisiéramos que nos dijera, diputada, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿concluyó la respuesta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Terminé la respuesta, sí, así es.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado... Por favor, silencio. Silencio, por favor, a la asamblea, para poder continuar con el debate. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada

presidenta. Cada que usted está llamando a la asamblea al orden, en realidad debería llamar a la fracción de su partido al orden, que cada que hablamos nos están interrumpiendo permanentemente.

También le pido, también le pido que no, los deja que intervengan largamente sin hacer una pregunta y cuando pregunta alguien de la coalición Juntos Haremos Historia, está presionando usted para que se haga la pregunta.

Y, tercero, un orador que está escuchando una pregunta tiene todo el tiempo libre que desee para hacer la contestación. Así es que le pido, diputada presidenta, que conduzca con imparcialidad y con ecuanimidad, yo sé que su partido es difícil de gobernar, pero deben hacerle caso, y cuando llame al orden deben escuchar al orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Noroña, con gusto puedo distribuir la versión estenográfica en donde a todos los oradores que están haciendo preguntas les he pedido que concreten la pregunta.

Me parece que su intervención es bastante adecuada en este momento, para recordarles a los oradores de todos los grupos parlamentarios que cuando piden la voz para formular una pregunta, en efecto es para formular una pregunta, no para hacer un discurso. Así es que, creo que es muy oportuna, y con gusto le reparto la versión estenográfica en donde claramente a los de todas las bancadas les he pedido que concreten la pregunta.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Beatriz Domínguez, ¿con qué objeto? Dominga, perdóneme, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Sí, una pregunta a la compañera, diputada, si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta la pregunta, diputada Huerta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada, por favor, planteé su pregunta.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Primero preguntarle a la diputada si me conoce. Soy diputada oaxaqueña...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No la veo, perdón.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Segunda –aquí estoy.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ah, gracias. Sí, claro.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Luego, también preguntarle a la diputada que si bien me conoce, soy del distrito, represento el distrito 06 de Tlaxiaco, Oaxaca, y donde se encuentran los cuatro municipios más pobres, no de mi estado, sino del país.

Preguntarle, si también ella ubica que en estos cuatro municipios este año fueron beneficiados con el recurso para devolverle al pueblo lo robado, a los dos municipios más pobres del país, que es Santos Reyes Yucuná y Santa María Zaniza.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le ruego concretar su pregunta, diputada Dominga.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): La siguiente pregunta es, que este próximo viernes 20 irá el presidente a inaugurar el hospital de especialidades, que era un elefante blanco también en nuestro distrito, si lo sabía la diputada, presidenta. Y lo último en caminos. Acaba también de estar el presidente inaugurando ocho de los caminos más olvidados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿cuál es la pregunta?

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Esa es la pregunta. Preguntarle a la diputada, ¿si me ubica como diputada oaxaqueña y que estoy en el distrito más pobre, donde se encuentran los cuatro municipios más pobres y que han sido beneficiados en este año con esta

administración y con el recurso para devolverle al pueblo lo robado?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Le respondo: Bravo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Le respondo, diputada, por supuesto, además con todo respeto y cariño. La conozco, y conozco también –qué bueno que nos lo recuerda y me permite repetirlo aquí– la gran labor que nuestro presidente en este año ha hecho para subsanar la terrible pobreza en la que dejaron los anteriores gobiernos a los municipios que usted menciona.

Conozco Tlaxiaco también y sé que es muy importante la labor de haber restituido, y ahora a punto de abrir ya ese hospital de especialidades. Conozco también que esos caminos que habían estado tradicionalmente olvidados por gobiernos que solo sirvieron a los ricos, pero que se olvidaron por completo de los pobres. Ahora es nuestro presidente quien está haciendo las labores de ayudar a las personas en estos municipios tan empobrecidos.

La felicito por ser representante de esos pueblos, de esos municipios, diputada. Y me alegro que nos haya ayudado a recordar la increíble labor que el gobierno de la cuarta transformación sí está haciendo para favorecer a todas las personas más pobres de este país. Gracias, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Irma Juan Carlos. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Para que, a través de su conducto, presidenta, me permita hacerle unas preguntas a la oradora.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, por supuesto, diputada presidenta.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Si me acepta una invitación para recorrer Oaxaca y conocer los más de 100 caminos que se están pavimentando.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Discúlpeme, diputada, no procede. No procede una invitación.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Es pregunta. Le estoy preguntando ¿si me acepta la invitación?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, ciertamente, diputada. Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Y sí, además, preguntarle si usted sabía que más de 400 millones de pesos de lo que se ha incautado se va a invertir en instrumentos musicales en los estados más pobres, que hemos heredado de estos gobiernos neoliberales.

Y si también sabía usted que, dentro de Oaxaca, el presidente de la República destinó 12.8 millones de pesos a cada uno de los dos municipios que voy a mencionar: Santa María Zaniza, que está en la sierra sur, y Santos Reyes Yucuná, que está en la Mixteca, efectivamente. Quería preguntarle, diputada oradora si usted sabía de estos datos.

Además, si me acepta la invitación para conocer. Aprovecho para invitar a nuestra diputada de Oaxaca para que conozca estas obras que estamos haciendo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias, diputada, por su invitación, por supuesto aceptada, pero además por permitirme recordar algo que es muy importante de decir en esta tribuna.

Esos 400 millones que se han incautado, que ahora se están usando para instrumentos musicales, en realidad tienen el objetivo de que en las comunidades se empiece a rehacer el terrible tejido social destruido, y permitida esa destrucción por quienes no hicieron nada por garantizar la paz y la seguridad en este país.

Y que estas herramientas del arte, la música y fomentarla entre las comunidades va a ayudar genuinamente a que se restituya un tejido que es fundamental para que recuperemos la paz en las comunidades.

Ese asunto tampoco lo tocaron antes nunca los partidos que gobernaron. Nunca les importó, ni siquiera pensaron en la posibilidad de que, a través de ir a las comunidades a

aportar dinero para sus caminos, para sus instrumentos musicales y para reavivar la vida de la comunidad, que eso es lo que realmente va a ayudar a la pacificación, también va a ayudar a la pacificación de este país. Aparte de muchas otras cosas, aparte los programas sociales y de la gran ayuda que este gobierno sí está dando a la gente pobre.

Les repito, y con esto termino la respuesta a la diputada, ojalá que ustedes tuvieran la sensibilidad de darse cuenta cómo las diputadas de Morena que realmente sí representamos al pueblo, que estamos en contacto con él y que diariamente caminamos las calles de nuestros territorios nos damos cuenta de que sí hay una transformación, que sí hay dinero, que se está invirtiendo cotidianamente en que las comunidades salgan de la brutal pobreza en la que los gobiernos de antes la dejaron.

Y ojalá ustedes pudieran aunque sea reconocer que mucho es lo que hoy nosotros sí estamos haciendo para reconstruir al país, que en tan mal estado nos dejaron. Ojalá, si ustedes hicieran esta reflexión y autoconciencia, y en lugar de pararse aquí a reclamar cosas que no tienen sentido, se pararan aquí a decirnos, a preguntarnos cómo podrían coadyuvar a que esta transformación se profundice y se mejore, yo creo que ayudarían mucho más, y empezarían a ganar la credibilidad del pueblo que yo creo que está totalmente perdida, tanto para el PRI como para el PAN. Eso es lo que pienso, con todo respeto.

Y, para terminar, si es que no hay otra pregunta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, todavía hay solicitudes de preguntas. Diputado Jesús Guzmán, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Guzmán Avilés (desde la curul): Para hacerle dos preguntas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta las preguntas, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, claro, por supuesto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado Guzmán.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (desde la curul): Con todo el respeto, diputada, ¿no se equivocó de Congreso? ¿Me está hablando de otro país?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ¿Dónde está usted, diputado?

El diputado Jesús Guzmán Avilés (desde la curul): Acá estoy.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A la derecha, diputada Huerta.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (desde la curul): Por qué dice que están combatiendo la corrupción, si en el municipio de Tantoyuca están tomadas de hace varios días las oficinas de lo que es Bienestar, y está tomado por sus mismos trabajadores por los grandes fraudes que están haciendo con los más pobres, los cuales son indígenas. ¿Ya abrieron alguna investigación para ese caso?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Mire, ese caso en específico, les respondo que está en un proceso de resolverse. Pero le voy a recordar algo que vale la pena que usted lo escriba. Se llama Lozoya, se llama Rosario o Coello. Hay decenas de funcionarios de los gobiernos del PRI y del PAN, que por haber cometido terribles actos de corrupción e impunidad hoy están siendo procesados o iniciados los trámites para que sean procesados los corruptos, muchísimos corruptos que hubo antes.

Así que le contesto, le respondo, señor diputado: sí. Sí estamos ya en el proceso de encarcelar o procesar judicialmente a tantos corruptos. El que usted me menciona seguro, seguro, que está o estará en nuestra lista, porque de eso se trata este gobierno, de que podamos efectivamente tomar medidas radicales contra todos los corruptos que han gobernado este país. Y claro que el que usted me menciona seguramente va a estar en la agenda de nuestro gobierno, se lo garantizo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, hay dos solicitudes todavía de palabra, sin embargo, pongo a consideración de todos poder continuar con el debate.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí. Sin ningún problema, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con qué objeto, diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Con objeto de que mi compañera diputada me acepte una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Ah. Sí, claro. Por supuesto, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada, yo quiero preguntarle si conoce y sabe que todos los medios de comunicación reciben en Oaxaca con gran agrado a nuestro presidente de la República, porque efectivamente más de 100 caminos rurales que nunca en el tiempo del PRI y del PAN habían sido tomados en cuenta, y que Oaxaca recibirá las veces que quiera ir nuestro presidente de la República. ¿Lo sabe?

Pero, además, también decirle a mi compañera diputada Alejandra Morlan que qué bueno que aquí ratifica que no conoce el estado de Oaxaca, porque las veces que ha sido diputada, ha sido por la vía plurinominal. La invito a que el sábado me acompañe para llevarla a recorrer las comunidades, y que no venga a decir incoherencias a este Congreso, porque la gente de Oaxaca no le cree porque no conoce Oaxaca. ¿Conoce usted eso, señora diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, diputada. Muchas gracias. Le voy a comentar que en efecto sé que en muchas comunidades de Oaxaca y de muchos estados de este país la gente que más necesita ayuda, como ha sido realmente ayudada está muy contenta con las visitas de los legisladores, del presidente.

Y mucho gusto me daría, en efecto, que la diputada que estaba preguntando, porque seguramente no sabe ya de los cientos de caminos, carreteras, hospitales que están siendo inaugurados en las zonas más marginadas de Oaxaca. Ciertamente, diputada, creo que sería bueno que usted se diera una vueltecita allá, con las dos o tres diputadas que nos han dicho y recordado que hay muchísimo trabajo en las comunidades marginadas. Porque usted preguntaba como que no sabe.

Entonces yo nada más decía, si acaso no los ha visto, pues se la vamos a hacer llegar, a usted y a todos los diputados que vienen aquí y se suben a decir mentiras, cuando en realidad no saben que sí están siendo atendidos los niños con cáncer.

No como los atendió en Veracruz aquel señor que les dio agüita en lugar de quimioterapia. Que sí estamos atendiendo a todos los niños mexicanos en las guarderías,

porque están abiertas y ahora la gente puede llegar a pagar por ellas. Porque cada vez que se suben aquí o a los medios de comunicación a decir mentiras necesitarían que nosotros les digamos y las mandemos la lista de lo que no saben, porque ya vemos que sí hay muchas cosas que ignoran de lo que estamos haciendo en esta cuarta transformación.

Afortunadamente el pueblo, diputada, diputados, sí saben lo que estamos haciendo para el beneficio de los más pobres de este país. Creo que habría otra pregunta y si no, ya puedo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, puede continuar, por favor, con su intervención.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Creo que nosotros, y con esto concluyo, sí hay cosas que quisiéramos saber, diputados de la oposición. Quisiéramos saber a dónde quedaron todos los bienes incautados con anterioridad.

¿A dónde quedaron las casas, las joyas, las flotas aéreas? Si es que algo logró quedar el dinero incautado o disque incautado al narco. Eso sí quisiéramos saber, y también quisiéramos que ustedes sepan que con esta reforma que permite ahora también el sorteo de bienes tan increíblemente absurdos, como ese faraónico avión en el que transportaron a sus ex presidentes, les digo a ustedes que los principales beneficiarios, ahora sí van a ser la gente de este pueblo y que le vamos a devolver al pueblo lo robado, hasta lo robado por los gobiernos que ustedes representan. Hasta luego.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra. ¿Con qué objeto, diputada García Morlan?

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): La diputada Margarita se refirió a mi persona.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Bueno, primero quiero agradecerle a todo el Grupo Parlamentario de Morena, a mis colegas de Oaxaca, por ese amplio interés que tienen por mi vida y mi trayectoria política. Y próximamente me van a escuchar más porque

yo sí estoy trabajando por mi estado, yo sí estoy trabajando por la capital, que por cierto la tienen en el total abandono. Sí conozco mi estado y precisamente por eso hablo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Por favor, compañeros, compañeras, silencio para poder escuchar a la oradora.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Por supuesto que quiero aceptar la invitación para ir a alguna gira que me quieran proponer, para que ellas se den cuenta también de cómo está abandonada esa gente que dicen representar.

Lo único es que este fin de semana no puedo porque ya traigo agenda, diputadas, a pesar de ser diputada de representación proporcional, cada día que estoy en Oaxaca voy y camino y escucho a la gente, porque aunque no votaron por mí yo sí me les debo a ellas y a ellos y tengo un verdadero compromiso con ellos, inclusive con sus representados, porque no les están llegando los apoyos.

Así que yo voy a hablar en nombre de ellos también, claro y fuerte y no confundan, una cosa son los caminos rurales, lo cual aplaudo porque, efectivamente, el estado de Oaxaca estuvo abandonado por otros gobiernos, pero, dos, otra cosa muy diferente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): ...son las carreteras. Hay una diferencia entre carreteras y caminos rurales, hay que leer un poquito más, hay que informarse...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido, por favor, concluya.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): ...y hay que revisar el presupuesto para las carreteras. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias, presidenta. Se ha pedido que en esta soberanía se eleve el

nivel de debate, la sociedad no está de acuerdo a que vengamos aquí a la tribuna máxima de la representación a acusarnos y no tener argumentos convincentes.

El PRI no está de acuerdo en formar parte de algo que ya las leyes estaban dando esta oportunidad, la legalidad para poder distribuir los recursos incautados. Sí, sí hay memoria, en el 2018 hubo subastas de más de 700 millones y se repartieron en diversos productos, bienes, juguetes a distintas comunidades, que esto no tiene que ver con un estado determinado, sino en todo el país.

Se habla mucho de la rifa, sorteos y venimos a señalar, ¿qué no escuchamos este 8 de marzo, este 9 de marzo esas manifestaciones abiertas y silenciosas, en donde se demandaron derechos y recursos? Se demandaron que no se cancelaran los recursos para los refugios de las mujeres víctimas de violencia. Hay una agenda de género...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Saldaña, un segundo, por favor. Permítame. ¿Con qué objeto, diputada Domínguez?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta una pregunta, diputada Saldaña?

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Al final de la intervención. Se nos viene a cuestionar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdóneme, diputada. Antes de que la diputada Saldaña se retire de la tribuna, usted podrá hacer su pregunta. Adelante, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Así es. Se nos ha dicho si hemos o no construido la igualdad que queremos, y no solamente jurídica sino real y efectiva en nuestro país, entre hombres y mujeres.

Desde los noventa tenemos memoria de haber participado en esta Cámara, solicitando y demandando a que hubiera mayor participación política de las mujeres, para que aquí no llegara una sola.

Si ahora estamos en paridad es precisamente porque hemos construido derechos que nos permiten tener voto, pero también derecho a ser elegidas y por eso estamos aquí.

Sí, hemos construido leyes, programas nacionales, programas que vienen a beneficiar el tener presupuestos con enfoque de género.

Pero hoy oímos mucho ruido con la rifa, y si realmente se la quieren rifar, pues ríensela con recursos para las mujeres. Porque no vemos que haya suficiente apoyo y por eso hubo esa marcha con datos mayores a los que oficialmente se ha mencionado.

Sí hay calidad moral de señalar que hemos construido pluralmente mucho de lo que hoy podemos ventilar, tanto nacional como a nivel internacional, que nos coloca, como país, en los primeros cuatro lugares en la presencia de los congresos y parlamentos.

Estamos todavía muy lejos de tener paridad económica. Estamos hablando de recursos, sí, pues entonces invirtamos adecuadamente.

No queremos formar parte de una burla hacia el pueblo y la sociedad, en donde se diga que modificando esta ley no se han distribuido apoyos, recursos, programas, cuando la misma ley ya lo permitió.

Hemos dado datos. Ahora lo que queremos es que se hable con la verdad. No más mentiras, queremos seguir construyendo una realidad más equitativa y una realidad más justa. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Angélica Domínguez. Sonido en la curul de la diputada Domínguez. Adelante.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Entiendo su buena intención al subir a la tribuna y decir que el PRI respalda el tema feminista. Quiero saber cómo han resarcido a las víctimas, por ejemplo, de Cuauhtémoc, su famoso diputado que tenía una red de trata con sus secretarías.

Quiero también saber si el PRI, que se monta en el tema feminista y quiere abonar, si usted sabe que Alfredo del Mazo es el peor de los gobernadores, que tenemos la tasa más alta de feminicidios y que no hace nada, y es de su partido.

Quiero saber si usted apoya el tema de mujeres madres que fueron víctimas sus hijos de pederastia por el ex gobernador priista Marín, en Puebla.

Quiero saber si usted está enterada de todo esto para subirse ahí y decir que nosotros tenemos que ser un poco más formales en nuestro debate, cuando usted sube y defiende lo indefendible. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Diputada, cómo no voy a estar enterada, si fui la que –dicho por Lydia Cacho– la que la defendió para no entrar en la cárcel y no ser violada.

Cómo no voy a estar enterada, si soy la autora de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene desde el 2006 su vigor.

Cómo no voy a estar enterada si fundo el primer instituto estatal de las mujeres por ley. Cómo no voy a estar enterada si no se necesita estudios para ser feminista, pero, aun así, tengo doctorado en derecho y género.

Pero no se vale hablar a título personal, es importante señalar que no preguntan de qué partido somos para cometer feminicidio. No basta con señalar a una entidad. Podría yo hablar de Puebla, inclusive, siendo uno de los primeros estados con mayor feminicidio. Podríamos hablar de esta ciudad, la capital.

Podríamos hablar de todas las entidades, pero no hay que señalar únicamente, ni un municipio, como Ciudad Juárez como un estigma, ahí en los noventa estaba, precisamente en nuestro país, señalado como un país que no atendía el tema de feminicidio.

Y dejémonos de echar la bolita, de qué partido somos, comprometamos y respondamos cada quien en el ámbito que nos compete. A nosotros nos compete ir en contra de esta reforma.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, hay otra solicitud de pregunta. ¿Con qué objeto, diputada Merary? Sonido en la curul de la diputada Merary.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para ver si por su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta una pregunta, diputada Saldaña?

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Sí, con gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Gracias, diputada. Me llamó mucho la atención que su intervención usted habló de equidad económica, y tengo aquí unos datos, quiero ver, quiero decirle alguno de ellos para ver si usted tiene conocimiento, sobre todo la cantidad de mujeres beneficiadas en este gobierno en la aplicación de los programas principales.

Por ejemplo, en la pensión para el bienestar de los adultos mayores, hay mujeres beneficiadas, el 55 por ciento de la aplicación de estos recursos, 4 mil 421 mujeres están siendo beneficiadas. En el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, el 57.6 por ciento son mujeres beneficiadas, 518 mil 706. E, incluso, en el programa Sembrando Vida, el 31 por ciento de la aplicación de estos recursos de los programas son para mujeres, 70 mil 473. En el Programa de Apoyo al Bienestar de Niñas y Niños de Madres...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Merary, por favor concrete su pregunta, por favor.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Le estoy haciendo la pregunta. Quiero ver, escuchar a la oradora dar estos datos. Quiero ver si ella reconoce que actualmente en la aplicación de los programas prioritarios que está otorgando el gobierno federal, reconoce que la mayoría de la aplicación de estos recursos son mujeres beneficiadas. Y decía que el Programa de Apoyo al Bienestar de las Niñas y Niños de Madres Trabajadoras, el 91 por ciento de la aplicación de estos recursos son mujeres, son datos que incluso el Instituto Nacional de las Mujeres ya dio a conocer.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor concrete la pregunta. Gracias, diputada. Adelante, diputada Saldaña. Cuando concluya la respuesta la diputada Saldaña, seguimos con el uso de la palabra. Adelante, diputada Saldaña.

La diputada La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Diputada Merary, no hablé de equidad, porque equidad no

es nuestra meta. La equidad es un instrumento. Nuestra meta es la igualdad. La igualdad sustantiva es la igualdad real efectiva, y además ya avanzamos en paridad política.

La propuesta que dejamos como grupo parlamentario es que avancemos en la paridad económica, esa igualdad que permitirá tener igual salario por igual trabajo. Tener igualdad de oportunidades para ascender, llegar. Tener prestaciones. Tener estancias infantiles, por derecho, que sea un sistema y no recurso directo para que no haya esas desventajas y desigualdades entre zonas o familias. Es importante que contribuyamos a seguir construyendo pluralmente la agenda para la igualdad.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Sara Rocha?

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si le acepta una pregunta.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Con todo gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Rocha.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Diputada Lucero, me doy cuenta que está y que es especialista en el tema de mujeres, y en la lucha que se ha dado en este país.

Primero, felicidades y reconocerle su trayectoria y su trabajo. Y segundo, que es la pregunta. Me podrá decir, diputada, ya que estamos en el tema, ¿cuál es el instrumento que usted ve que se está aplicando, primero para estancias infantiles, que yo sé que desaparecieron?

Segundo, para el tema, que es muy importante, de los refugios para mujeres violentadas, obviamente. Y, por último, el más importante, ¿qué recurso se etiquetó para mujeres en el PEF de este año? Es cuanto, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Es una preocupación que compartimos y la debemos compartir

todas. Es importante que señalemos que hay un retroceso, porque de Estado benefactor, en donde no se reconoce el derecho, los países que ha podido crecer es precisamente con distribuir más equitativamente los recursos y focalizar en aquellos sectores de la población que más lo requieren.

Las mujeres no somos un grupo vulnerable, pero somos más del 50 por ciento de la población y todas padecemos algún tipo de violencia. Es estructural, es cultural. Creo que nos falta mucho por agregar, a contribuir a que esos discursos en favor de los derechos de las mujeres vayan acompañados de presupuestos, ya sea etiquetados o con enfoque de género, para conocer qué impacto diferenciado va a cada uno de los programas y de las medidas que se puedan trazar a nivel nacional.

Sí queremos responder a esos llamados del paro y de la marcha. Nuestro país no puede ser el mismo después de este ejercicio de expresión popular. En 75 Islandia hizo este ejercicio y a 5 años hubo la primera presidenta de un país a nivel mundial. Hoy es el país número uno en el tema de trabajo, educación, participación política y salud.

Ojalá que nuestro país pueda alcanzar esos niveles, no solamente en el espacio político. Para ello tenemos que trabajar y sumemos, sumemos juntas. No creo que lo que hemos construido haya sido solo para beneficiar a las priistas o a algún grupo determinado. Están aquí en su mayoría porque ha habido mujeres que reconocemos que han trabajado anteriormente, y aquí está una de ellas, nuestra vicepresidenta Dulce María Sauri.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Mariana?

No, no fue así, la diputada Saldaña anunció que todas las preguntas las iba a hacer al concluir su intervención y todavía le faltó tiempo. No, discúlpeme, diputado Noroña, dijo que al final de lo que iba a decir aceptaría, iba a aceptar las preguntas y todavía le sobraba tiempo, y así lo aceptó la asamblea porque en primer lugar estaba una pregunta de la diputada Domínguez, de su grupo parlamentario. Adelante, diputada Mariana Rodríguez.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Gracias, presidenta, para preguntarle por su conducta a la oradora si me acepta una pregunta, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí acepta, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias. Querida diputada Lucero, de la misma manera un reconocimiento a su enorme trayectoria.

Y segundo, para volvernos a centrar en el tema, esos recursos que ahora estamos diciendo que se están recaudando a través de rifas de estas diversas metodologías que si a extinción de dominio, etcétera ¿tiene usted conocimiento de que si algo de lo que se ha recaudado se ha redirigido a alguno de los temas de mujeres que también es lo que nos ocupa ahorita? Puesto que aparte de los que ya citó la diputada Sara podríamos hablar del tema que yo cité aquí de la asociación Fucam que se quedó sin recursos para cáncer de mama.

Y pudiéramos decir también el tema de los abogados víctimas que se han estado recortando y que también perjudica directamente a mujeres puesto que son la mayoría de las víctimas del delito.

Pero mi pregunta puntual. De este dinero que se dice que se ha estado recaudando, ¿tendrá usted alguna idea de ese monto y si se ha estado reasignando o gastando cumpliendo con todas y cada una de las formalidades que nos manda la ley? Sería cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Diputada Mariana, desafortunadamente no. No hay esos recursos para las víctimas, no hay ese fondo para los refugios. Al contrario, se ha contestado. Por un lado, se cancela el recurso para los refugios y por otro lado se señala que se van a abrir las escuelas como refugios, cuando se sabe que debe haber una discreción en el domicilio y la ubicación de los refugios. Esto sería contrario a los derechos humanos de las mujeres. No vemos, desafortunadamente, el que esto vaya a tener un destino favorable para todo lo que estamos demandando. Y la verdad es que falta voluntad, falta conocimiento y faltan recursos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Una solicitud de palabra más. ¿Con qué objeto, diputada Wendy Briceño?

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente preguntar por el

conducto suyo si pudiese aceptarme la oradora una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta la pregunta, diputada Saldaña? Adelante, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Sí, con gusto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Agradecerle, diputada Saldaña. Y en reconocimiento también de su trayectoria y compromiso, yo también quisiera preguntarle si usted también sabe que este año ha sido el año donde más se ha presupuestado a los refugios, precisamente, 405 millones de pesos. Y también que precisamente 2019 fue el año más efectivo en la aplicación del recurso, aplicación efectiva que no se logró en los años de Peña, y tenemos los números por lo menos de 2017 y 2018. Es decir que sí ha habido una efectividad, yo creo. Y le pregunto por eso si lo sabe, en el sentido de los refugios y en el sentido de la aplicación del recurso por parte de la autoridad correspondiente.

Y lo otro es si me aceptaría una propuesta, para que en conjunto todas, todas juntas hagamos el llamado para que de verdad se aplique la justicia en el caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. Me parece que es un caso de ese ex dirigente priista, de ese priista aún, que ha explotado sexualmente a mujeres. Y me parece que es un caso que nos indigna a todas. A todas y a todos nos debe indignar.

Y quiero preguntarle si me acepta que hagamos una unión para ir a la fiscalía y que en verdad la exhortemos en conjunto, para que de verdad se aplique la justicia como debe ser. Yo creo que nos indigna a todas, empezando por las mujeres del PRI y por las mujeres que han defendido. Yo creo que es así. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Diputada, yo creo que más que pidamos también recursos para los refugios, por qué no para la prevención. Porque en los refugios ya hay casos, y necesitamos enfocarnos en prevención, en prevenir.

Ojalá que los recursos también estén etiquetados para que esas alertas lleguen a tiempo, para que haya una coordinación efectiva entre Estado, nación, federación,

municipios, para que no se diga que qué están haciendo los gobernadores si no hay la voluntad desde la Federación.

Y también, claro que sí, hay que, indistintamente de partidos, personajes, ya lo hemos señalado, tenemos que ir con objetividad, con la neutralidad a que se haga justicia y no vamos a defender a nadie, hombre o mujer, que pueda tener algún proceso o alguna demanda.

Yo creo que nunca nos hemos negado, y repito, tenemos congruencia en el actuar, porque no basta con hacer discursos, con ir a hacer arengas, sino el poder actuar en consecuencia. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que nos acompañan estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Reginaldo Sandoval Flores. Sean muy bienvenidos, muy bienvenidas, a la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda al licenciado Héctor Domínguez Rojero, alcalde de Santa Ana Chiautempan, así como al licenciado Gregorio Muñoz Muñoz, presidente de la comunidad San Pedro Muñoztla, del estado de Tlaxcala, invitados por el diputado Silvano Garay Ulloa. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Diputadas y diputados, devolverle al pueblo lo robado no solo es cuestión de nombre, sino es cuestión de justicia. Nos hallamos en una nueva etapa de la vida de nuestra nación, en la que asumimos con responsabilidad la tarea de ilustrar, en beneficio de todos, nuestras instituciones, de renovar no solo en nombre, sino verdaderamente a fondo el supremo poder de la federación. Es por eso que recientemente creamos el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Esperamos la pluralidad de opiniones, las alentamos para el enriquecimiento de nuestra labor de legislar como poder

soberano y queremos decirles que sí. Sí estamos haciendo una nueva manera de ver y de realizar los actos públicos, sobre todo, aquellos que surjan de la administración de los bienes comunes de la nación.

Nuestro artículo 134 de la Constitución dispone la obligación del Estado de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos disponibles, pero también se impone una eficaz administración de los bienes, el mejor aprovechamiento o beneficio para el país de sus recursos los naturales, los producidos y los recuperados.

Que quede claro, se ha depositado en el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado la tarea de buscar, en la última decisión sobre cualquier bien patrimonial de la Federación, el máximo aprovechamiento en su valor y en su utilidad.

Está claro que la administración pública federal busca constantemente formas óptimas en el uso y rendimiento de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio de la nación y su actual uso racional, medurado y correcto, acata lo dispuesto por el artículo 90 constitucional.

A fin de cumplir con las metas establecidas con el Plan Nacional de Desarrollo y de producir un ejercicio cristalino en la aplicación de los recursos públicos de los programas de gobierno y estrategias y planes sectoriales, el Estado actuará por conducto de los entes públicos.

Por eso, compañeras y compañeros diputadas, pongo como ejemplo que este recurso para devolverle al pueblo lo robado benefició en el distrito 06 de Tlaxiaco, Oaxaca, a dos de los municipios más pobres, no de nuestra entidad, sino de nuestro país, y estos municipios fueron el Santo Reyes Yucuná y Santa María Zaniza.

De estos dos municipios, quiero decirles que Santos Reyes Yucuná es el municipio más pobre del país, en él se le dieron 12 millones 836 mil 697 pesos. Ahí se construyó un telebachillerato, 350 cisternas con 5 mil litros, depósito de agua de 50 mil litros y la carretera. Esos beneficios nunca habrían llegado en administraciones pasadas.

Queremos decirles también que este próximo viernes 20 se inaugurará el Hospital Regional de Especialidades en Tlaxiaco. Ahí en Tlaxiaco también fue un hospital hecho, fue una construcción de cascarón.

Por eso, es muy importante para nosotros que le demos continuidad a esta iniciativa, con el fin de que, quede claro, este traspaso de dominio, para hacerlo lo más cristalino posible, se realiza a través de licitaciones, por convocatoria pública, en las que el público interesado en la adquisición de dichos bienes participa en igualdad de circunstancias.

Queremos decirles que en nuestro estado de Oaxaca fueron beneficiados los pueblos indígenas y los más pobres.

El dictamen que se presenta ante esta soberanía busca la aprobación mediante la promoción y un sano debate que se ha incorporado en su literalidad, como procedimiento para lograr el mejor traslado de dominio de los bienes nacionales, la utilización del sorteo, mecanismo transparente que correctamente instrumentado generará óptimos procesos de recuperación en el último valor económico del bien a su traspaso comercial.

El sorteo es un procedimiento abierto en el que todos participan en igualdad de condiciones, mediante la adquisición de una participación única, con transparencia y cuyo resultado determinado será al azar.

Lo anterior condujo a concluir en la Comisión de Gobernación y Población, que la propuesta de reforma procura la administración eficiente, eficaz, transparente y honrada de recursos públicos y un leal y noble sistema para la desincorporación de bienes públicos.

En consecuencia, el presente dictamen no está haciendo más que corregir la ley que impide hacer justicia a quienes por tantos años han sido saqueados, me refiero a nosotros los mexicanos. Es cuanto, señora diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Mesa Directiva saluda a la Mesa Directiva de la Aalmac, encabezados por Armando Quintero. Sean muy bienvenidos, bienvenidas a la Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos han solicitado la palabra varios compañeros y compañeras. En primer lugar, tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, desde su curul, hasta por un minuto.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Es muy lamentable la mezquindad con la que se toca un tema tan sensible, como el de los feminicidios.

Tres de las cinco entidades, con los más altos índices de feminicidios son gobernados por Morena.

Pero ese no es el tema, este es un tema que no debe dividirnos, compañeros, es un tema que debe unirnos y ese es el reto. Ustedes todo lo usan para dividir a México y ya basta, basta de dividir a nuestro país.

El PRI siempre ha sido aliado de las mujeres. Mi partido impulsó a la primera diputada federal, a la primera senadora, a la primera gobernadora. Logramos el voto femenino en el 53 y, en el 2014, impulsamos la democracia paritaria, que nos tiene hoy aquí reunidas y que permite que esta sea la legislatura de la paridad de género.

Hechos, no palabras. Hechos, no discursos. Ustedes le dieron la espalda a las mujeres, cancelaron las estancias infantiles y a los...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): ...refugios les quitaron el 5 por ciento en términos reales de su presupuesto. No mientan, no mientan compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, hasta por un minuto. Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (desde la curul): Creo que están muy preocupados los del PAN, porque han

de querer en el 2024 pasearse en el avión. Les tengo una mala noticia, a los ciudadanos el único pan que nos gusta es el remojado en leche y en café. En el poder no.

Bueno, del PRI, con todo respeto, están a nada de ser un horroroso recuerdo nada más. Mejor sigan dando tips de moda, como el diputado lo hizo el martes, donde le sugería a la bancada de Morena que vistieran de traje. Tienen muy buenos códigos de vestir, lástima que no los tengan de ética, como nosotros.

Mejor pónganse otra vez sus stickers en la boca, en lo que nosotros resolvemos las tonterías en las que nos metieron. Así que les sugiero, de verdad, por dignidad, que voten a favor, porque si no se van a ver muy mal. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Gracias, presidenta. Y es porque no respondieron las preguntas. ¿Por qué el PRI no respondió? ¿Por qué no hicieron nada con Cuauhtémoc Gutiérrez? ¿Por qué de Mario Marín no dijeron nada? No se nos olvida. ¿Por qué el PAN no dijo nada del avión presidencial que embarcó a todo el país, Felipe Calderón? ¿Por qué no levantaron la voz y fueron cómplices de gastar 3 mil millones de pesos de los mexicanos, y ahora se atreven a descalificar que se le entregue a la gente lo robado?

Tengo algunas opciones, ya que no me van a responder, con todo respeto, porque son descarados, sinvergüenzas e insensibles ante las atrocidades que su partido, sus partidos han hecho. O bien, porque estaban de acuerdo, y tampoco les importan los mexicanos, que, siendo iguales, incapaces de reconocer las bajezas que hicieron, que permitieron y aplaudieron. Cualquiera de las dos, me parecen terribles, pero no me sorprendería...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): ...viniendo de ustedes. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Les solicito, por favor, orden, compañeros, para que podamos continuar con la sesión. Les pido por favor orden y respeto en este salón de plenos, al Grupo

Parlamentario del PAN les agradeceré muchísimo que podamos mantener el orden en este salón de plenos.

Tiene la palabra la diputada Edith Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Gracias. Corrección, Calderón y Peña no son presidentes, son expresidentes. Me extraña que ahora se espanten porque apoyamos un proyecto de gobierno de nuestro presidente.

En su momento ustedes apoyaron los suyos, si esa es su lógica, ustedes han sido lambiscones de sus malos gobiernos en contra de los mexicanos, tan lambiscones que apoyaron el saqueo, la corrupción, entre ellos la compra multimillonaria del avión presidencial. Se rasgan las vestiduras, porque ustedes con la... dicen que con la compra de los boletos se les va a quitar a la gente su dinero. Ustedes los han despojado históricamente hasta de los valores, por eso estamos como estamos, con los feminicidios, los homicidios, los robos, hasta los robos de los niños. No tienen vergüenza.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Luis Elorza Flores (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta. Desde esta curul quiero comentar a todos los mexicanos que nuestro voto será a favor del presente dictamen, para dar una muestra de justicia al pueblo de México, lo que en otros sexenios siempre les fue negado.

Tengan la seguridad y certeza, pueblo de México, de que los más de 6 mil millones de pesos que se gastaron injustamente en ese avión, pronto serán devueltos al presupuesto, en beneficio de los que menos tienen. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Intentaré en un minuto decir de lo que se trata este debate que, por un agregado de una palabra de sorteo, bienes por sorteo, se ha hecho toda esta discusión.

Y de lo que se trata es de dos modelos diferentes, dos sistemas diferentes. Donde el que posiciona el PAN, indudablemente defiende o sigue defendiendo el uno por ciento. Y lo que proponemos la coalición Juntos Haremos Historia, es la justicia, la igualdad, la libertad, la democracia y, sobre todo, el bien para los que menos tienen, eso debe quedar claro.

Y por eso los invito a que se serenen, a que no agredan, a que no jueguen como chamacos con un avión ahí, porque a pesar de eso tengan la plena seguridad que la cuarta transformación no tiene reversa y va para adelante. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Toda vez que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema, señores diputados. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 291 en pro, 143 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 291 votos, el proyecto de decreto por el que se

reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL COVID-19

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Presidencia recibió acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por el que se exhorta de manera respetuosa al secretario de Salud, en calidad de presidente del Consejo de Salubridad General para que tome las acciones que la situación internacional implícita en la pandemia del coronavirus Covid-19 exige y disponga de las acciones que le otorga el marco legal aplicable para operar los protocolos, disposiciones administrativas, acciones emergentes y despliegues de las instituciones de los tres niveles de gobierno que sean necesarios con la finalidad de prevenir y disminuir el alcance de eventuales impactos en México.

Los que suscriben integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al secretario de Salud, en calidad de presidente del Consejo de Salubridad General para que tome las acciones que la situación internacional implícita en la pandemia del coronavirus Covid-19 exige y disponga de las acciones que le otorga el marco legal aplicable para operar los protocolos, disposiciones administrativas, acciones emergentes y despliegues de las

instituciones de los tres niveles de gobierno que sean necesarios con la finalidad de prevenir y disminuir el alcance de eventuales impactos en México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión ante la reciente declaración de la Organización Mundial de la Salud en la que declara una creciente pandemia debido al Covid-19, exhorta al Consejo de Salubridad General, en términos de lo previsto en el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que; coordine y ejecute de manera urgente las acciones necesarias encaminadas a fortalecer el Sistema de Salud Pública, a través de los hospitales y el personal sanitario para controlar los efectos del virus en la población, en especial de la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad; informar a toda la población por los canales, medios e instrumentos disponibles las acciones y medidas preventivas que las personas deben tomar; y garantizar la infraestructura la cobertura de los servicios de salud y la protección necesaria al personal médico.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, establezcan acciones para prevenir y controlar los potenciales daños a la salud que incluyan medidas de prevención, entre ellas las de control y revisión de ingresos al país, reducción de la exposición, atención médica, reserva estratégica de insumos y medicamentos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades competentes a que las acciones y medidas urgentes que se realicen para detectar, proteger y tratar a las personas con posible afectación por el virus, sigan los protocolos científicos establecidos, la permanente y exhaustiva contabilización de los casos potenciales o detectados, respeten los derechos humanos a la salud y a la información, así como los derechos de las personas a ser tratadas con dignidad y sin discriminación alguna.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todos los sectores del país a prestar su colaboración para que se implementen medidas idóneas y emergentes de prevención, difusión y seguimiento para mitigar las consecuencias sociales y económicas de la pandemia, considerando que no solo se enfrenta un problema de salud pública, sino también una crisis que afecta al país en su conjunto y a varias regiones.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión asume el compromiso y la responsabilidad de realizar las acciones y tomar las medidas informativas, preventivas y de contención necesarias para evitar el contagio del Covid-19 entre quienes laboran y concurren al Palacio Legislativo de San Lázaro y de garantizar la higiene y los mecanismos de procedimiento de acceso, filtros de supervisión, atención médica urgente y sanitización, para asegurar un ambiente sano y con el menor riesgo de contagio entre las personas que laboran o visitan el recinto Legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2020.— Por la Mesa Directiva: diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica), diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), vicepresidentes; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica), diputada Sara Rocha Medina (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica), secretarios.— Por la Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

Honorable asamblea, ante la declaratoria del Covid-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, y ante la inminente transición de la fase 1 a las siguientes fases de expansión del virus en nuestro país, la Mesa Directiva dispone la implementación de las siguientes acciones en la Cámara de Diputados:

1. Se posponen, hasta nuevo aviso, las visitas de cualquier tipo a la Cámara de Diputados, así como los eventos que no sean exclusivamente de carácter legislativo, como foros, presentaciones de libros, exposiciones de entidades federativas y demás.
2. Se harán más eficientes los trabajos del pleno, con la finalidad de que en las sesiones se priorice la aprobación de dictámenes y se fijará una hora máxima de duración de estas.
3. Se solicita a todos los grupos parlamentarios reducir al mínimo indispensable la presencia de asesores en las reuniones de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, a las sesiones del pleno y de las comisiones legislativas.
4. Se solicita a las comisiones legislativas que implementen procedimientos de trabajo a distancia y que privilegien las reuniones presenciales solo en los casos en que esté previsto la votación de dictámenes. En los casos de dictámenes con consenso, en los que la unanimidad posibilite obviar la discusión en comisiones, se sugiere la aprobación mediante el procedimiento de recabar firmas.
5. Se cancelará el uso de los lectores de huella digital para el acceso al pleno de las y los diputados, para acceder se les solicita identificarse con el PIN o la credencial que los acredita como legisladores.
6. Se habilitará a los brigadistas de protección civil que hay en cada área de la Cámara de Diputados y en los grupos

parlamentarios, para que permanentemente recuerden la importancia de implementar las medidas personales de prevención, como lavarse las manos constantemente, no saludar de mano, de beso o abrazar y quedarse en casa ante cualquier síntoma de enfermedad.

7. Se solicitará el apoyo de las autoridades sanitarias correspondientes, para que envíen un consultorio móvil para que aumente la capacidad de revisión médica del personal y se implementará el protocolo de detección, aislamiento, atención y traslado de personas que presenten síntomas.

8. En fases posteriores, y de ser necesario, se implementarán medidas que habiliten el trabajo a distancia del personal de la Cámara de Diputados, cuyas funciones lo permitan.

9. En fases posteriores y de ser necesario, se suspenderán las actividades del Cendi y se dotará a las madres y/o padres de las niñas y los niños, con las facilidades laborales durante el tiempo que dure el eventual cierre.

10. La Mesa Directiva dará puntual seguimiento a la implementación de estas medidas y solicitará a las áreas responsables de la misma, un informe semanal que se hará del conocimiento de los grupos parlamentarios.

Igualmente, compañeros y compañeras diputadas, cada sesión, al inicio, la Secretaría estará recordando sobre la implementación, la importancia de que en nuestra vida cotidiana adoptemos las medidas de prevención. Tenemos que hacerlas parte de nuestra vida cotidiana, de nuestros hábitos cotidianos, ya que esta es la forma más efectiva de evitar la propagación del virus.

Recordemos nuevamente: lavarse las manos continuamente, la desinfección, evitar los saludos de mano, de beso y abrazos y, en todo momento, seguir las instrucciones de las autoridades. Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la discusión del dictamen

de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 127, de esta sesión)*

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Benito Medina Herrera, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

El diputado Benito Medina Herrera: Con su permiso, diputada presidente.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Benito Medina Herrera: Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados, el dictamen que vengo a poner a su disposición y consideración, tiene el objetivo de reformar los artículos 18, 20 y 22 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la finalidad de modificar el requisito de un mínimo de años de servicio como tiempo de antigüedad en el grado y/o unidad de adscripción en diferentes áreas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los ascensos en tiempo de paz, en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son realizados de conformidad con las disposiciones de esta misma Ley, y que tienen por objeto cubrir las vacantes que ocurran en sus cuadros, con militares capaces, preparados para el desempeño del grado inmediato superior.

Así como de estimular a los militares que hayan egresado de las instituciones educativas militares o cursos de formación de oficiales, y a los que ejecuten con riesgo de su vida un acto excepcional meritorio, o sean autores de un invento o innovación de verdadera utilidad y gran importancia para la capacitación profesional del elemento militar, o para la defensa de la nación.

En este sentido, dichos ascensos se otorgan, entre otros supuestos, por concursos de selección en atención de las circunstancias señaladas en el artículo 8o. de la misma ley, tales como tiempo de servicios, la antigüedad en el grado,

la buena conducta militar y civil, la buena salud, la aprobación en los cursos de formación y capacitación de perfeccionamiento o superiores u otros.

Esta reforma busca eliminar como requisito para participar en los concursos de selección para ascensos, la obligación de los mayores, capitanes y tenientes de las clases de arma y de servicio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de prestar como mínimo dos o tres años de servicios como tiempo de antigüedad en el grado y en las unidades de dichas instituciones castrenses.

Con lo anterior, se busca motivar al personal militar para efecto de su participación en los cursos de selección para ascensos, sin que deban preocuparse por ser colocados por órdenes emanadas de las áreas que se encargan del manejo de los recursos humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en algunas unidades, dependencias o instalaciones en las que no cuente el tiempo de antigüedad en el grado. Y, por ende, pierdan la oportunidad de participar en los concursos de selección para ser promovidos al grado inmediato superior.

Por otro lado, actualmente los jefes y oficiales de las clases de las armas y de servicio son nombrados para participar en operaciones de mantenimiento y restablecimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, así como en el sistema educativo militar, y no les cuenta el tiempo en el grado.

Sin embargo, estas situaciones no estaban previstas en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos vigente, por lo que este tiempo de servicio no les cuenta como antigüedad en el grado para efectos de su participación en los concursos de promoción, ocasionando afectaciones en su carrera militar o inconformidades para el personal militar y sus familias.

Es por lo anterior, que para evitar se sigan presentando estas situaciones, es necesario establecer que el tiempo que el personal militar se desempeñe en estas u otras actividades, le cuente como tiempo en el grado, para efectos de su participación en dichos concursos de selección.

En ese orden de ideas, el texto propuesto significa una oportunidad de permitir a las y los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de crecer en su ambiente laboral, lo que se traduce en la posibilidad de obtener mejores prestaciones y mayor seguridad social.

Las Fuerzas Armadas de nuestro país son en la actualidad uno de los sectores más importantes de la población, pues su trabajo en materia de seguridad, colabora a sostener uno de los pilares fundamentales del Estado.

Las y los ciudadanos que sirven a las Fuerzas Armadas Mexicanas, merecen más que reconocimientos, merecen la garantía de los más básicos derechos laborales, como lo es el derecho al ascenso.

Y se debe trabajar por una actualización de las normas reglamentarias en cumplimiento al principio de progresividad de los derechos humanos.

Es por todo lo anterior, que la Comisión de Defensa Nacional pone a su consideración el presente dictamen, que busca generar un gran avance en cuanto a la protección y garantía de los derechos de la comunidad militar. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, por cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: El dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea tiene por objeto garantizar a las y los militares mexicanos que se integren a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU, que en el tiempo de servicio que presten estos cuerpos les sean contabilizados para el otorgamiento de los ascensos que les correspondan y las recompensas que les sean concedidas.

Debemos señalar que la Organización de las Naciones Unidas, desde hace siete décadas, desarrolla operaciones de paz en diversos países, cuyo objeto fundamental es la preservación de las instituciones democráticas y el Estado de derecho, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y la promoción de los derechos humanos, así como la prevención de conflictos.

Estas operaciones se desarrollan de acuerdo a las autoridades nacionales, de tal forma que se trata de un esfuerzo colectivo a favor de las personas y no de una sustitución de instituciones. Las operaciones de paz no constituyen un acto de intervención, sino de cooperación.

Los principios que guían las operaciones de paz son el consentimiento de las partes para garantizar el avance en la resolución del conflicto político, de tal forma que la ONU se convierta en parte de la solución y no en parte del conflicto, la imparcialidad para mantener el consentimiento y la cooperación de las partes principales.

Pero no debe confundirse que la neutralidad ni la pasividad y, por último, el uso de la fuerza, únicamente en legítima defensa y en defensa del mandato, ya que estas operaciones no son instrumento para imponer la paz.

Sin embargo, puede usar la fuerza a nivel táctico con la autorización del Consejo de Seguridad y se actúa en legítima defensa o en defensa del mandato.

Es por todo lo anterior que el personal que integra las fuerzas de mantenimiento de la paz no son únicamente militares, en ellas participan también policías y colaboradores civiles, cuya intervención es de vital importancia para el éxito de la operación.

El personal de estas fuerzas se compone de 90 mil militares provenientes de los ejércitos nacionales de todo el mundo, 9 mil policías procedentes de 78 países y 15 mil civiles, cuya participación les ha dado a las operaciones un ámbito multidimensional que fortalece sus objetivos, no obstante, de los esfuerzos que se desarrollan para su protección.

Hasta el día de hoy han fallecido más de 3 mil 500 integrantes de estas fuerzas que han sido reconocidos por las autoridades de los países en los que se encontraban como héroes caídos, cuyo sacrificio representa los esfuerzos de la comunidad internacional para librar al mundo del flagelo de la guerra.

En 1949 México tomó la decisión de no participar en las operaciones de paz desplegadas por la ONU y, consecuentemente, no participar en su Consejo de Seguridad.

Esta situación derivó de un difícil entorno político interno y de una implacable sujeción a las políticas de no intervención y libre determinación, que malinterpretaron

los objetivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, desde 2002 México decidió postularse para ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad.

Desde entonces se produjo un proceso de apertura para la participación de integrantes de las Fuerzas Armadas mexicanas en estas operaciones. La primera participación se produjo en 2015 y al 31 de diciembre del año pasado habían participado en estas operaciones 13 personas: 6 hombres y 7 mujeres.

En la actualidad México cuenta con 234 elementos capacitados que pueden participar en las operaciones de paz. El 8 de enero pasado fue elaborado un centro de entrenamiento para el personal de operaciones de paz, con lo cual el gobierno reiteró su compromiso para incrementar gradualmente su participación.

En relación con el total de integrantes del Ejército, el número de personas que ha sido capacitado corresponde al 0.001 por ciento, debemos señalar que la aprobación del presente dictamen inaugura una época en la que México tenga una mayor presencia para la cooperación a nivel internacional. Que nos permita contribuir con la edificación de un mundo en paz.

Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen, expresando nuestro apoyo y solidaridad con quienes ya participan en estos arduos esfuerzos. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Serrano Cortés.

El diputado Héctor Serrano Cortés: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Serrano Cortés: Nuestras Fuerzas Armadas son, sin duda, uno de los pilares que conforman el Estado mexicano. Es por ello que estas deben ser reconocidas en todo momento por su importancia y, sin duda, corresponder a la lealtad que han acreditado en cada etapa de la historia de nuestro México.

Hombres y mujeres con un alto sentido de vocación forman la fuerza con la que hoy cuenta nuestra nación para hacer

frente a cualquier acto que ponga en riesgo la estabilidad de nuestra soberanía nacional.

Está claro que el Ejército mexicano no solo actúa de forma profesional y valiente para hacer frente al flagelo de la inseguridad, también lo hacen a la hora de asistir a la población ante cualquier caso de desastres.

Es decir, para ser integrante del Ejército mexicano se requiere de valor, de vocación de servicio y, sobre todo, de sensibilidad humana para anteponer su integridad física o incluso su vida, por la de cualquier otro compatriota.

Esta dedicación y servicio al pueblo de México no puede ni debe pasar inadvertida. El servicio que prestan a la nación los integrantes de las Fuerzas Armadas debe ser reconocido de forma tangible, buscando su bienestar y el de sus familias.

Es de todos sabido lo difícil que es ascender por la ruta de escalafón a la posición castrense más relevante. Las condiciones de vida de ellos y sus seres queridos, hoy nos corresponde atender.

Lo que busca esta propuesta legislativa, es permitir mayor accesibilidad para que miles de integrantes de nuestras Fuerzas Armadas mejoren su condición de vida, no como un acto de generosidad, simple y llanamente lo debemos hacer como un acto de justicia.

Si bien esta disposición tiene como finalidad garantizar que los aspirantes a ser atendidos a un grado superior, cumplan con un perfil de experiencia profesional, lo cierto es que existen casos que al atender alguna orden o comisión de servicio no tienen la posibilidad de observar el requisito correspondiente al tiempo de servicio que se requiere en el grado para aspirar a otro de mayor jerarquía.

Así que esta obligación de cumplir con un mínimo de tiempo de servicio, resulta verdaderamente discriminatoria e injusta, y los excluye de esa posibilidad por el simple hecho de que no está en su potestad decidir la comisión de una comisión o encargo. Por ello, esta orden superior no puede ni debe ser un limitante para concursar y lograr un ascenso.

En este orden de ideas el propósito del proyecto de decreto contenido en el dictamen que hoy pone a nuestra consideración la Comisión de Defensa es eliminar la restricción relativa al tiempo mínimo de servicio para

poder acceder a una promoción, con lo cual se privilegia el mérito, la eficacia y la eficiencia, y no así la antigüedad.

Por otra parte, esta obligación también busca eliminar aquellas obligaciones que resuelvan actos discriminatorios y que a veces dificultan, sin duda, el acceso de los elementos militares.

Compañeras y compañeros diputados, votar a favor de esta propuesta legislativa nos permite aproximarnos a un acto de justicia, del cual sin duda son merecedores los integrantes de las Fuerzas Armadas de México. Por supuesto estamos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Diputadas y diputados, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos han sido y son pilares esenciales en el desarrollo y en la vida institucional de nuestro país. A su personal lo reconocemos como ejemplo de disciplina y valentía en su lucha cotidiana contra la inseguridad, y a quienes desde el Partido Encuentro Social refrendamos nuestro apoyo y total gratitud.

La labor del Ejército y Fuerza Aérea es fundamental para poder mantener el orden y la paz pública, pues su inestimable valor cívico estriba en proteger a la ciudadanía y cumplir con la razón misma del Estado: reducir la atmósfera de inseguridad y de violencia que nos lastiman a todos y cada uno de los mexicanos.

Desde la perspectiva del PES, estamos a favor de robustecer el derecho que tiene toda persona a un desarrollo profesional digno y con oportunidades de crecimiento laboral para todos. En este momento estamos mejorando y actualizando la propuesta a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que su personal no dependa de requisitos que pudieran contradecir las normas o la protección a los derechos humanos, y así evitar obstáculos al desarrollo y crecimiento del personal de las Fuerzas Armadas.

La legislación vigente contempla un mínimo de años que se deben cumplir en servicios de arma para poder concursar por un ascenso, por lo que tal disposición es sumamente restrictiva y modificándola, como lo estamos planteando en este proyecto de decreto, permite la homologación de los años de servicio en docencia, considerando a todos y cada uno de los militares independientemente de la labor que cada uno de ellos con honor realizan.

Con el texto propuesto permitimos y potencializamos el crecimiento laboral del personal militar, que se traduce en la posibilidad de obtener mejores prestaciones y mayor seguridad social, sin incrementar el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas ni solicitando la autorización de recursos adicionales para tal efecto. Esto es, sin generar un impacto presupuestal alguno.

Nuestro trabajo tiene un enfoque social de avance social, para actuar con la premisa de hacer lo que es socialmente correcto, y así también apoyar a las familias mexicanas y en consecuencia y por supuesto, a todo lo que corresponde el tejido social.

Las y los ciudadanos que sirven a las Fuerzas Armadas mexicanas merecen más que reconocimientos, merecen la garantía de los más básicos derechos laborales como lo es un ascenso.

Aprobar esta propuesta nos ubica en la necesaria actualización de las normas reglamentarias en cumplimiento al principio de progresividad de los derechos humanos, y también, por supuesto, al fortalecimiento con los hechos de las instituciones de nuestro país.

México, señoras y señores diputados y diputadas, México así lo exige, y lo estamos haciendo por México y para México. Muchas gracias por su atención. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Hay un diputado levantando la mano. Recuerdo a la asamblea que estamos en la fijación de posturas, más adelante, si hubiera alguna intención de participar, será en el momento en que esté la discusión en lo general.

Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Buenas tardes. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Compañeras y compañeros diputados, las Fuerzas Armadas son instituciones profesionales y permanentes, cuya misión es defender la integridad, independencia y soberanía de la nación.

Asimismo, gracias a su formación y conocimiento del territorio nacional, tiene la capacidad de auxiliar a la población en momentos de crisis y emergencias, por ello los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea merecen que se trabaje incansablemente, a fin de otorgarles más y mejores reconocimientos, garantizándoles derechos laborales fundamentales.

Como ya lo han mencionado los compañeros que me antecedieron, el dictamen que nos ocupa el día de hoy pretende realizar diversas modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objetivo fundamental de permitir la participación del personal que presta sus servicios en estados mayores, cuarteles generales, escalones sanitarios de diferente tipo, así como en los diversos organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en los concursos de selección para ascensos.

Con los ascensos antes mencionados, se busca cubrir las vacantes disponibles con personal militar capacitado y preparado para el desempeño del grado inmediato superior, así como para estimular la participación de los militares egresados de las instituciones educativas, militares o concursos de formación de oficiales.

Para acceder a ellos es necesario cubrir los requisitos señalados en la normativa que nos ocupa, los cuales van desde el tiempo de servicio, antigüedad en el grado, presentar buena conducta militar y civil, buen estado físico, la aprobación en los concursos de formación, capacitación, de perfeccionamiento o superiores y las demás que se establezcan en las legislaciones aplicables.

En este orden de ideas es importante resaltar que existe personal que presta sus servicios en los estados mayores, cuarteles generales, planteles militares, que cuentan con la

capacidad, potencial y experiencia para participar en los concursos de promoción. Sin embargo, al encontrarse desempeñando diversas órdenes y comisiones de servicio no cumplen satisfactoriamente el requisito de tiempo de antigüedad en el grado señalado en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La situación antes planteada deriva en una afectación directa de participar en la promoción para el ascenso de militares al personal que es cambiado constantemente de adscripción, a fin de prestar sus servicios en las diferentes unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, atendiendo órdenes directas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo antes expuesto, la modificación aquí presentada busca eliminar como requisito para participar en los concursos de selección para ascensos, la obligación de los mayores, capitanes y tenientes de las clases de arma y de servicio del Ejército y Fuerza Aérea, de prestar como mínimo dos o tres años de servicio como tiempo de antigüedad en las unidades de dichas unidades castrenses.

Con las modificaciones planteadas se busca establecer los mecanismos que motiven al personal militar que ha prestado sus servicios atendiendo las órdenes directas de las áreas encargadas de recursos humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de eliminar como requisito para participar en los concursos de selección para ascensos, la obligación de prestar, como mínimo, dos o tres años de servicio como tiempo de antigüedad, y con ello tengan la posibilidad de ser promovidos al grado inmediato superior.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen, ya que las modificaciones aquí expuestas significan una oportunidad para permitir a las y los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, crecer y desarrollarse en su ambiente laboral, lo que se traduce en contar con personal altamente capacitado, accediendo a mejores prestaciones y mayor seguridad social. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: El día de hoy tenemos una inmejorable oportunidad de retribuir a los ciudadanos que forman parte de nuestras Fuerzas Armadas los derechos por su labor como uno de los sectores más importantes de la población, y reconocer que son un pilar fundamental del Estado para garantizar la seguridad de la nación.

El presente dictamen surge del cotejo entre la legislación vigente y la realidad, observando que existe una severa restricción para lograr un ascenso laboral. Por lo que nosotros, los integrantes del Partido del Trabajo, votaremos a favor del dictamen, velando siempre por los intereses de las trabajadoras y los trabajadores. Por esto, reconocemos y aplaudimos que el Ejecutivo federal haya presentado esta iniciativa en respuesta a los militares.

Nos unimos a la causa, porque sería incluso inhumano y egoísta siquiera pensar que colocando trabas y negando el digno acceso a la seguridad laboral podríamos conseguir mejores resultados. En la 4T tenemos la convicción de seguir apoyando al pueblo, sin olvidar precisamente, como dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, que el soldado es pueblo uniformado.

Día con día los miembros de las Fuerzas Armadas realizan diversas actividades, razón por la cual queremos que vivan sin la preocupación de ser colocados en una dependencia o una institución en la que no se les respete y contabilice el tiempo de antigüedad en el grado, perdiendo desafortunadamente la oportunidad de participar en promociones y en ascensos.

Al realizar el ajuste planteado en este dictamen, nuestras Fuerzas Armadas, los militares capaces y preparados por el desempeño del grado inmediato superior, los militares egresados de instituciones educativas militares, y aquellos que sean también autores de proyectos de innovación de utilidad para la capacidad profesional, capacitación profesional del militar, o para la defensa de la nación, conseguirán mejores prestaciones y mayor certidumbre social, cumplimentando el principio de progresividad en los derechos humanos.

Entre las labores que ahora se consideran como de tiempo de servicio se encuentra el periodo que a los militares, cuando

colaboran en la Organización de las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz y ayudando con su servicio a los países desgarrados por conflictos, a crear las condiciones para una paz duradera y auténtico Estado de derecho.

Un motivo más para no dudar en la presente votación es que nos unamos y demostremos que esta, la casa del pueblo, crea y modifica leyes en beneficio de México y en beneficio de los mexicanos.

Que como legisladores sí escuchamos lo que los ciudadanos exigen, así que compañeras diputadas, compañeros diputados, de la manera más atenta los exhorto a votar con la responsabilidad que los caracteriza, a favor del presente dictamen.

Es hora de ser justos, de ver por el bien común y, sobre todo, de seguir reforzando los pilares fundamentales del Estado mexicano. Es cuanto, señor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Ortiz Guarneros, del Grupo Parlamentario del PRI, por cinco minutos.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Compañeras y compañeros legisladores. Las Fuerzas Armadas de México son instituciones fundamentales para la seguridad de los ciudadanos y de la nación.

La institucionalidad y la vida democrática que hoy tenemos, no podría explicarse sin el trabajo de las y los militares, quienes han dado su vida para construir un mejor país.

Son los militares quienes en los momentos más críticos han estado presentes para auxiliar a la población y proteger nuestras instituciones, así como el Estado de derecho.

Más allá de sus misiones y atribuciones de defensa a la soberanía e integridad del territorio mexicano, actualmente el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana cumplen con otras tareas igual de importantes en beneficio de nuestra nación.

Ante los desastres naturales, son ellos los primeros en llegar a las zonas afectadas para salvar vidas, aun a costa de la de ellos, así como apoyar en labores de reconstrucción.

En los últimos años, frente a la grave crisis de inseguridad, fueron los militares quienes combatieron al crimen organizado y protegieron la vida de millones de civiles. En la actualidad siguen coadyuvando con la meta de lograr recuperar la tranquilidad y la paz en las diferentes comunidades de nuestro país. Aún falta mucho por hacer.

Por estos motivos, no es ajeno que actualmente nuestras Fuerzas Armadas sean las instituciones mejores evaluadas y en las que más confían los mexicanos. El patriótico y arduo trabajo de los militares debe ser correspondido y es para ello que estamos reunidos aquí, para hacer las modificaciones pertinentes a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Dentro de estas instituciones hay personal altamente capacitado que ha trabajado toda la vida al servicio de la patria, alcanzando las mayores calificaciones y los más altos reconocimientos. Sin embargo, el ascenso de rango dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana puede ser complicado si no se cumple con los requisitos que hoy exige la ley vigente, entre estos, el de contar mínimo con dos o tres años de servicio como tiempo de antigüedad en el grado.

Todas las adscripciones donde se encuentran prestando sus servicios los mayores, capitanes y teniente, les proporcionan antigüedad, por lo que representa un obstáculo para que estos puedan participar en un concurso de selección para ascenso.

Uno de los casos son las actividades de docencia. Por lo que se coincide con la legisladora sobre el objeto de eliminar como requisito para participar en los concursos de selección, para ascensos en los casos mencionados de las clases de armas y servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, el prestar como mínimo dos o tres años como tiempo de antigüedad en el grado, en las unidades de dichas instituciones castrenses.

Otra limitante similar es que su participación en operaciones de mantenimiento y restablecimiento de paz de la Organización de las Naciones Unidas y como esta situación, al no estar prevista en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, no les

cuenta como antigüedad en el grado para efectos de su participación en los concursos de promoción.

Este tipo de situaciones desmotiva al personal militar que, pese a su alta preparación y calificaciones, ve truncados sus esfuerzos por ascender al próximo grado dentro de su carrera.

Además de las situaciones mencionadas y con el objetivo de no ocasionar afectaciones en su trayectoria profesional, es necesario establecer que el tiempo que el personal militar se desempeñe en estas actividades le cuente como tiempo en el grado para efectos de ascenso.

En el PRI consideramos que en todo trabajo ejercido por los miembros del Ejército y Fuerzas Armadas sirven a la nación por igual, por lo que no debería haber distinciones al momento de considerar la antigüedad laboral.

Compañeras y compañeros legisladores, los mexicanos que sirven al Ejército y Fuerza Aérea Mexicana tienen el derecho de desarrollarse plenamente en su profesión, así como de acceder a mejores oportunidades, sueldos y prestaciones, mismas que por derecho les son bien ganadas mediante su ascenso.

La antigüedad generada por el personal militar no debe depender de las actividades que les son asignadas. Todo trabajo es digno y se realiza con profesionalismo y de acuerdo con los objetivos particulares de cada individuo.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI apoyaremos el presente dictamen, a fin de garantizar sus derechos laborales y mejorar la calidad de vida del personal militar y de sus correspondientes familias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del PAN, por cinco minutos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Como ya se ha comentado aquí, el día de hoy nos ocupa la discusión de este dictamen que se aprobó por unanimidad en la

Comisión de Defensa Nacional. Tiene un antecedente, es un dictamen que recibimos como minuta del Senado, donde fue también aprobado por unanimidad en octubre pasado y que aquí en la comisión también se analizó, se discutió y se logró un consenso en función de este dictamen.

Aquí quiero aprovechar para hacer un reconocimiento al trabajo del presidente de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara, al general Benito Medina, quien siempre ha buscado el consenso, el acuerdo, para que los temas que discutimos al interior de la comisión alcancen el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Y cuando ha habido alguna duda, prefiere retirar y volver a platicar, con tal de lograr ese consenso.

Creo que es una dinámica que hemos tenido en la comisión que nos hace hasta cierto punto diferentes en el trabajo de esta comisión que, por cierto, es muy bien conducida por el general.

Como ya se comentó, este dictamen busca reformar algunos artículos de la Ley General de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. Estos artículos que se están eliminando establecen hoy día la obligación de cumplir con un tiempo de antigüedad de dos o tres años, según sea el caso, a efecto de que un oficial de arma pueda participar, por ejemplo, en un proceso de ascenso.

Y lo que estamos buscando es eliminar este plazo porque en la realidad y en la práctica muchas veces estos oficiales dejan de estar en ese cargo, en ese puesto, en esa función, porque reciben el mandato y la orden de un superior de ir a hacer otro tipo de tarea, ya sea administrativa o como se decía aquí, de ir a trabajar en las actividades de operaciones de la paz, de los Cascos Azules de la ONU, y entonces pareciera que el ser disciplinado, el acatar la orden de un superior, lejos de beneficiarle le perjudica porque deja de generar antigüedad en ese cargo en el que estaba.

Entonces, lo que buscamos es eliminar esta barrera restrictiva para que ese oficial, ese militar hombre, mujer, que temporalmente tenga otro encargo, no se vea afectado para poder participar en un proceso de ascenso, y en función de que se suspendió la antigüedad en el cargo que tenía. Nos parece fundamental porque es de justicia laboral para las mujeres y para los hombres que nos sirven en las Fuerzas Armadas y en nuestras instituciones como son la Marina, como es el Ejército y la Fuerza Aérea.

Para el Grupo Parlamentario del PAN, es importante siempre avanzar en el fortalecimiento de instituciones. Creemos en las instituciones, por eso trabajamos para tener esas instituciones fuertes, sólidas, profesionales, y creemos que lo más importante en el caso que nos ocupa es el desempeño de ese militar, de esa mujer u hombre en su trabajo, su disciplina, su profesionalismo, en seguirse preparando, formando sus actitudes físicas personales que le permitan seguir ascendiendo, más allá de la antigüedad, en esa posición.

Creemos, sin duda, que el Ejército mexicano es una institución sólida que ha hecho y sigue haciendo un gran servicio a este país. Y nos parece que entonces tenemos que beneficiar a estos hombres y mujeres que buscan un ascenso, a través de mejorar y de quitar estos obstáculos, para que puedan seguir participando en su carrera militar.

Como un antecedente solamente les digo que el proceso para definir los ascensos se divide en dos. Los altos mandos, como todos sabemos, es facultad del presidente de la República quien, a través de un proceso que se lleva a cabo al interior de la secretaría se le hace la propuesta de un comité, y se manda al Senado para su aprobación cada año, el 20 de noviembre para ser exactos es cuando se dan estos ascensos. Pero hay oficiales y otros rangos que dependen del secretario general, y es ahí donde entra este proceso para poder participar en los ascensos.

En el Grupo Parlamentario del PAN creemos que el mejor honor que les podemos hacer a nuestras Fuerzas Armadas es siempre participar en mejorar sus condiciones laborales, de ingreso, de estabilidad y de posibilidad de seguir creciendo en esta gran vocación que ellos han demostrado tener, en esta lealtad a México y en este trabajo que todos los días desempeñan al servicio de la patria.

Por eso hoy creo que el mejor homenaje que podemos hacer es votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: “Tan noble es saber mandar como obedecer, y mandará mucho mejor aquel que sepa obedecer”. Este es un principio de la disciplina militar.

Compañeros diputados, acudo a esta tribuna a posicionar el presente dictamen, el cual procesamos en la Comisión de Defensa Nacional, donde soy secretaria y comparto trabajos con mi querido general, diputado y presidente Benito Medina Herrera.

Esta reforma tiene como objetivo fundamental reformar diversas disposiciones, con la finalidad de modificar el requisito de prestar un mínimo de 10 años de servicio con tiempo de antigüedad en el grado o unidad de adscripción para participar en la promoción para ascensos de militares en los respectivos concursos de selección.

Derivado del análisis y discusión de la Comisión de Defensa Nacional, el cual reconozco que siempre es de gran nivel, pues mis compañeros y compañeras diputados siempre están enteramente dispuestos a realizar acuerdos y trabajar por el bien de las Fuerzas Armadas y del país, este instrumento legislativo fue aprobado por unanimidad.

El marco normativo de las Fuerzas Armadas estamos conscientes que debe ser reformado y actualizado en las nuevas condiciones nacionales.

Actualmente los ascensos en el Ejército mexicano son aplicados de acuerdo a esta ley a fin de cubrir las vacantes en sus cuadros con militares con todos y cada una de las capacidades requeridas, y esto deriva en estimular a los militares a buscar mejores espacios y condiciones a través de la profesionalización y el mérito. Las vacantes se cubren con procesos de concursos de selección de acuerdo al marco jurídico, contando siempre el tiempo de servicio, la antigüedad en el grado, la buena conducta militar y civil y el estado de salud, entre otros.

En la discusión consideramos que sí es necesario contemplar los aspectos anteriormente señalados, pero debemos ahora también eliminar los candados para que nuevos prospectos puedan acceder con igualdad de circunstancias a espacios de mayor rango y relevancia.

Esta reforma podrá ayudar a aprovechar y captar al personal militar con potencial, sin importar su antigüedad. Reconocemos que en el Ejército hay muchos veteranos estrategas con don de mando, profesionales.

Actualmente el personal de servicio que se encuentra encuadrado en los estados mayores, cuarteles generales, escalones sanitarios de diferente tipo, así como en diversos organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, no puede participar en concursos de ascensos. El mismo supuesto aplica para quienes se desempeñan como profesores o instructores en las escuelas militares.

Tampoco están considerados quienes participan en operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas.

Es nuestro compromiso dar todas las herramientas a los integrantes del Ejército para su crecimiento laboral y mejora continua, pues eso incentiva a que todos sigan dando la cara por el bien de su institución, pero sobre todo por el bien de su país.

Tanto en las funciones que desempeña el personal de arma como el de servicio, tienen la misma importancia para el cumplimiento de las misiones que lleve a cabo el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

No queremos que se pierdan las esperanzas de crecimiento y desarrollo en una institución como el Ejército, que, desde nuestro punto de vista, es la más consolidada y respetable de nuestro país.

Los diputados y las diputadas de Morena siempre estaremos a favor de las Fuerzas Armadas. Los mexicanos y las mexicanas que sirven a nuestras Fuerzas Armadas dan la vida por nuestra nación, por nuestra soberanía, por nuestros ciudadanos, por nuestro entorno y mucho más, lo menos que podemos hacer para compensar tanto esfuerzo y dedicación es ayudarlos a encontrar las condiciones que los ayudan a tener una vida digna, estable y en paz.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo anteriormente expuesto, los convoco hoy a votar a favor del presente dictamen, un dictamen que le dé estabilidad y garantía a los derechos de nuestras Fuerzas Armadas. No olvidemos que el soldado es el pueblo uniformado. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Ha concluido la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, no se han presentado reservas, vamos a pasar a la discusión en lo general. Tenemos registrados a tres oradores en pro, al término consultaré si está suficientemente discutido.

En tanto damos un saludo a alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados de las diputadas Cynthia Iliana López Castro y Sara Rocha Medina. Bienvenidos.

Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN, por cinco minutos.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Diputadas y diputados, es para mí un alto honor fijar ante la más alta tribuna de la nación una postura a favor, a nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en lo relativo al dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas de la Fuerza Aérea y Ejército Mexicanos.

Lo que hoy se propone al pleno de este recinto legislativo y de manera puntual, estriba en una reforma que genera dos alcances concretos.

Uno, uno de los ejes importantes es aumentar la base del personal de nuestra Fuerza Aérea y Ejército Mexicanos, a efecto de ser reconocidos expresamente en la ley como sujetos de derecho en lo relativo al rubro de ascensos y recompensas, por el desempeño de su entrañable labor en favor de nuestro pueblo mexicano.

Generosos en su actuar diario, contribuyendo en múltiples labores civiles, poniendo a nuestra gran nación por encima de colores partidistas, géneros, clases sociales o preferencia religiosa. Siempre velando por garantizar y salvaguardar la soberanía nacional, así como participar patrióticamente en labores de rescate, de vidas humanas y garantizando nuestra seguridad nacional, participando leal y emotivamente en la construcción de zonas devastadas de nuestro gran país, creando un sentimiento de unidad y fortaleza nacional, demostrándonos que podemos sortear cualquier obstáculo. ¿O quién no recuerda los lamentables hechos del pasado 19 de septiembre de 2017? Todos fuimos testigos de la forma en que dan la vida por México y por los mexicanos.

Estos ascensos y recompensas que hoy se plantean ante este pleno, son motivo de homenaje para todas y todos ellos, por lo mucho que dan por nosotros.

La siguiente propuesta es generar condiciones de igualdad con relación a la antigüedad en el desempeño de las labores del personal, a efecto de universalizar el acceso de las compensaciones.

Por lo anteriormente expuesto, es de reconocerse que en un país que instrumenta en su Carta Magna el derecho fundamental y humano al trabajo, la perfectibilidad de las leyes debe recaer en homologar los criterios donde el efecto sea más mexicanas y mexicanos que cuenten con acceso a mayores condiciones de igualdad en el campo laboral, máxime cuando se trata de ciudadanos que tienen un alto riesgo laboral.

Como legislador y vecino del municipio de Naucalpan, Estado de México, reconozco ante este pleno y públicamente, la labor que de manera diaria desempeña el personal del Ejército mexicano y Fuerza Aérea en todo el territorio nacional.

Y hago especial mención al personal que se encuentra adscrito al Campo Militar número 1, con sede en mi municipio.

Los diputados y diputadas de Acción Nacional, como millones de mexicanas y mexicanos, reiteramos incansablemente nuestro compromiso y admiración a nuestras fuerzas armadas, así como solidaridad con sus familias: esposas, esposos, padres, madres, hijos e hijas que también son leales y dignos a esta gran nación y aportan lo más valioso que tienen dentro de su familia. Entregan, sin distinción, a la patria sus seres más amados, que son hombres y mujeres de uniforme militar. E insignias cromadas con valor, que son parte de una línea ininterrumpida de sacrificio que han formado a esta gran nación.

Es por ello que esta reforma es también para ustedes, familiares de estas mujeres y hombres valientes y de alto honor, quienes de manera directa se verán beneficiados garantizando con ello un presente más accesible, una vida mejor y más digna para nuestras Fuerzas Armadas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, por cinco minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Sin duda en Movimiento Ciudadano estaremos siempre a favor de todo producto legislativo que mejore las condiciones laborales de los militares, como es el asunto que nos ocupa, que de manera concreta beneficiará a mayores, capitanes y tenientes de las clases de arma y de servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de ascensos que ofrece la ley.

Una de las reformas que se someten a consideración es eliminar el requisito de temporalidad, mismo que no tiene relación con capacidades, sino que únicamente con el tiempo que un militar debe prestar servicios en alguna unidad, dependencia o instalación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por lo que no impacta en la calidad del trabajo que se desempeña, pero sí es un obstáculo para aspirar, por parte de un militar, a ascender de grado y, con ello, mejorar su situación laboral, que es un logro al esfuerzo personal y todos los beneficios que ello conlleva para estos y sus familias.

Sin embargo, ese requisito sí perjudicaba al tiempo de antigüedad en el grado, por no tomarse en cuenta, lo cual era un perjuicio del personal militar. Las leyes deben adecuarse a la realidad y renovarse cuando porciones normativas son limitativas y vulneran los derechos, como es el caso que nos ocupa.

El desempeñarse en alguna unidad, dependencia o instalación militar, o realizar operaciones de mantenimiento y restablecimiento de paz en la Organización de Naciones Unidas, no debe ser motivo para que jefes y oficiales de la clase de arma y de servicio, sean perjudicados laboralmente por no computarse estas actividades para el tiempo de antigüedad en el grado. Y es precisamente esta situación la que se corrige por medio del proyecto de decreto.

De aprobarse lo que hoy discutimos facilitará la participación en los concursos de selección para ascensos, lo cual beneficiará a quienes por méritos merecen ser reconocidos, sin demérito de la capacidad y participación que se debe poseer para el desempeño del grado inmediato superior.

Las Fuerzas Armadas fortalecen su profesionalización día con día. No podemos omitir en la Ley de Ascensos y

Recompensas del Ejército y de Fuerza Aérea Mexicanos en sus diferentes artículos, establecen requisitos para poder participar en los concursos de selección de ascensos, mismos que continuarán vigentes y que podríamos resumirlos en una sola palabra que engloba a todos, excelencia.

No olvidemos que, en el ámbito militar, las órdenes se cumplen, no se discuten, por lo que hasta el día de hoy los militares realizan sus encomiendas a sabiendas que no se computaría el tiempo prestado para efectos de antigüedad en el grado, demostrando con ello su profesionalismo y sacrificio, por lo que nos congratulamos que esto vaya a cambiar.

Coincidimos plenamente con los serios y responsables argumentos esgrimidos por la Comisión de Defensa Nacional, los cuales en todo momento estamos ocupados y preocupados por mejorar las condiciones de vida de los miembros del instituto armado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del dictamen que discutimos, por ser un producto legislativo que beneficia a quienes se encargan de proveer la seguridad de la nación en su conjunto. Enhorabuena para mi general Benito Medina, y para los integrantes de la Comisión de Defensa. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz: Compañeras y compañeros legisladores. La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

La discriminación puede originarse por alguna característica física, étnica, sexual, de edad, entre otras diferencias, que estas pueden ser un motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Para ejemplificar el grado de discriminación en nuestro país, basta señalar que en la Encuesta de Discriminación que realizó el Inegi en 2018, arrojó que al menos 5 de 10 personas en México afirman ser discriminadas por su apariencia física.

El Inegi también señaló que el 20 por ciento de la población ha sido sujeto de discriminación.

Para hacer efectivo el derecho a la no discriminación se reformó el artículo 1o. de la Ley Fundamental y México ha ratificado diversos instrumentos internacionales que prohíben toda forma de discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En las Fuerzas Armadas, la Ley de Ascensos y Recompensas tiene por objeto que sus integrantes asciendan al grado inmediato superior, atendiendo a una serie de criterios y requisitos.

Sin embargo, estimamos que esta norma presenta una inconsistencia que genera discriminación, debido a que las y los oficiales de servicio que se encuentren asignados en estados mayores, cuarteles generales, grandes unidades o comisionados en operaciones de mantenimiento de paz en Naciones Unidas, o bien, docentes, las y los instructores y demás personal de servicio, no pueden concursar para el grado inmediato superior.

Esta situación genera una condición de desigualdad respecto a las y los oficiales de arma, toda vez que permite la discriminación en los ascensos.

El dictamen que discutimos hoy elimina las deficiencias jurídicas que limitan el ascenso y permite que las y los oficiales de arma y de servicio puedan concursar en igualdad de circunstancias.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, para permitir que las y los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en su ambiente laboral.

Estamos orgullosos de todas las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas mexicanas, quienes desde temprana hora despiertan y portan con orgullo su uniforme y ejercen su profesión basándose siempre en la disciplina, la lealtad y el patriotismo.

Reconocemos a cada soldado que diariamente dignifica la milicia y se entrega por completo, a fin de cumplir su principal objetivo que es servir a México. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Secretaría, consulte si falta algún diputado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 396 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 396 votos,

el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. Muchas felicidades.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA MESA DIRECTIVA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Si me lo permite, presidente, para referirme a las acciones que la Cámara anunció para evitar el contagio del Coronavirus. Es importante hacer una precisión.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Resulta que en el punto cuatro de las recomendaciones que ha hecho la Mesa Directiva, si bien coincido en que las comisiones legislativas únicamente deben sesionar y reunirse para lo estrictamente esencial, resulta que la segunda parte de la recomendación no solo es extraordinaria, sino es contraria al Reglamento.

No existe el procedimiento para aprobar dictámenes por un procedimiento de recabación de firmas, y sería un mal precedente que la Mesa Directiva valide ese tipo de procedimiento contrario al Reglamento y lo siente como precedente.

Solicito que, si bien se mantenga la recomendación de únicamente sesionar para lo esencial, retiren una recomendación contraria al Reglamento. Sería un pésimo precedente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia y esta Mesa consideran pertinente su observación. Y se instruye a la

Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga el ajuste y se puedan promover las medidas sin violentar ningún aspecto del Reglamento. Gracias por su aportación.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Muy rápido. Primero, en atención a las acciones de la Cámara de Diputados para prevenir el contagio del Covid-19, vienen varios puntos. Uno de ellos refiere como una medida de prevención, que es muy importante en este país la prevención, la cultura de la prevención, la duración de las sesiones. El día de hoy hemos rebasado el tiempo que maneja nuestro Reglamento.

Entonces yo quisiera hacer dos peticiones. Una, que se defina si vamos a acatar las propias medidas de prevención que estableció esta Mesa Directiva. Y en caso de que ya hoy las empecemos a violar, se someta a la consideración del pleno, conforme al Reglamento, el continuar con la sesión.

Pero sí dejar bien en claro, hoy se estableció una medida que creo que hoy mismo estaríamos violando. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Debo hacer la siguiente aclaración para ilustrar a la asamblea. Esta mañana hemos tomado en la Mesa Directiva el tiempo suficiente para deliberar, con toda la información y los apoyos necesarios, medidas recomendables. Y, de manera prudencial, hemos convenido que al anunciar las medidas el día de hoy, estas irán entrando en aplicación conforme se vayan presentando los sucesos.

Entendiendo que algunas de las medidas anunciadas, por razón natural, entrarán en vigor a partir de la próxima semana. Es el caso de la sesión de hoy, donde teníamos enlistados seis dictámenes, y en este momento hemos desahogado dos.

Por lo tanto, y en atención a su solicitud, voy a proceder conforme al Reglamento. Pediré a la secretaria que lea el artículo 36, y posteriormente haré una consulta al pleno.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 36. Primero. Serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos de sesiones ordinarias, establecidos en la Constitución por regla general se realizarán los martes y jueves de cada semana, y durarán

hasta cinco horas prorrogables por el pleno. Podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados cuando así lo acuerde la Conferencia.

2. En los términos de lo dispuesto por el artículo 68 constitucional, la Cámara no puede suspender sus sesiones por más de tres días sin consentimiento de la Cámara de Senadores. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Refiriéndonos al primer apartado, es el que nos posibilita en este momento la consulta al pleno para ver si atendemos algún otro de los asuntos que están en nuestra agenda.

Y debo dejar claro también, diputado, esta moción que ha presentado, esta solicitud y la expresión que ha hecho la Mesa Directiva en ningún modo contravienen el espíritu que nos anima de tomar las medidas necesarias para contener eventuales episodios de contagio del Covid-19.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Antes de la consulta, diputado presidente. Si bien llevamos varias horas de sesión también es cierto, porque alargan el debate innecesariamente, y me parece inconveniente.

Si se quieren ir temprano, adelante, compañeros, váyanse. Hay que sacar la tarea. Yo pido que por lo menos el tercer dictamen, como está ya preparado, se presente y se discuta y se apruebe, en su caso.

Yo creo que es un mal mensaje para la población que nosotros empecemos a tomar actitudes y medidas que generan pánico. No hay ningún riesgo porque nosotros trabajemos algunas horas más, a nadie le va a dar coronavirus por estar aquí haciendo su tarea legislativa unas horas más. Y pido que la gente seamos seria y responsable en el manejo de nuestro trabajo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más para aclarar lo que vamos a votar. Tenemos un orden del día fijado, si se prolonga la sesión, que coincido con el diputado Noroña, para eso estamos aquí.

Yo creo que no se puede prolongar para un dictamen, sino para todos los que tenemos listados. No creo que tengan prisa por votar uno e irse. Podemos desahogar todo el orden del día si el pleno así lo decide. Todo, no ser selectivos, si nos quedamos, nos quedamos a trabajar todo.

En cuanto a las medidas sí sería importante que nos expliquen cuándo van a ir entrando en vigencia cada una, para tener claridad, porque ya no supe cuándo entramos en vigencia. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Sí, no tenga cuidado, diputado, en eso. La presidenta de la Mesa Directiva dispuso esta misma mañana que se circule a todos los diputados esta información, se agreguen los comentarios necesarios, para que la asamblea esté perfectamente informada de las medidas que corresponden a los legisladores y cualquier otra que corresponda al personal que trabaja en esta Cámara o a quienes visitan o acuden para distintos asuntos al recinto legislativo. Así se hará y es adecuado, porque, además, a mayor información mejor respuesta ante este riesgo sanitario.

Ahora bien, la consulta que voy a hacer es para continuar con la sesión, si más adelante por alguna razón algo indica que no podemos continuar, en ese momento haremos consideraciones.

En este momento, con base en el artículo 36, le pido a la secretaria que haga la consulta que corresponda, para ver si el pleno concede prorrogar la sesión para continuar, habida cuenta que se han cumplido las cinco horas que fija el Reglamento. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se continúa con la sesión y se autoriza para continuar con ella. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

**LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 143, de esta sesión)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada María Verónica Sobrado Martínez, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Francisco Saldívar Camacho (desde la curul): Solamente para comentar, si votaron para que nos quedemos en el pleno, nos quedemos en el pleno trabajando y no que se salgan y esté vacío el pleno. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Son diez minutos, disculpe, diputada. Adelante.

La diputada María Verónica Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Presento ante ustedes, en representación de la Comisión de Igualdad de Género de esta LXIV Legislatura, el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentada por la diputada Anilú Ingram Ballines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Así, la presente iniciativa propone reformar el primer párrafo del artículo 17, para que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres establezca acciones contundentes para lograr la igualdad sustantiva, también en el ámbito familiar, además del económico, político, social y cultural que ya incluye esta ley.

Con esto se promueve la consolidación de una sociedad en la que mujeres y hombres gocen plenamente de los mismos derechos y oportunidades, conforme a los preceptos de las leyes mexicanas y las convenciones internacionales ratificadas por nuestro Estado mexicano.

También, adiciona un segundo párrafo al artículo 19, para que en la evaluación de los instrumentos, como lo son el Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y su Observancia, se consideren indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su desarrollo en la sociedad.

De tal forma que, con la implementación, control y seguimiento de indicadores específicos, sea posible valorar si los programas cumplen o no con los propósitos considerados en su diseño para atender las problemáticas que viven las mujeres hoy en día.

Esta modificación, compañeras y compañeros, está enfocada a construir una política pública efectiva a favor de la igualdad, cuyos programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales sean diseñados para garantizar mejoras en el desarrollo de las mujeres.

Para que en el Anexo 13, que es el anexo para la igualdad entre hombres y mujeres, sepamos cómo estos programas ahí incluidos están realmente disminuyendo las brechas de desigualdad y están coadyuvando a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Sin duda, de verdad, es sumamente importante tener información desagregada: a cuántos hombres está beneficiando un programa, a cuántas mujeres, e indicadores específicos para determinar el impacto real de los programas en la vida de las y los mexicanos, así como en el fortalecimiento de su desarrollo.

Siempre decimos que lo que no se mide no existe y si tenemos indicadores adecuados podremos saber los avances en materia de igualdad.

De igual forma, en la iniciativa se adiciona la fracción VI al artículo 33 de la Ley General para la Igualdad, para que sea objetivo de la política nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia del establecimiento de acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Hoy, más que nunca, resulta indispensable generar acciones coordinadas, contundentes, eficaces e inmediatas contra la grave ola de violencia que vivimos las mujeres y las niñas en nuestro país.

Es una realidad que la política nacional en materia de igualdad no puede ser ajena a la realidad que enfrentamos.

En innumerables ocasiones, en estos últimos días, hemos levantado la voz a favor de las mujeres y sus derechos, a favor del avance progresivo de los mismos. De tal forma que se deben afianzar vínculos para garantizar a las mujeres y niñas mexicanas una vida libre de violencia, y la política nacional en materia de igualdad así lo debe especificar.

Finalmente, en esta iniciativa, hoy dictamen, se adiciona la fracción V al artículo 38, a fin de considerar recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia, con el fin de promover la igualdad en el acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales.

De esta forma se propone que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se disponga de una asignación presupuestal para que se atiendan las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia, y así reducir la brecha de desigualdad que las mujeres, jefas de familia, enfrentan en materia socioeconómica.

Es indispensable diputadas, diputados, dar pasos firmes a favor de las mujeres jefas de familia. En nuestro país uno de cada tres hogares son encabezados por una mujer, porque lo que garantizar una asignación presupuestal es un eje fundamental para que ejerzan los mismos derechos y gocen de las mismas oportunidades de desarrollo.

Sin duda, con la modificación a estos cuatro artículos, se generan acciones afirmativas que contribuyen directamente en la modificación de los patrones de discriminación que aún observamos en todas las esferas de la vida. Es una realidad que para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario

modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso equitativo a las oportunidades.

Hoy, en esta Cámara de Diputados, en esta legislatura de la paridad, tenemos en nuestras manos el compromiso de que las nuevas generaciones ejerzan los resultados de esta lucha histórica. Las diputadas que integramos la Comisión de Igualdad así lo tenemos claro, y por eso hoy impulsamos este dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de la Comisión de Igualdad, a quien agradezco a su presidenta la deferencia para presentar este dictamen, ponemos a consideración de ustedes el dictamen que permitirá avanzar en la disminución de brechas de desigualdad a favor de las niñas y mujeres de México.

Con la fuerza y el trabajo de todas y todos en esta Cámara, no tengan duda que alcanzaremos una sociedad más igualitaria. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: El dictamen de la Comisión de Igualdad de Género que hoy se pone a consideración de este pleno tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad sustantiva entre los géneros, a través de lineamientos y mecanismos establecidos, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, así como contemplar acciones a favor de la protección de los derechos de las mujeres jefas de familia.

En las últimas décadas los cambios ocurridos en México, tanto demográficos y económicos como sociales y culturales, han influido en el aumento de los hogares con

jefatura de mujeres, lo que ha motivado diversas investigaciones para conocer las causas y las condiciones en las que se desarrollan.

Mucho se ha cuestionado la vulnerabilidad económica y social de estos hogares, así como sus repercusiones sobre el bienestar de las y los integrantes que los conforman, constituyendo un relevante tema de discusión para la formulación de políticas públicas y sociales.

Por lo anterior, es importante señalar los datos de la Encuesta Nacional de Hogares, del Inegi, en los que señalan que en México los hogares donde la jefa de familia es mujer, aumentaron a 28.5 por ciento en 2017, mientras que en 2014 la proporción era de 27.2 por ciento, siendo las entidades con mayor presencia de jefatura de mujeres: Sonora, Ciudad de México y Tlaxcala con 36.1, 35.3 y 32.3 por ciento, respectivamente. Mientras que Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León, representan los estados con menor presencia de mujeres al frente del hogar con 23.1, 23.0 y 20.8 por ciento, respectivamente.

Actualmente observamos que la política de igualdad entre hombres y mujeres requiere de una reflexión colectiva que promueva parámetros mínimos sobre la observancia, por lo que es importante que los tres niveles de gobierno registren un monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto en la publicación y de la población de la política de igualdad entre hombres y mujeres.

Resulta relevante que un instrumento como la Convención Belém do Pará refiere la observación como una obligación de los Estados–parte, en tanto que pone el acuerdo en la relevancia de contar con instrumentos que promuevan el estudio de producción y conocimiento.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario del PRD no nos cansaremos de exigir al gobierno que garantice las condiciones mínimas de bienestar en de igualdad de oportunidades y de no discriminación en relación con los hombres.

No negaremos que se han logrado avances significativos en la legislación que tutela los derechos de las mujeres, sin embargo, estos todavía no pueden ejercerlos plenamente por la situación de violencia en la que nos encontramos inmersas.

La desigualdad, la discriminación y la violencia que viven las mujeres y las niñas impiden o limitan su inserción en el

desarrollo nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades y de no discriminación en relación con los hombres, infringiendo con ello sus derechos humanos.

Resulta una tarea urgente el promover dentro de la legislación una serie de atribuciones estratégicas que permitan dar continuidad a acciones emprendidas que retribuyeron en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Asimismo, se considera fundamental que se fortalezca y se privilegie la observancia como campo de incidencia para demandar a los Poderes del Estado el cumplimiento de sus deberes en favor de los derechos humanos, particularmente de las mujeres y las niñas mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Lo que no se mide no se ve, no es posible hablar de aquello que no se ve, y al final de cuentas tampoco se habla de lo que no existe.

Compañeras y compañeros, me da mucho gusto que estemos comprometidos a abordar temas que sin duda alguna preocupan y trascienden a las mexicanas de todas las generaciones.

El dictamen de la Comisión de Igualdad de Género que estamos discutiendo retoma un punto fino para la implementación de políticas públicas indispensables para lograr la igualdad sustantiva, medir el problema.

En términos generales, la reforma plantea incluir en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el que se generen indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su condición en la familia.

Desde el año 2014 se incluyó la perspectiva de género en materia presupuestal como obligatoria y desde entonces se ha avanzado significativamente para que la brecha que separa las oportunidades entre los géneros se vaya cerrando.

Una política pública con perspectiva de género es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las

experiencias de hombres y mujeres sean un elemento integrante en la elaboración, instrumentación, supervisión y evaluación de políticas y programas, a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida que la desigualdad se perpetúe. Y para que esto se logre es fundamental que los recursos o el presupuesto destinados para su implementación incorporen esta perspectiva y tomen en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres.

Los indicadores son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. El cálculo de indicadores de género debe hacerse siempre que sea posible y pertinente para mujeres y hombres, y se debe tomar en cuenta la situación de la mujer en comparación con los hombres, o bien con mujeres de distintos grupos sociales, étnicos y de edad.

Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo contempla la creación de programas sociales que se centran en la atención de población en condición de pobreza con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios básicos: agua, alimentación suficiente, salud, educación, vivienda y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades. Sin embargo, es indispensable que estos programas sean analizados a la luz de indicadores con perspectiva de género, que demuestren que su implementación está siendo efectiva y benéfica para ambos géneros en igualdad de condiciones.

Si queremos crear economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo sostenible acordados internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental generar condiciones para su plena participación en todas las áreas de su desarrollo.

Es necesario que el Estado pase del compromiso a la acción, y que se adopten medidas y políticas decisivas visibles, cuantificables y medibles, específicamente dirigidas al logro de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Recordemos que nosotras somos agentes económicos claves que generamos prosperidad, empleo e innovación. En consecuencia, generar políticas y programas para el empoderamiento de las mujeres es una necesidad para el país.

Por lo anterior, celebro la discusión de este dictamen. Y por supuesto mi voto y el de mi grupo serán a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracia, diputada.

Esta Presidencia saluda al cantautor mexicano Fernando Delgadillo González, que se encuentra entre nosotros en este día. Sea muy bienvenido. Ha sido invitado por el diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura. Muy bienvenido.

Continuamos con la sesión, compañeros, compañeras. Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Yo fui de esas mujeres que el domingo salieron a marchar y a gritar y a llorar. Y aun en estos tiempos me llovieron insultos y perdí miles de seguidores en mis redes sociales, hombres y, lo más grave, también mujeres. Me decían que no tenía nada que hacer ahí. Unos me dijeron que me fuera a la cocina. Pero aún falta mucho por hacer.

Este 8 de marzo, después de ir a marchar, dejé a mis amigas con el resto de mujeres que se manifestaban. Me despedí de ellas y caminé unas cinco calles para encontrarme con quien me recogería, ya que las calles estaban cerradas.

Gauu, qué sensación, qué contraste. De sentirme empoderada, invencible, aguerrida entre tantas mujeres que pelábamos lo mismo, mientras más me alejaba de la manifestación el miedo se apoderaba de mí. Con mi bolsa trataba de cubrirme las pompas porque llevaba jeans ajustados y con mis brazos cubría mis pechos porque llevaba una blusa entallada. Fue ahí en donde me cayó el veinte y supe que mientras sigamos teniendo miedo de caminar solas significa que seguimos siendo violentadas.

Qué ironía, minutos antes me sentía poderosa y en ese momento era tan vulnerable que caminaba cada vez más de prisa, mientras lamentaba que la distancia para llegar a mi destino fuera tan grande. Extrañaba a todas, extrañaba a las que lloraron, a las que gritaron, a las que me invitaron un Bon Ice, a las que grafitearon y a todas aquellas que me cuidaron y yo a ellas en ese momento.

Hace poco, en un grupo de Facebook de mamás, de esos en donde conseguimos todo y nos ayudamos entre todas, varias mujeres comenzaban a publicitar sus servicios diciendo como introducción: Hola, soy madre soltera. Hola, no tengo marido, ayúdenme comprándome.

Me pareció preocupante que una mujer tuviera que utilizar ese estandarte para poder conseguir más oportunidades, porque es una realidad que, aunque hemos avanzado mucho, aún no logramos una equidad.

Alguna vez yo fui a pedir trabajo y cuando me dieron la pobre cifra que iba a ganar, les pregunté la razón, y el dueño de la empresa se empezó a reír y me respondió: No tienes necesidad, tienes marido. Y así como estos miles de casos en los que las mujeres jefas de familia se las ven negras, no tendríamos por qué usar de bandera el título soy madre soltera, soy el sustento de mi familia, cuando podríamos y deberíamos competir libremente y de manera justa en el ámbito laboral.

Felicito a la diputada que ingresó esta iniciativa y estamos de acuerdo en el PES que sí, efectivamente se necesita una política efectiva de desarrollo social para apoyar a las jefas de familia. Necesitamos más equidad, respeto a los apoyos y los programas gubernamentales dirigidos a las mujeres que se encuentran al frente de una familia. Necesitamos salarios justos, tratos justos y sobre todo una vida justa.

Es tan valiosa la mujer que sustenta sola a su familia como la que vive en pareja, todas merecemos las mismas oportunidades. Alguna vez escuché a un hombre aconsejarle a otro que contratara en su empresa a madres solteras, y la razón que dio fue porque las madres solteras por necesidad trabajan las horas extra y con la carga más grande de trabajo por necesidad y por temor de no dejar a sus hijos sin sustento. Qué poca madre, ¿no?

En este país se logrará el cambio que todos queremos cuando dejemos de explotar a las personas, de abusar de la condición vulnerable de algunas mujeres. Ser madre soltera no debería ser un estandarte para dar compasión, sino que debería ser un ejemplo para todas las mujeres de este país, de que no necesita soportar a un mal hombre, un violento, loco, agresivo, para poder sacar adelante a su familia.

Mujeres, en esta legislatura seguimos incansablemente luchando por y para todas ustedes, porque no somos el sexo débil, al contrario, somos el sexo capaz de romperle

su madre a todo y a todos los que nos sigan poniendo límites. Y si yo un día falto, préstenme su voz. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el hogar es la base de nuestra sociedad, es el primer y principal espacio vital, social y físico, en el cual cada uno de nosotros adquirimos habilidades, valores y hábitos que serán de utilidad en nuestra vida y en el desarrollo colectivo.

Por motivos demográficos, económicos, sociales y culturales, en las últimas décadas ha aumentado el número de hogares que tienen a una mujer como jefa de familia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2017, realizada por el Inegi, existen 9.7 millones de hogares con jefatura femenina, prácticamente más del doble en comparación del año 2000, en el que se tenían registrados 4.4 millones de hogares liderados por ellas. No solo es eso, diversos estudios señalan que este tipo de hogares enfrentan vulnerabilidad social y económica.

Las jefas de familia tienen una edad promedio mayor, resultan ser el principal sostén económico. Realizan una doble jornada laboral y perciben salarios por debajo de la línea del bienestar.

Asimismo, existe un importante rezago educativo, en el que una de cada dos jefas de familia cuenta solo con educación básica o sin escolaridad.

Por otra parte, estos hogares cuentan con importantes fortalezas. Ellas dedican todo su salario a cubrir las necesidades de su familia. Existe mayor equidad en la realización de tareas domésticas, así como una mayor participación en la toma de decisiones respecto de la repartición del dinero.

A pesar de esta situación, las jefas de familia suelen estar invisibilizadas en las políticas públicas. No solo es eso, en la actualidad, ellas afrontan nuevos desafíos debido a la reciente cancelación de programas, como lo son estancias infantiles, así como la reducción de recursos a los programas de escuelas de tiempo completo y de apoyos para el empoderamiento.

La incorporación de la perspectiva de género en las acciones y programas públicos no solo es fundamental, sino además es obligatorio.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en sus diversas disposiciones dicho mandato, con la finalidad de identificar las desigualdades entre sexos, a fin de reducir de manera significativa las carencias sociales generadas por factores culturales, sociales y económicos.

En este sentido, las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que es fundamental contar con instrumentos, metodología e indicadores de política de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a eliminar carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

Y, asimismo, estamos convencidos que desde el Poder Legislativo debemos promover medidas para impulsar una política social con perspectiva de género que garantice las condiciones mínimas de bienestar en condiciones de igualdad a los hogares liderados por mujeres, que es el objetivo del dictamen que hoy estamos votando y por el cual nuestro voto será a favor. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Jorge Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Siendo este un tema tan importante, importante es que estemos al pendiente de la discusión. Por ello, con fundamento en el artículo 46, numeral 2, solicito se rectifique quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico para pasar asistencia y verificar el quórum. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Pido que se abra el sistema electrónico, para que hagamos la rectificación de quórum,

con base en el artículo 144, numeral 2. Actívese el sistema electrónico para la rectificación de quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es verificación de quórum, hasta por 15 minutos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Hasta por 15 minutos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por lo pronto, continuamos con la sesión. Continúe la diputada Ana Priscila González García.

La diputada Martha Huerta Hernández: Martha, Martha.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdóneme. La diputada Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo.

La diputada Martha Huerta Hernández: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Huerta Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, en México cerca del 30 por ciento de los hogares están dirigidos por una mujer, una condición que significa una carga de trabajo por encima del promedio, además de implicar una situación mayor de vulnerabilidad, no solo para la mujer jefa de familia, sino también para sus hijos. Ello porque las diversas desigualdades que vive una mujer en nuestro país, por el simple hecho de serlo se agudizan.

Imaginen cuán difícil debe ser afrontar la dinámica familiar y laboral, cuando la brecha salarial en nuestro país es cerca del 35 por ciento. Es decir, no solo implica una mayor carga de trabajo en el hogar, sino que las dificultades para hacerse de un ingreso estable y suficiente se amplifican dadas las condiciones en el mercado laboral mexicano.

Como es del conocimiento general, en las últimas décadas, los cambios ocurridos en México, tanto demográficos, económicos, sociales y culturales, han influido en el aumento de los hogares con una jefatura femenina.

Algunos factores se han documentado y que tienen un impacto en el crecimiento de los hogares con una jefatura

femenina, como son de tipo demográfico como el descenso de la fecundidad, los movimientos migratorios, el envejecimiento poblacional con una mayor esperanza de vida asociada para las mujeres; los socioeconómicos, como las crisis económicas en el país que han generado la caída de los ingresos reales de las familias, la escasez de empleo, la incorporación masiva de las mujeres en el mercado laboral, y los socioculturales, donde se cuestiona el discurso patriarcal que considera al padre como una autoridad máxima de familia.

Emergen nuevos roles de género. Hay un auténtico empoderamiento de la mujer en el interior de los hogares, y con dificultades emerge la búsqueda de una autonomía de las mujeres, una autonomía económica que posibilite el ejercicio pleno de todas las libertades como seres humanos.

Por eso, debemos reconocer que el momento político y social que enfrentamos en la actualidad debe ser aprovechado para avanzar hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y por ello pasa por reconocer las diversas dificultades a las que se enfrenta una jefa del hogar, porque las horas que se dedican a las actividades reproductivas dentro de una unidad doméstica, que comprenden las tareas de la casa y la crianza de los hijos están permeadas por los roles de género que siguen vigentes en nuestra sociedad y que son contra los que debemos de luchar para erradicar.

Por ello, desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo nos pronunciamos a favor del presente dictamen a discusión que dispone, entre otras cosas, en el artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, que las autoridades correspondientes deben de considerar los recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabeza una familia.

Así, como el de establecer en su artículo 19 que debe haber una evaluación que permita medir la incidencia real que tienen o no los diversos programas presupuestarios que declaran ser creados para impulsar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para la erradicación de la violencia de género.

Ello, sin duda, significará tener elementos que nos ayudarán como legisladores para la discusión respecto del Presupuesto de Egresos, porque en la medida en que se cuenta con evidencia de que un programa presupuestario está apoyando a la mujer, no solo va a perdurar sino que va

a tener la legitimidad necesaria que permita su crecimiento, tanto en territorio, como en los términos económicos.

El Partido del Trabajo está del lado de las mujeres y vamos a seguir trabajando y apoyando todo lo que incida directamente en su bienestar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Anuncio a la asamblea que está verificado el quórum, por lo tanto, continuamos con la sesión. Hay 296, 297 diputados y diputadas presentes, por lo tanto, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Estimadas compañeras y compañeros, antes que nada, quiero hacer desde esta tribuna un reconocimiento a las 3 millones de mujeres que el 8 y 9 de marzo del 2020 gestaron uno de los movimientos más importantes en la historia de México. Es un honor pertenecer a esta Legislatura de la Paridad y que, en congruencia, nos unimos al paro el pasado lunes.

También mi reconocimiento a mis compañeros, que han sido sensibles, y segura estoy que están ya en el desarrollo de nuevas masculinidades en su entorno.

Desde el inicio de este encargo que asumo con gran honor, pero sobre todo con gran responsabilidad, sabía que la agenda legislativa a favor de la igualdad entre mujeres y hombres sería mi prioridad.

Ya llevamos varios logros en el marco jurídico que fortalecen las alertas de género y hoy, en sus manos, compañeras y compañeros, está voltear a ver a los 3 millones de jefas de familia en condiciones de pobreza, y que hoy el gobierno de México les dice con acciones que simplemente no son prioridad.

Nunca podremos hablar de un ejercicio pleno de nuestros derechos si no tenemos el mismo piso parejo. Si no

hacemos acciones reales, entonces nos quedaremos en discursos rosas.

Un hecho es que ya tenemos varios años avanzando en cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres con programas que identificaban la problemática. Se diseñaba un presupuesto con reglas de operación y además se acompañaba con una matriz de indicadores de resultados, la MIR, que medía en el transcurso del tiempo su efectividad.

Ante el escenario actual, en donde desde 2019 las jefas de familia se quedaron desprotegidas al ser borradas de un plumazo de diversos programas que estaban especialmente diseñados para ellas, como Prospera, Estancias Infantiles o el Seguro de Vida para Jefas de Familia, el Grupo Parlamentario del PRI nos dimos a la tarea de cubrir ese espacio en las políticas públicas especialmente diseñadas para mujeres.

Por lo anterior, he asumido ser la voz de quienes día a día trabajan más que todas nosotras: las jefas de familia, y así proponer una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Así que, compañeras y compañeros, de contar con su apoyo, por fin, por ley, las jefas de familia serán beneficiadas con programas que mejoren su ingreso, ya que los tres órdenes de gobierno, no solo la federación, estarán obligados a asignar recursos en programas dirigidos a ellas.

Pero no solo eso, los programas presupuestarios deberán contar con reglas de operación y evaluaciones de impacto para, de verdad, ir avanzando en pro de la igualdad de mujeres y hombres.

Con esta iniciativa, podremos contar con el marco jurídico para que el Poder Ejecutivo de los municipios, estados y federación hagan las cosas bien, de raíz y de verdad.

Es el momento de las mujeres. En la Cámara de Diputados hemos demostrado que estamos trabajando realmente por y para nosotras. Segura estoy que contaré con su voto de aprobación para que pase al Senado, y entonces las jefas de familia cuenten con ingreso garantizado que les cubra sus necesidades básicas y, sobre todo, que se sientan apoyadas por México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con el permiso de la Presidencia. Hoy nuestro país sufre una de las más sentidas crisis de violencia contra las mujeres. A diario miles de mujeres y niñas son gravemente violentadas en lo privado y en lo público. Cada día 10 mujeres y niñas no regresan a casa. Las expresiones que demanda, que suena cada vez con mayor rigor, no hacen más que evidenciar un Estado fallido que no ha sabido protegernos ni cuidarnos.

Esto es lo que este 8 de marzo evidenciamos en las marchas que se dieron en todo el país, y lo reafirmamos con nuestra ausencia el día 9. Con asombro vemos cómo la actual administración ha reaccionado con desdén a esta situación. Lo ha hecho ignorando las peticiones de justicia y de acción para proteger y garantizar efectivamente nuestros derechos humanos.

El dictamen que hoy se discute tiene entre sus fines instituir que en la evaluación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres se consideren indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios y en el logro de los mismos.

Señala que, para promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de estos, las autoridades correspondientes deberán considerar recursos en sus respectivos presupuestos para la atención y carencia de las mujeres que encabezan una familia.

Este no es un asunto menor. La construcción, medición y seguimiento de indicadores permitirá que valores en su justa medida e impacto de las políticas públicas, y nos dirá si la apuesta que cada año hace el Ejecutivo en materia presupuestal, está efectivamente buscando el bienestar y adelanto de las mujeres, o si no, por el contrario, está enfocado en incrementar su clientela electoral a través de insertarlos en el anexo 13.

De contar este mecanismo al día de hoy, podríamos dimensionar en su justa medida la catástrofe que significa para la reducción de la brecha salarial, la desaparición de programas como estancias infantiles y, en consecuencia, la desaparición del principal sistema de cuidado a la primera infancia.

Podrá decirnos, más allá del discurso, que el gobierno realmente está apostando por cerrar la brecha de género o está buscando enmascarar que las mujeres no somos ni seremos su prioridad, porque primero está la venta de cachitos de la rifa de un avión.

En Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen, con la convicción de que las reformas y adiciones que se proponen a la Ley de Igualdad se encaminen a hacer efectivos y reales los derechos de las mujeres, y coadyuven a edificar una sociedad menos violenta y más justa.

Votaremos a favor porque reconocemos la importancia de la medición, la transparencia y la rendición de cuentas, y hacemos votos por que este gobierno deje de desaparecer programas específicos y exitosos que permiten garantizar la vida de las mujeres; por que regresen los programas que les permitían salir a trabajar dejando a sus hijos bien cuidados, y porque a partir de una correcta medición este gobierno nos dé cuentas en lugar de darnos mañaneras y discursos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villaurauz Martínez. Nos informan que hubo un cambio en la oradora del Grupo Parlamentario de Morena, es la diputada Merary Villegas Sánchez.

La diputada Merary Villegas Sánchez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Merary Villegas Sánchez: Gracias. En el Grupo Parlamentario de Morena creemos en el empoderamiento de las mujeres como un elemento fundamental para construir una sociedad en la que se respeten los derechos de todas y de todos.

Mantenemos la firme convicción de que, para alcanzar la igualdad sustantiva, debemos garantizar a las mujeres la oportunidad de desarrollarse en el ámbito económico, político, social, cultural e, incluso, en el ámbito familiar.

El dictamen a discusión tiene el propósito de fortalecer la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de acciones que abonen al

empoderamiento de aquellas que encabezan una familia. Las mujeres jefas de familia se han enfrentado por años a desventajas estructurales que ocasionan que tanto ellas como sus familias vivan en condiciones adversas.

Según el Coneval, casi la mitad de los hogares con una mujer como jefa suelen ser ampliados o extensos; es decir, tienen a su cargo a niñas, niños y adultos mayores.

Aunado a ello, las mujeres perciben remuneraciones más bajas que los hombres. De acuerdo con datos del Coneval del 2016, las mujeres ganan una quinta parte menos que los hombres, aun cuando posean el mismo nivel educativo.

Además, las cifras presentadas en el segundo informe del Observatorio de Trabajo Digno, de la Organización de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, revelan que el ingreso promedio mensual por una jornada de tiempo completo para un hombre es de 5 mil 825 pesos, mientras que para las mujeres es de apenas 5 mil 29 pesos. Es decir, existe una diferencia del 16 por ciento. Esto significa que para que las mujeres puedan igualar el salario de los hombres tienen que trabajar 35 días más. Por tal motivo es importante que se brinden apoyos a las mujeres jefas de familias que incentiven su desarrollo, a efecto de lograr la igualdad de oportunidades y erradicar los siglos de pobreza en los que muchas de ellas se encuentran inmersas.

En la cuarta transformación consideramos en todo momento el acceso a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades y en el empoderamiento de las mujeres de México. No dejaremos de trabajar para que ello sea una realidad. Muchas gracias, y es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas. Pasamos a la discusión en lo general.

Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Las feministas tenemos un dicho que refleja la importancia de que toda propuesta o acción vaya acompañada de presupuesto que le permite materializarse: Política pública sin presupuesto es letra muerta.

Las mujeres jefas de hogar enfrentan una triple jornada de trabajo: el remunerado, el de cuidados y el doméstico. Su condición no es igual a la de los hombres, porque nosotras ganamos 30 por ciento menos por un trabajo igual, porque seguimos en un rezago social que nos impide acceder en igualdad a los puestos de toma de decisiones.

Ante esta realidad son necesarias acciones que permitan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, a fin de transitar hacia la igualdad sustantiva.

Según un reporte de la ONU, en América Latina y El Caribe el 54 por ciento de las mujeres están empleadas en la economía informal, porque esto facilita el cuidado de las y los hijos, lo que implica un salario precario, la carencia de protección social, como las prestaciones sociales, como: pensión, subsidios por enfermedad remunerados, acceso a la vivienda, entre otros.

Además, nuestro país se ha unido al plan de acción mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que considera transversalizar la perspectiva de género para promover su incorporación y fortalecer el marco normativo en los instrumentos de planeación y en las acciones gubernamentales.

Una de las prioridades del gobierno de la cuarta transformación es poner fin a la desigualdad entre mujeres y hombres, asegurando el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a la educación y a las oportunidades laborales de forma igualitaria.

En este sentido, el dictamen que hoy discutimos sobre la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman cuatro artículos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene como objetivo que cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación se disponga de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia o que sin duda contribuye a la reducción de la desigualdad, pues ante la realidad que enfrentamos las mujeres esta iniciativa propone integrar la condición de igualdad familiar como un criterio para el otorgamiento de programas de apoyo a familias, a fin de que sean evaluadas

por su incidencia en la disminución de las desigualdades, su desarrollo y la erradicación de la violencia y la discriminación.

Por ello, consideramos que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres debe considerar el ámbito familiar entre los criterios para realizar acciones en favor de la igualdad.

Para la consolidación de esta, una iniciativa propone considerar los recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

En este sentido, se abona al empoderamiento de las mujeres, pues contribuye a disminuir la desigualdad de la que somos objeto por nuestra condición de género en una sociedad que sigue dejando en manos de las mujeres el trabajo doméstico, el cuidado de las hijas e hijos y en muchas ocasiones también su sustento.

Al aprobar este dictamen tenemos la oportunidad de brindar a las mujeres jefas de familia un mayor acceso a los recursos económicos y financieros, así como generar un efecto positivo sobre la disminución de la pobreza, el bienestar de las hijas e hijos, así como contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la transmisión de la pobreza.

Es deber de un gobierno democrático garantizar el bienestar a través de la generación de igualdad de oportunidades, a través de programas que contribuyan a la reducción de los obstáculos que permiten y permitan a las mujeres alcanzar su pleno desarrollo a través de la justicia distributiva.

Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa pretende incorporar a las jefas de familia a un sistema de protección social bajo un esquema de participación para generar cohesión y fortalecer el tejido social.

Y también, en esta cuarta transformación las mujeres somos prioridad, ya que los grandes programas del gobierno impactan, sobre todo, a las mujeres y eso es un compromiso que se da con los hechos.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor porque estamos saldando la deuda con las mujeres mexicanas y porque estamos construyendo esperanza. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nuestro mi reconocimiento a todas y a cada una de las mujeres que apoyamos el paro del día 9 de marzo, donde las mujeres de México, ante la desatención histórica del gobierno, han sido y han decidido expresar de manera enérgica su repudio a la extrema violencia de la que somos objeto.

Han decidido gritarle al mundo que las están matando, que no se les está viendo, que no se les está dando un digno lugar en este país ni en el mundo. Hoy solo con una mínima proporción de mujeres se ocupan los puestos de responsabilidad y de liderazgo.

Con datos de la OCDE, nos dice que tan solo el 10 por ciento de los puestos ejecutivos en el país de México son ocupados por mujeres. Y el 31 por ciento solo lo ocupan en los puestos de alta dirección.

Así como también cabe mencionar que es de destacar que la mujer mexicana ocupa el 90 por ciento de sus ganancias a cubrir gastos familiares y, aun así, la mujer continúa siendo discriminada. Discriminada en la escuela, en el trabajo, en las instituciones públicas, privadas, por ser mujeres, por ser madres, por ser indígenas, por su color de piel. Pero también por su estado social, por su estado civil, o por haber nacido en la pobreza.

En nuestros días, en pocos hogares se comparte igualitariamente la responsabilidad del hogar y del cuidado de los enfermos. Y, por si esto fuera poco, por decisiones del actual presidente de la República, se cuenta cada vez con menos servicios de cuidados que ayuden a enfrentar a mejorar la forma de vivir de estas personas.

Los salarios siguen siendo más bajos para las mujeres, por hacer un trabajo de igual valor que el de un hombre. Los ascensos laborales suelen estar cargados de estereotipos y

estigmas. ¿Por qué? Porque perjudica la realización profesional igualitaria de las mujeres.

Esta realidad de desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que enfrentan las mujeres, demanda acciones prontas y eficaces.

Las mujeres no pueden y no deben esperar más por ello. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional lo sabemos y lo denunciamos. De ahí que hemos decidido votar a favor del dictamen que está a discusión. Creemos que la reforma y adiciones que propone a la Ley de Igualdad contribuyen a lograr la tan merecida igualdad entre hombres y mujeres.

Propone indicadores para medir la efectividad en el logro de los programas presupuestarios para la igualdad y, con ello, posibilitar una mejor rendición de cuentas por parte del gobierno sobre su política nacional.

Plantea que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres deba incluir acciones contra la violencia de género, evidenciando que ninguna política de igualdad puede considerarse efectiva sin antes visualizar que las mujeres viven rodeadas de violencia y que su derecho a vivir sin ella acompaña este importante y gran derecho.

Incluye que las actividades y las autoridades correspondientes asignen presupuesto para la atención de las necesidades de cada una de las mujeres que encabezan una familia, con la que de alguna manera visualizaremos el cuidado que debe tener el Estado por los sectores más vulnerables dentro de los vulnerables.

Compañeras y compañeros, las desigualdades que las mujeres enfrentan son muchas y son muy profundas. Reconozcámoslo, la crisis de violencia hacia las mujeres y los recientes feminicidios han puesto en evidencia las fallas de mercado y de Estado que han perpetuado la discriminación de las mujeres en nuestro país.

Superar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, es una labor ardua, de largo alcance en la que todos debemos de participar, autoridades, sociedad, el sector empresarial, la sociedad civil y cada uno de los habitantes de este país.

Hagamos que los principios que orienten nuestra acción política y legislativa, sean la justicia y la igualdad.

La realidad hoy nos demanda afrontar una sociedad que no reconoce el justo valor de las mujeres, esta está destinada al fracaso.

Como nación, requerimos urgentemente de acciones que garanticen el derecho humano de las mujeres a la igualdad, a la no discriminación en todos los ámbitos que compensen los siglos, décadas y años de injusticia.

Hoy sabemos que la participación laboral femenina no solo beneficia a las mujeres, sino también favorece la productividad de las empresas, el desarrollo económico y el progreso hasta sus edades más equitativas. El dictamen que hoy votaremos nos acerca a ello. Espero contar con su apoyo. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

No se encuentra en el pleno, entonces cedemos el uso de la palabra a la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante diputada, por favor.

La diputada Norma Guel Saldívar: El dictamen en comento propone aprobar una iniciativa que fue presentada en diciembre de 2018, a fin de complementar el ingreso familiar mediante programas de apoyo a las familias y procurar el mayor bienestar de los hogares que son encabezados por mujeres.

Es deber de todo gobierno democrático garantizar las condiciones mínimas de bienestar y de igualdad de oportunidades, promoviendo políticas que reduzcan de manera significativa las carencias sociales, que permitan la construcción de mecanismos de justicia distributiva, que fomenten la participación social, la colaboración corresponsable entre la sociedad y los gobiernos, federal, estatal y municipal con perspectiva de género.

Con la reforma legal de 2014 que incluyó la perspectiva de género en materia presupuestal, se avanzó significativamente para que, en aras de la igualdad entre hombres y mujeres, la

brecha se pudiera reducir, incluyendo una visión transversal a la asignación de recursos públicos.

Hoy es imperativo continuar garantizando condiciones de ingreso básico en beneficio de las mujeres jefas de familia y de sus dependientes, que permita la exigibilidad plena de sus derechos sociales.

Resulta pertinente la articulación de una política de bienestar que genere vínculos y sinergias entre las distintas acciones de gobierno orientadas a disminuir la desigualdad, para ejercer de mejor manera el gasto social e incidir en los indicadores de pobreza y pleno ejercicio de los derechos sociales.

Es imperativo que se sumen los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con el único objetivo de impulsar una política de bienestar social que contribuya a construir instrumentos para superar la pobreza, las carencias y los rezagos sociales, sobre todo en los hogares que encabezan las mujeres.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional impulsamos programas enfocados en el apoyo de las jefas de familia, que será un puente entre lo económico y lo social para cumplir así con la premisa de transitar hacia programas de carácter más participativos que asistenciales.

No queremos programas que solo sean para recibir un incentivo, sino para formar y darle oportunidad a las jefas de familia a incorporarse y crecer económicamente bajo un enfoque de desarrollo, de capacidades, que proporcione a las mujeres con rezago social las herramientas necesarias para superar esa condición.

Deseamos incorporar a las jefas de familia a un sistema de bienestar social, bajo un esquema de participación que será un instrumento efectivo para generar cohesión social, fomentando con ello la colaboración y solidaridad. Pero, sobre todo, disminuir la ruptura del tejido social.

El gran reto es lograr acciones concretas que impacten positivamente en la vida cotidiana de las mujeres y eso únicamente se puede lograr destinando el presupuesto suficiente y constante para impulsar programas de apoyo social, focalizado en la atención de la desigualdad de oportunidades.

Compañeras y compañeros diputados, uno de los principales retos que tenemos los integrantes de esta

legislatura, la Legislatura de la Paridad, es precisamente mejorar el marco jurídico para reducir la pobreza y desigualdad social de los hogares mexicanos. En particular, fortaleciendo el ingreso familiar de los hogares con jefas de familia que viven en condición de pobreza moderada o pobreza extrema.

En el Partido Revolucionario Institucional siempre acompañaremos propuestas para resolver los grandes y lacerantes problemas nacionales. Y sí, compañeros, agradecemos la sensibilidad de todos los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género por dar su voto favorable a esta iniciativa, que estoy segura será en beneficio de las mujeres más necesitadas de nuestro querido México. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Toda vez que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Alguna diputada o diputado que

falte de emitir su voto? ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 323 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 323 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS
ZONAS MARINAS MEXICANAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 42, de esta sesión)*

Tiene la palabra por 10 minutos la diputada Mónica Almeida López para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Almeida López: Compañeras y compañeros diputados, en nombre de la Comisión de Marina, como su presidente, quiero reconocer la voluntad política para poder dar este gran paso en materia ambiental, que sin duda permitirá seguir haciendo de nuestros mares un elemento fundamental para la economía, soberanía y seguridad nacional.

La declaratoria de publicidad de este dictamen, sin duda es el resultado del consenso y la voluntad política de las diversas

fuerzas que componen esta Cámara, dejando en claro que desde la Comisión de Marina todos sus integrantes tenemos la firme convicción de legislar en beneficio de los mexicanos, por encima de cualquier interés.

A manera de antecedente quiero hacer de su conocimiento que, con fecha 7 de abril de 2017, legisladores y legisladoras federales de la LXIII Legislatura, integrantes de la Comisión de Marina, presentaron esta iniciativa, la cual modifica la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, misma que cumplió con el proceso legislativo dentro de esta Cámara, para estudiarse por la colegisladora.

Ya en el Senado, con fecha 9 de octubre de 2018, se remitió la minuta, y esta fue turnada a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.

Legislar en esta materia sin duda es de gran importancia para la conservación y sustentabilidad de nuestros mares.

El hecho de que México cuente con 11 mil kilómetros de litoral y disponga de una superficie de más de 3 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima que representa el 62 por ciento del territorio nacional, es motivo por demás suficiente de fortalecer los esfuerzos legislativos presupuestales y de política pública para hacer de nuestro país un México próspero.

México debe tener como ideal el desarrollo sostenible, siendo capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Por lo tanto, en una sociedad sostenible los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su regeneración. No se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar.

Los océanos son parte esencial de nuestra biósfera, influyen en nuestro clima y afectan a nuestra salud y nuestro bienestar. Sin los océanos la vida no existiría en nuestro planeta. Hoy vivimos una era de cambio climático y no hay zona alguna del océano a lo que no haya afectado la influencia del ser humano.

Algunas zonas en particular, las cercanas a los grandes centros de población, están marcadamente afectadas por múltiples presiones. Las amenazas a que se enfrentan los océanos son muchas, los impactos adversos resultantes de

estas actividades se acumulan a los efectos de la acidificación y el calentamiento de los océanos, los cambios de las corrientes, la menor mezcla del agua oceánica y la disminución de los niveles de oxígeno en el agua.

Todos estos son múltiples factores de perturbación que requieren de una gestión integrada, lo que significa que necesitamos adoptar urgentemente un enfoque más integral de la gobernanza de los océanos.

En razón de lo anterior, se debe resaltar que uno de los principales objetivos de este dictamen es armonizar la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, con el protocolo en Londres de 1966, relativo al Convenio sobre la Preservación de la Contaminación del Mar, el Vertimiento de Desechos y otros Materiales, de 1972, que tienen por objeto proteger el medio marino y fomentar la prevención y el control de las fuentes de contaminación del mar por vertimiento de desecho y otras materias.

Por otro lado, vale la pena señalar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030 de la ONU, con su amplia serie de metas, entre las cuales destaca la oportunidad para que la gobernanza de los océanos ocupe un primer plano en el diálogo mundial sobre el desarrollo sostenible.

Para lograrlo es preciso dar un nuevo significado a la ordenación de los océanos, que se apoya en la aplicación de un enfoque ecosistémico, holístico e integrado, con respecto a la gestión de todas las actividades humanas que afectan a los océanos y como legisladores nos preocupa, pero, sobre todo, hoy nos ocupa.

En este sentido es menester señalar que el derecho es progresivo y, por lo tanto, nuestra legislación debe avanzar conforme a las condiciones mundiales y nacionales en la materia. Es por ello que estas modificaciones a la ley se convierten en el instrumento idóneo para la protección, independientemente de los derechos humanos ligados al medio ambiente.

Reformar, por lo tanto, la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas se remonta a una legislación prácticamente intacta desde el año 2014, pues en comparación con el instrumento internacional, previamente referido, contiene deficiencias en cuanto a la protección al medio marino y a la dirección de los agentes contaminantes del mar, particularmente en cuanto a la regulación de los vertimientos en las zonas marinas

mexicanas, toda vez que el vertimiento debe cumplir con los parámetros y permisos correspondientes por parte de la autoridad competente, quien deberá prevenir y controlar la contaminación marina dentro del ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Es por ello que establecer con claridad los alcances sobre lo que la ley deberá regular en materia de vertimientos, entendiéndose estos como los desechos que de forma deliberada hacen al mar buques, aeronaves u otros artefactos navales, precisando además las formas y modalidades, excepciones, condiciones, entre otras, permitirá a la autoridad, en este caso, la Secretaría de Marina, establecer mecanismos específicos de coordinación en materia de regulación y supervisión, así como de prevención y control de la contaminación marina, precisando además que en todo momento se deberá contar con la aplicación del principio precautorio en materia ambiental.

Con este gran paso, sin duda avanzaremos en lograr para los mexicanos un derecho, concibiéndolo como la piedra angular para una correcta gobernanza, traducido en una cultura de la legalidad y combate a la corrupción, donde nada ni nadie puede estar por encima de la ley, procurando además el bienestar y el correcto desarrollo de las diversas actividades concurrentes en nuestros mares. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

Y de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará la palabra a los grupos parlamentarios, el uso de la palabra, para fijar posturas, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, en primer término, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez. Tampoco, fijación de posturas.

A ver, hubo una reunión de Junta de Coordinación Política en este tema. A ver, diputado Espadas, no se le escucha bien. Micrófono y dígame con qué objeto primero. Por favor, Secretaría, ya.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias. Es una moción de procedimiento. Solicitarle a la Presidencia de esta Cámara de Diputados,

dé lectura al Reglamento que rige las discusiones. Y solicitar respetuosamente nos apeguemos al Reglamento y discutamos, como la nación lo merece, cualquier dictamen que está a consideración de este pleno, que va a regir la vida de las mexicanas y los mexicanos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, diputado, pero todos conocemos el procedimiento reglamentario. Hubo una Junta de Coordinación Política donde los coordinadores han considerado que este tema es conocido y que está por todos, desde la mañana, estudiándose este tema. Y al considerar que con la presentación del dictamen es suficiente.

Sin embargo, yo creo que debe hacerse la presentación de los grupos parlamentarios y, de no haber más oradores, se concluye el trámite y se procede a la votación.

Están declinando los oradores. La primera era la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y declinó.

Jesús Alcántara Núñez, del Partido Verde, declina. El diputado Armando González Escoto, del Partido Encuentro Social, declina. El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, declina. El diputado José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo, declina. La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, tiene la palabra.

No está. Será el diputado Carlos Valenzuela, quien a nombre del PAN fije el posicionamiento.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Gracias, presidenta, con su permiso. Por economía procesal pediré que se adjunte a esta mesa de los debates el total de mi discurso.

Agradecer que el dictamen que hoy se somete a discusión y nos fue devuelto por nuestra colegisladora tiene como objetivo el actualizar la Ley de los Vertimientos en las Zonas Marítimas Mexicanas, y, por ejemplo, se redefine lo que se considera un vertimiento y se precisa lo que no es.

De manera particular quisiera hablarle a nuestros representados en Boca del Río, en Veracruz, que en la zona del puerto, donde con esta ley se van a dar certezas y se va a apoyar a la economía turística, que ha tenido una baja sensible en estos últimos meses, y con acciones como estas emprendida por la Comisión de Marina, a la cual me honro ser integrante, y con el apoyo y el respaldo de todos los

grupos parlamentarios, estamos seguros de que vamos a reactivar la actividad económica en Veracruz, en Boca del Río, en Medellín y en todas las zonas que se habían visto afectadas por la alta contaminación que se había tenido por la falta de legislación en esta materia.

Le pido, presidenta, por favor, que adjunte el total de mi discurso y, por economía procesal, concluyo en este momento. Muchísimas gracias.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se integrará su participación en el Diario de los Debates.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Guarneros? Sonido en la curul del diputado Ortiz Guarneros.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (desde la curul): Sí. En virtud, respecto al acuerdo político, solicito se incluya en el Diario de los Debates mi participación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se solicita a todos, las diputadas y los diputados que declinaron su participación en tribuna, que nos la hagan llegar para que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

El diputado Armando González Escoto (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Armando González Escoto (desde la curul): Sí, presidenta, en el mismo sentido para solicitar que sea incluido en el Diario de los Debates mi participación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así se hará, diputado.

Sí, nuevamente, todos los diputados y las diputadas que declinaron su participación en tribuna, vamos a incluir el

texto íntegro de sus intervenciones en el Diario de los Debates.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por el diputado Juan Ortiz Guarneros.

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Hoy la Comisión de Marina, somete a consideración de esta soberanía, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, la cual busca proteger el medio marino y fomentar la prevención y el control de las fuentes de contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias.

Con el presente instrumento se dará seguimiento de manera oportuna a las acciones en dichas zonas, contándose además con la certeza jurídica para el otorgamiento de permisos de vertimiento en las áreas consideradas seguras, siempre determinadas por la autoridad competente, así como poderse definir adecuadamente lo que es en sí la acción de un vertimiento.

Esta ley se encarga de normar el vertimiento de distintas sustancias que se realiza en la mar, es por eso que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI apoyaremos este dictamen, convencidos de que la protección de nuestros mares es de vital importancia para lograr un desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones de hoy y las del futuro.

El mar es una importante fuente de ingresos y subsistencia para el desarrollo nacional de nuestro país. Su condición bioceánica nos coloca en una posición geopolítica y estratégica invaluable, por lo que es fundamental la protección de esta riqueza natural.

Hoy tenemos la obligación de coadyuvar para lograr su sustentabilidad.

Es menester asentar la importancia de la superficie de las zonas marinas mexicanas. Contamos con más de 3 millones de kilómetros cuadrados, que equivalen al 62 por ciento del territorio nacional, reflejándose en los 11 mil kilómetros de costa, el cual tenemos como fuente de ingresos y subsistencia para toda la población, mediante el desarrollo de actividades pesqueras, comerciales y

turísticas, donde los productos marinos extraídos en nuestras aguas, contribuyen significativa mente a la alimentación nacional.

Además, los mares son parte esencial de nuestra biosfera: influyen en nuestro clima y afectan a nuestra salud y nuestro bienestar. De hecho, sin los mares la vida no existiría en nuestro planeta.

En este sentido, es importante subrayar que se entiende por vertimiento toda evacuación, eliminación, introducción o liberación deliberada o accidental de desechos u otras materias.

Reformar la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, nos coloca también a la vanguardia en materia de legislación internacional, ya que la actual contiene deficiencias en cuanto a la protección al medio marino y a la dirección de los agentes contaminantes del mar.

Por ejemplo, las modificaciones y adiciones que propone la minuta en análisis, buscan cumplir con instrumentos internacionales como el convenio y protocolo de Londres de 1996, cuyo objetivo es el fomento del control efectivo de todas las fuentes de contaminación del mar.

Dicho convenio es un instrumento idóneo para la protección, independientemente de los derechos humanos ligados al medio ambiente, por lo que debe ser acatado por el Estado mexicano a través de la adecuación de su normatividad interna.

Asimismo, busca cumplir con la meta 6.3 de los objetivos de desarrollo sostenible, expuesta en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual aspira a mejorar la calidad de las aguas ambientales.

Con la aprobación de esta reforma, fortaleceremos nuestra normativa para controlar y prevenir la contaminación del mar, mediante la prohibición de vertimiento de determinados materiales potencialmente peligrosos.

Estas modificaciones y adiciones buscan subsanar deficiencias en cuanto a la protección al medio marino y a la dirección de los agentes contaminantes del mar.

Particularmente en cuanto a la regulación de los vertimientos en las zonas marinas mexicanas, es decir, regular los desechos que de forma deliberada hacen al mar, buques, aeronaves u otros artefactos navales, considerándose que en

dicha iniciativa quedará mejor establecido lo que se entiende como vertimiento, facilitando el ejercicio de las atribuciones que, en esta materia, tiene la Secretaría de Marina y demás autoridades competentes.

Compañeras y compañeros diputados: la pieza legislativa que se somete a nuestra consideración reconoce la necesidad de una ley específica que norme el vertimiento en el mar y se ajuste a las normas internacionales sobre prevención de la contaminación marina de la que México forma parte, actualiza la legislación nacional en la materia y crea una norma que establece el deber del Estado de proteger las zonas marinas mexicanas,

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del PRI, acompañará este dictamen, ya que estamos comprometidos con mejorar nuestro marco jurídico en beneficio de un medio ambiente sustentable y sostenible en nuestro país.

Con este dictamen sumamos esfuerzos, para darle una mayor certidumbre jurídica a las dependencias federales inmiscuidas en la presente ley en comento.

Estamos convencidos en que solo es viable un desarrollo que asegure las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.

Es cuanto Presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2020.— Diputado Juan Ortiz Guarneros (rúbrica).»

— o —

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por el diputado Armando González Escoto.

Diputadas y diputados:

Los mares durante siglos fueron escenario de diversos conflictos bélicos que gracias a los esfuerzos pacificadores hoy son fuente de subsistencia y desarrollo para nuestro país.

Las actividades económicas que de él derivan son fuente de empleo y alimentación para las familias que habitan en las zonas costeras, por lo que su incentivación significa mantener y mejorar la calidad de vida de las personas.

En Encuentro Social, reconocemos en la pesca y en las actividades turísticas una pieza fundamental para mover la economía regional.

No obstante de las bondades que los mares representan, somos conscientes del gran deterioro ambiental que han sufrido en los últimos años.

Legislar con sentido ambiental manifiesta el firme compromiso de regular la explotación de los recursos naturales y cuidar la flora y fauna marina.

En el PES somos conscientes que muchos de los problemas que nos enfrentamos son humanos, no son técnicos. Por eso debemos cambiar los valores, cambiar las consciencias y fomentar el compromiso de las responsabilidades sociales de las empresas.

El dictamen que se presenta a esta soberanía tiene por meta que los vertimientos en aguas marítimas nacionales queden reguladas y de esa manera pueda controlarse la contaminación tal como lo menciona el convenio de Londres.

México es signatario de dicho convenio que tiene por metas disminuir hasta llegar a eliminar los materiales potencialmente peligrosos, por lo que, para cumplir con el convenio es necesario asentarlo en la normatividad nacional.

Los vertimientos serán considerados como los desechos u otras materias, arrojados al mar desde las aeronaves, plataformas u otras construcciones. De igual manera, el abandono de buques, naves, equipos u otros materiales que deliberadamente dejan caer al subsuelo del mar. Esas acciones estarán reguladas para evitar que dañen al ambiente marino, como representantes y defensores del medio ambiente, debemos ampliar la información para cuidar nuestros mares, nuestras reservas y la diversidad que, a nivel internacional, nos es reconocida.

El dictamen también precisa que la eliminación de los vertimientos no interferirá en las actividades de exploración en los mares nacionales, necesarias para descubrir e investigar el potencial de nuestros recursos naturales.

En Encuentro Social creemos que las autoridades federales deben tener facultades para poder exigir el cumplimiento de la ley ante la omisión de quienes, en la laguna de ley, ocasionan un daño ambiental.

Conscientes de la importancia de nuestras aguas nacionales y el daño, es que las actividades del sector hidrocarburos, estarán reguladas por mecanismos específicos que la vigilancia y supervisión sea la correcta.

Creemos en la innovación para cuidar nuestros mares, estamos ante una oportunidad para contribuir en la mejora de nuestro medio ambiente y el del planeta.

Tomar acciones nos permitirá fortalecer la sostenibilidad y dejar un lugar más amable para nuestras hijas e hijos. Debemos ser responsables, pues, toda mejora está ligada a la investigación, está ligada a la protección.

En el PES, votaremos a favor de este dictamen, porque es necesario unirnos a las expresiones internacionales, eso es hacer y decir, lo socialmente correcto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2020.— Diputado Armando González Escoto (rúbrica).»

— o —

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

El dictamen de la minuta que la Comisión de Marina pone a consideración de este Pleno, tiene como finalidad armonizar la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, con el convenio sobre la Contaminación del Mar por Vertimientos de Desechos y Otras Materias de 1972, es importante mencionar que este convenio fue uno de los primeros convenios mundiales dedicados a proteger el medio marino de las actividades de los seres humanos y se encuentra vigente desde 1975.

Así mismo y con el fin de seguir modernizando el convenio antes mencionado, en 1996 se adoptó el protocolo de Londres, que prohíbe todo vertimiento, con la excepción de desechos que posiblemente resulten aceptables en la denominada “lista de vertidos permitidos”. El protocolo entró en vigor el 24 de marzo de 2006.

Sin embargo, pese a que la nueva Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas entró en vigor con fecha posterior al protocolo, es posible observar en ella algunas inconsistencias e incongruencias por lo que, a juicio del proponente y de la comisión, resultó necesario armonizar en forma más fidedigna dichos tratados en la ley referenciada.

No obstante, es esencial que, como Estado mexicano, asumamos la mayor responsabilidad en la planeación y en la implementación de medidas de mitigación que ayuden a reducir las consecuencias nocivas y el daño al medio ambiente. En este caso específico, como bien se narra en el cuerpo del dictamen, es fundamental que se consideren las diferentes aristas que se dibujan en torno a la pesca o el turismo, que son sectores que contribuyen sustancialmente a la economía y a la alimentación nacional.

Recordemos que, año con año, somos testigos de terribles desastres naturales generados por causa del cambio climático generado por la contaminación. Es sustancial que se lleven a cabo acciones de manera constante que no sólo pretendan resarcir el daño sino que se genere la educación y la infraestructura suficiente y adecuada para poder hacer frente a este tipo de catástrofes, además de los efectos que ya estamos percibiendo a causa de la contaminación y la degradación ambiental. Así pues, es necesario emitir criterios, lineamientos, normatividad y promover, en todo momento, el desarrollo sostenible, tal como lo establece la agenda 2030, principalmente en lo que tiene que ver con los ambientes marinos.

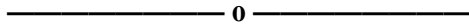
En este sentido debemos aceptar que el desarrollo de casi cualquier actividad productiva en un país impacta directamente en los espacios, en el medio ambiente. Es complicado concebir la producción, la actividad comercial, la ejecución de algún proyecto que no tenga como consecuencia modificar el ecosistema bajo el cual se desenvuelve. Desafortunadamente en México el concepto de desarrollo económico, especialmente en los últimos años, pareciera no tener convergencia con una consciencia sobre la importancia de mantener al mínimo el deterioro ambiental ya que no sólo nos impacta ahora sino que compromete fuertemente el futuro de nuestro país.

Por ello es indispensable que, como Poder Legislativo y como Estado mexicano, promovamos todas las medidas que sean indispensables para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en el marco de la agenda 2020 y que deben pasar a formar parte tanto de la legislación como de las políticas públicas que hemos de implementar para establecer las bases del desarrollo sostenible a nivel mundial.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor el presente dictamen, comprometiéndonos a seguir trabajando para alcanzar el desarrollo sustentable del país y asegurar el derecho constitucional de toda persona a

contar con un medio ambiente sano que garantice su desarrollo y bienestar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2020.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»



«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez.

Con la venia de la Presidencia:

El dictamen que hoy pone a nuestra consideración la Comisión de Marina, busca esencialmente fortalecer el marco jurídico relativo a la conservación de la vida y de los ecosistemas marinos del país.

El cuerpo normativo que se propone tiene como antecedente la suscripción del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, del año 1972, así como su respectivo protocolo, del año 1996, los cuales reconocen que el medio marino y los organismos vivos que en él habitan son de vital importancia para la humanidad, por lo cual resulta indispensable su cuidado y conservación.

La contaminación del mar tiene su origen en diversas fuentes, entre las cuales destacan los vertimientos y descargas de desechos inorgánicos, que en muchas ocasiones afectan gravemente a los ecosistemas marinos, pudiendo causarles daños irreversibles, hasta llegar, incluso a su destrucción.

Se estima que aproximadamente el 20 por ciento de la contaminación marina se origina por la operación de buques mercantes, navales, pesqueros y de investigación, así como por la actividad de los cruceros.

En este sentido, para hacer frente a esta situación resulta indispensable adoptar todas las medidas necesarias para prevenir adecuada y eficientemente la contaminación de nuestros mares, así como la eventual destrucción de los ecosistemas marinos como consecuencia de la misma.

Con este propósito, la pasada legislatura aprobó diversas reformas y adiciones a la Ley de Vertimientos en Zonas Marinas Mexicanas con la finalidad de armonizar dicho ordenamiento con lo establecido en los convenios internacionales signados por nuestro país en la materia.

Del mismo modo, se aprobó precisar la responsabilidad de la Secretaría de Marina en cuanto respecta a su contribución en las labores de conservación y protección del medio ambiente marino del país, de modo tal que ésta encuentre condiciones propicias para dar una respuesta efectiva y eficiente, sin distraerse en actividades diversas que afecten su misión de preservar la seguridad nacional.

Siendo más específicos, con los cambios realizados se garantiza una protección mayor del medio marino, al ampliar los supuestos que configuran un vertimiento, armonizándolos con las normas internacionales. Se plantea, así mismo la eliminación del término “accidental”, pues se parte del supuesto de que todo vertimiento es intencional.

Coincidiendo en términos generales con lo anterior, la Colegisladora tuvo a bien realizar cambios a la minuta que esta asamblea le envió en noviembre de 2017 con la finalidad de dar mayor certeza en cuanto respecta a la evacuación o el almacenamiento de desechos u otras materias que resulten directamente de la exploración, explotación y consiguiente tratamiento mar adentro de los recursos minerales del lecho o subsuelo marino, para los cuales no aplican las disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, excepto cuando se trate de materias o desechos que por sus dimensiones y características representen la posibilidad de causar un impacto adverso para el medio ambiente marino.

La adición realizada por las Comisiones Dictaminadoras del Senado de la República y con la cual coincidimos plenamente en esta Cámara es que previo a la autorización de evacuación de desechos se deberá contar con la opinión favorable de la Secretaría de Marina, que será emitida de conformidad con las normas oficiales que para tal efecto se expidan.

Para darle coherencia a lo anterior fue necesario adicionar un artículo tercero transitorio con la finalidad de señalar que la excepción señalada en el artículo 3o. Ter de la ley en comento entrará en vigor hasta que se hayan expedido las correspondientes normas oficiales, con lo cual garantizamos que no se realice ningún vertimiento que pudiera ser fatal para los ecosistemas marinos y sus especies, que son vitales, no sólo para mantener la buena salud de nuestros mares, sino para la propia supervivencia de la humanidad.

Es cuanto.

Palacio Legislativo para San Lázaro, a 12 de marzo de 2020.—
Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica).»

— o —

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro

Con su permiso diputada presidenta; compañeras y compañeros diputados:

La contaminación de los mares de México es un grave problema que no ha podido controlarse a pesar de que en 2014 se expidió la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, ello como consecuencia de la falta de armonización de esta ley con el protocolo de Londres de 1996, por ello tenemos la obligación de armonizarla mediante la aprobación de este dictamen para lograr la protección del medio ambiente marino.

En medio de una emergencia climática, necesitamos un control de todas las fuentes de contaminación de nuestras zonas marinas, para saber cuáles sí y cuáles no, de acuerdo con la normativa internacional, pueden verse sin generar un impacto negativo en el medio marino, y sobre todo para prevenir la contaminación del mar.

Durante siglos la humanidad normalizó el vertimiento de desechos peligrosos al mar, por ello en 1972 se adoptó el convenio de Londres, sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, y en 1996 el protocolo de Londres, para que ya no se permita el desecho de materias que por sus dimensiones o compuestos dañen el medio ambiente marino.

El mar es una fuente de ingresos para gran parte la población mexicana, principalmente la de zonas costeras, por lo que es nuestra obligación proteger mediante la prevención y control, todas las fuentes contaminantes que en él se vierten, pues de ello depende una parte importante de la alimentación nacional.

Las consecuencias de no tener un control efectivo de los desechos que se vierten en el mar repercuten negativamente en el turismo, en la interrupción de la navegación y tráfico portuario, en la pesca y en la acuicultura, y sobre todo en la salud humana.

Con este dictamen contribuiremos también, al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, pues al conservar y

utilizar de manera sostenible de los mares, y al dar mayor seguridad a los alimentos marinos, contribuiremos al cumplimiento de la agenda 2030, que como país también hemos signado.

Por ello votaremos en favor del medio ambiente marino, porque la mejor forma de dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales en materia ambiental es a través de la adecuación y perfeccionamiento de nuestro marco jurídico.

En Movimiento Ciudadano cumplimos nuestro compromiso con la protección de las zonas marinas mexicanas, por lo que hacemos votos porque, una vez que entre en vigor este decreto, la Secretaría de Marina expida los Normas Oficiales Mexicanas para que el presente decreto no quede en letra muerta.

“Porque cuidar nuestros mares es amar a México”

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2020.— Diputado Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Julio Carranza Aréas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Carranza.

El diputado Julio Carranza Aréas: Con el permiso de la presidenta.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdóname, diputado, un segundo. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Pues es que no me ves, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Para aclarar que yo nunca decliné mi participación, en primer lugar. En segundo lugar, que con tanta confusión que ha habido en esta sesión, que no sabemos si es de seis

dictámenes o es de tres o es de cuatro, nadie nos aclara, ni siquiera a los que vamos a participar, pues uno no sabe a qué horas tiene que pasar y a qué horas puede ir al baño.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, nada más aclararle que fue su grupo parlamentario el que comunicó a esta Mesa Directiva el cambio de orador por parte del PAN, y con mucho gusto lo aclaramos en un momentito más. Tiene la palabra el diputado Julio Carranza Aréas. Adelante, diputado.

El diputado Julio Carranza Aréas: Con el permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el tema es de crucial importancia. El océano es un caudal inmenso de riquezas que ofrece la naturaleza, del cual los seres humanos aprovechamos sus múltiples beneficios.

Se calcula que los océanos cubren el 71 por ciento de la superficie terrestre y ocupan aproximadamente 361 millones de kilómetros cuadrados. En el hábitat, cerca de 900 mil especies, las cuales son fundamentales para mantener el equilibrio y el resto del planeta.

Sin embargo, las actividades que generamos los humanos han provocado la contaminación de las aguas oceánicas, poniendo en peligro la vida marina y, en consecuencia, la supervivencia de la especie en la tierra.

En la actualidad los océanos están repletos de materiales contaminantes, que deliberadamente han sido desechados en ellos, desde colillas de cigarros, botellas, envases, hasta aviones, barcos y plataformas.

Los plásticos son unos de los principales contaminantes, pues constituyen cerca del 90 por ciento de la basura que se encuentra en los océanos. De acuerdo con el informe Estado Plástico 2018, de la ONU, alrededor de 13 millones de toneladas de plástico son vertidas al océano cada año, lo que afecta directamente a la biodiversidad, a la economía y la salud de las personas.

El 100 por ciento de las plantas de tratamiento de agua que hay tirando desechos a los océanos, el 95 por ciento de ellas no funcionan adecuadamente y esto hace que se desarrolle aún más el problema del sargazo que tenemos en las costas. Además, se calcula que más de 200 kilos de basura van a parar a los océanos cada segundo.

Para evitar el avance la contaminación de los océanos, en 1972 se firma el Convenio sobre la Prevención de la

Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias y su Protocolo en 1996. Este instrumento internacional tiene el objeto de evitar la descarga indiscriminada de desechos y materiales peligrosos en el océano, así como comprometer a los Estados firmantes a realizar acciones concretas en materia de los recursos marinos.

El dictamen a discusión busca armonizar la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas con lo establecido en mencionado Convenio, con ello quedará definido como vertimiento, la evacuación, el abandono deliberado de cualquier desecho sólido, ya sea terrestre, marino o aéreo, con el único propósito de deshacerse de él.

La Secretaría de Marina será la encargada de otorgar los permisos para el vertimiento de otros materiales, desechos o materiales identificados, los cuales deberán ajustarse a las categorías que establece el Convenio y se regularán las actividades de ciertos sectores para impedir que su vertimiento se vuelva un riesgo para océanos y el medio ambiente en general.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario Morena votaremos a favor del dictamen, ya que contribuye a mejorar las condiciones de los océanos y a preservar la riqueza natural contenida en ellos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea, que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas. Pasamos a la discusión en lo general.

Tiene la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Diputadas, diputados, el dictamen que hoy se somete a discusión y que nos fue devuelto por la legisladora tiene por objeto actualizar la Ley de Vertimientos en las Zonas Marítimas Mexicanas, armonizándola con regulaciones internacionales en la materia, redefiniendo, por ejemplo, lo que se considera un vertimiento y lo que no lo es.

También se actualiza que, respecto a las actividades del sector de hidrocarburos, serán la Secretaría de Marina y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, del Sector Hidrocarburos, quien establezca mecanismos específicos de coordinación para la supervisión y control de actividades que puedan dañar o contaminar los ecosistemas o el territorio costero y marítimo.

Esto es fundamental para cuidar nuestros mares y costas, las cuales son soporte y fuente de innumerables riquezas y actividades para millones de familias. En ellas se realizan actividades específicas, como la pesca y la acuicultura. Un ejemplo de ello es la captura de bióxido de carbono que realizan los océanos.

Otro ejemplo son las funciones de protección y reproducción de especies que se llevan a cabo en los humedales costeros, las aguas oceánicas mexicanas también son importantes zonas de refugio para mamíferos y especies marinas que migran en ciertas fechas para reproducirse o protegerse.

Los ecosistemas costeros y marinos están interconectados y ofrecen importantes servicios ambientales, tanto a los hábitats acuáticos como a los ecosistemas terrestres. Así es como desde la ley se brinda una mayor protección a los más de 11 mil kilómetros de litoral con que cuenta nuestro país y los más de 3 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima, que equivalen al 62 por ciento de nuestro territorio nacional.

De esa manera procuramos el libre desarrollo de actividades pesqueras, turísticas y sus productos y servicios, que benefician directamente a la economía local de cada región costera y la comercialización de productos de origen marítimo a todo el país.

En cuanto a las actividades económicas que se realizan en los territorios costeros y marinos, es importante resaltar que el sistema portuario nacional está conformado por 117 puertos y terminales habilitadas, 102 como puertos y 15 terminales fuera de puertos, 58 en el Pacífico y 59 en el golfo de México y mar Caribe; 68 son para tráfico de altura y cabotaje y 49 únicamente de cabotaje. Estos puertos tienen una capacidad portuaria anual de aproximadamente 500 millones de toneladas.

En cuanto a la actividad pesquera cabe destacar que Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa

representaron el 67 por ciento del volumen total de la producción pesquera y acuícola nacional en 2017, y del total nacional nueve entidades federativas registran las cuatro quintas partes del total del valor de la producción pesquera. Esta actividad pesquera la realizan los casi 300 mil pescadores y acuicultores presentes en el territorio costero y marino mexicano, de los cuales el 81 por ciento se dedican a la captura, y el 19 al cultivo.

Actualmente se ha calculado que existe una flota pesquera de 76 mil 306 embarcaciones registradas, de las cuales 74 mil 286 son ribereñas y 2 mil 20 de altura, y 9 mil 230 unidades de producción acuícola. Pero, además, lo más importante que hay que señalar es que detrás de todos estos números hay personas y familias que trabajan y obtienen sus ingresos de lo que estas importantes zonas y territorios nos ofrecen y de lo urgente que es cuidar qué se vierte en nuestros mares para combatir y no seguir dañando nuestros ecosistemas.

Debemos seguir legislando en procuración de nuestro medio ambiente, ya que al cuidar nuestras aguas liberándolas de vertimientos y desechos que de manera lastimosa descargan las embarcaciones y al ser materiales sumamente peligrosos, han dañado de manera incluso irreversible los ecosistemas de los lugares donde se realizan estas prácticas generando graves consecuencias a la fauna marina y a los pobladores de esas regiones.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyará el presente dictamen, ya que hemos acompañado toda propuesta legislativa que busque preservar el capital natural, cultural y económico del país, con el fin de que su aprovechamiento sea sustentable y, con ello, se pueda beneficiar a muchas familias mexicanas que hoy lo necesitan, pero sobre todo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido, por favor concluya.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Estoy concluyendo. Asegurar que en el futuro nuestra riqueza permanezca y se multiplique. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputadas, diputados, el desarrollo sustentable es un tema que aborda el derecho internacional, la Agenda Global 2030, y el cuidado del medio ambiente es considerado ahora un derecho humano de tercera generación.

En los años pasados el vertimiento de desechos a nuestros mares no fue considerado de manera responsable, y la ley actual adolece de imprecisiones, de laxitudes que dañan al ambiente de manera irremediable.

En las administraciones anteriores no se fue capaz de observar el impacto ambiental de los vertimientos de desechos e incluso llegaron al absurdo de considerar que los desechos contaminantes favorecían el desarrollo económico, dado que el tráfico marino y portuario se relacionaba directamente con el fenómeno del crecimiento económico.

La ambición económica de esas administraciones se refleja, si ustedes leen, en una reforma del 2014 en el artículo 1o., para que se vea la visión economicista, la lógica administrativista, sin contexto axiológico y con una interpretación de la ley que hiciera el propio Ejecutivo. Y nada tiene que ver eso con el avance que significa el cuidado del medio ambiente como un derecho humano.

La reforma que hoy se presenta incorpora estos principios del derecho internacional para un mayor acercamiento de nuestra legislación al Protocolo de Londres y a los programas de la ONU en materia de desechos vertidos al mar. Se incorporan en este dictamen métodos de gestión y prevención en el impacto ecológico que pudieran provocar actividades fuera de las incluso consideradas en la propia iniciativa.

El dictamen se aleja de las visiones burocráticas y neoliberales y adopta el alcance de metas como las que se establecen en el artículo 6 Bis y el 6 Ter, donde se fincan áreas de priorización en materia de hidrocarburos y se establece el deber de la prevención.

Estos conceptos, al estar acorde con las metas internacionales, representan un compromiso de la cuarta transformación con el medio ambiente y con los derechos humanos de tercera generación, puesto que la progresividad de los derechos se traduce en protecciones, en dejar atrás las protecciones individualistas, sino que ahora se norma procesos elementales que establece el

derecho colectivo, como lo es el equilibrio ecológico y el que tradicionalmente otras administraciones consideraban como facultades estatales para seguir recibiendo recursos públicos, entendiéndolos como ingresos para el Estado, aunque las empresas contaminaran los mares de nuestro país.

Hay un sinnúmero, no da tiempo, pero tengo una lista de 34 ecocidios a nuestros mares en distintas épocas de nuestro país, que de verdad es el momento en esta legislación, que desde la prevención, poner un alto a que las empresas sigan derramando desechos tóxicos a los mares y aguas mexicanas.

La legislación que hoy se propone no tiene la visión neoliberal, sino que establece la prevención, la gestión y el impacto ecológico en forma sustantiva y moderna. No se puede ya seguir tropezando y aplastando los derechos de todos en aras de privilegiar los intereses privados. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, para hablar en pro.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Hoy está a discusión un dictamen importante, que tiene que ver con preservar nuestras costas mexicanas, regular el vertimiento de desechos, prohibir los tóxicos y es un tema en el que ya se dijo por la oradora y el orador de Acción Nacional que me antecedieron, que vamos a favor.

Pero aprovecho este momento en relación a este dictamen, para decir que estamos listos nosotros para seguir trabajando el día de hoy en el resto de los dictámenes que están en el orden del día. No tenemos prisa y aquí estamos dispuestos a seguir y seguir trabajando en los dictámenes que nos quedan por dictaminar.

Son pocos diputados y pocas diputadas, pero para aquellos que tienen ganas de alzar la voz hay espacio para oradores, ojalá y vengan a seguir debatiendo este dictamen en el que todas y todos estamos de acuerdo y listos para trabajar. Ojalá, ojalá y no nos gane la flojera. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que, agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputado. Sigue abierto el sistema, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 297 votos en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 297 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marina Mexicanas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SOLICITA A LA SFP Y A LA ASF QUE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por un minuto desde su curul.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Por este medio solicito a la Secretaría de la Función Pública investigue actos de corrupción en el Instituto Politécnico Nacional, así como a la Auditoría Superior de la Federación realizar una auditoría a los recursos ejercidos de la Dirección del Servicio Social, ya que se tienen varias denuncias contra el director general, Mario Alberto Rodríguez Casas, en su afán de seguir conservando los intereses del grupo político encabezado por Enrique Villa Rivera, al atentar contra la buena administración y el desarrollo armónico del Instituto Politécnico Nacional.

Designó al licenciado Juan Valdés, como titular de la Dirección de Egresados y Servicio Social, a quien se le acusa de acoso sexual, así como actos de corrupción por viáticos y uso indebido del recurso y del equipo médico en brigadas ficticias.

Además, tiene personal aviador cobrando en la nómina de esta institución, entre los cuales está una persona, la cual dicen que es su pareja sentimental y realiza depósitos a personal de confianza, con el fin de que le devuelvan este recurso.

Este personaje fue impuesto por el anterior gobierno, sin cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que se hizo en lo oscurito, como sucedieron muchos actos en la administración, con el fin de poder manejar dicha institución a su modo.

Exhorto a la SEP para que investigue y, en su caso, destituya al director general, al no cumplir con lo establecido en la Constitución e impedir se lleve a cabo el Congreso Nacional Politécnico, en los términos legales establecidos y no de acuerdo a los intereses propios del director. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO DE
PUEBLA A DAR GARANTÍAS DE SEGURIDAD
A LA POBLACIÓN, ANTE EL
CLIMA DE VIOLENCIA QUE SE VIVE

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova (desde la curul): Con su venia, presidente. Los diputados Eleusis Córdova Morán, Brasil Acosta Peña y su servidor, Lenin Campos, hacemos un llamado urgente al gobierno de Puebla que encabeza el morenista Miguel Barbosa Huerta, para que, en las carreteras, colonias, ejidos, unidades habitacionales y en las cercanías de las escuelas se den las garantías de seguridad a los ciudadanos de ese estado, toda vez que el compañero Osvaldo Ávila Tiscareño, quien fue diputado local de Zacatecas, cuando viajaba junto a tres compañeros, más el conductor, dirigiéndose a Tecamatlán, a una reunión nacional en el paraje conocido como la Cuesta del Palmar, perteneciente al municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, a eso de la media noche del domingo primero de marzo, el vehículo en el que viajaba recibió un disparo de un arma de fuego que alcanzó a herir al exdiputado en la cabeza y en el pecho al conductor, por lo cual, el lugar de las heridas y la trayectoria de la bala, demuestran que el disparo fue dirigido con la intención de asesinar al exdiputado y a su conductor, por lo que aquí se ve, no se trataba solo de amedrentarlos.

En consecuencia, exigimos que se investigue este atentado por los órganos correspondientes para que se haga justicia. Los poblanos saben que a partir de este año vienen ocurriendo con frecuencia asaltos, robos de vehículos y otros delitos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova (desde la curul): Ahora concluyo. Y otros delitos, en la zona donde fue atacado el compañero Osvaldo Ávila, y en otros puntos

del estado, desde que nos gobierna un experto en seguridad, el licenciado Miguel Barbosa Huerta...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova (desde la curul): ... como lo ha dicho a los medios el propio Miguel Barbosa, pero un intento de asesinato a sangre fría como el perpetrado contra Osvaldo, no había ocurrido antes, al menos en Tecamatlán, y a los dirigentes del Movimiento Antorchista Nacional se refiere...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, por tercera ocasión, le indico que su tiempo ha concluido.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova (desde la curul): En ese sentido solicitamos a esta soberanía se exhorte al gobernador de Puebla y al presidente...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Retiren sonido.

SE EXPIDA LA LEGISLACIÓN QUE RECONOCE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
TRABAJADORAS NO ASALARIADAS,
PRESTADORAS DE SERVICIO POR CUENTA
PROPIA Y COMERCIANTES QUE REALICEN SUS
ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María Rosete, por un minuto, desde su curul.

La diputada María Rosete Sánchez (desde la curul): Gracias, presidente. El día de hoy presenté un punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que cumpla con el mandato constitucional local que entró en vigor el 17 de septiembre del 2018, el cual señala en su artículo vigésimo séptimo transitorio, que se contará hasta un año posterior a la entrada en vigor de esa Constitución para expedir la legislación que reconoce los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicio por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público.

Es tiempo de saldar una deuda con más de 4 millones de personas que se dedican a estas nobles actividades en la Ciudad de México, de evitar que el Congreso local desacate un mandato constitucional y sembrar el antecedente para trabajar con este sector hacia la transición de la informalidad a la formalidad a nivel nacional en el que saldrán beneficiados más de 31.3 millones de trabajadores en el espacio público...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez (desde la curul): ...que están dispuestos a jugársela por el desarrollo de México. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Antes de continuar con la lista, dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María Esther Mejía Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kazajistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Claudia López Rayón cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Kazajistán.
- Que la diputada Rosalba Valencia Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kazajistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Julieta Macías Rábago cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Pakistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXHORTO AL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EL SERVICIO DE SALUD SEA EFICIENTE Y DE CALIDAD

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por un minuto, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Gracias, presidente. En pasados días el gobernador de mi entidad, en conjunto con otros gobernadores, firmaron un convenio de no adhesión al Insabi. Por ello, quedará a su cargo la prestación de servicios de salud y abastecimiento de medicamentos.

En esta Cámara hemos legislado de manera histórica para dar acceso universal a la salud a toda la población con la creación del Insabi. Hemos puesto énfasis en la necesaria atención que requieren las niñas, los niños, adolescentes y adultos mayores, ahí van incluidos los tamaulipecos.

La salud de todas las personas de este país no debe ser politizada, tener salud es esencial para desarrollarnos plenamente. En mi calidad de representante popular y porque me lo han externado mis representados, exhorto al gobierno

del estado de Tamaulipas, para que el servicio de salud sea eficiente y de calidad, como lo merecen y lo demandan los tamaulipecos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

SE REVISE EL ESTADO QUE GUARDA LA FLOTA DEL METRO Y SE DÉ CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA DEL ACCIDENTE EN LA ESTACIÓN TACUBAYA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Francisco Saldívar Camacho.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (desde la curul): Gracias, presidente. Como es bien sabido por esta asamblea, la noche del martes 10 de marzo conocimos el desafortunado evento del choque entre dos trenes de la línea del sistema de transporte colectivo Metro, de este accidente ocurrido en la estación Tacubaya, una persona perdió la vida, mientras otras 41 resultaron heridas.

La seguridad de los más de 5 millones de usuarios que utilizan diariamente este medio de transporte debe ser una prioridad de gobierno. A nombre de los millones de ciudadanos preocupados por su seguridad, hago un respetuoso llamado a las autoridades de la Ciudad de México, para que revisen el estado que guardan todas las unidades que forman parte de la flota del Metro. Y los exhorto a que den celeridad a la investigación de la causa de este accidente, esclarezcan los hechos y, en su caso, se sancione a los responsables. Es cuanto.

EXHORTO A LA SRE A DAR ATENCIÓN Y SEGURIDAD A ESTUDIANTES POBLANOS VARADOS EN PALERMO, ITALIA, POR LA CONTINGENCIA DEL CORONAVIRUS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Nelly Maceda Carrera.

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Con su venia, presidente. Quiero exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que estudiantes, tanto poblanos como de otras entidades, asistieron a la región de Palermo, Italia, a participar en una muestra de bailes regionales, mismos que se encuentran varados en este país.

Si bien las medidas de aislamiento sanitario por el coronavirus han limitado sus oportunidades de salir de esta nación, al momento se encuentran sin apoyo de la embajada mexicana o consulado que les permita cubrir sus necesidades básicas, principalmente alimentarias por el cierre de comercios.

Por tanto, solicito de manera muy atenta la atención a esta demanda de los padres de familia donde puedan contar con la seguridad y el apoyo para su tranquilidad. Es cuanto, presidente.

PETICIÓN A LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUCOPO, PARA QUE LA SEÑORA MICHELLE OBAMA SEA INVITADA Y RECIBIDA EN EL RECINTO LEGISLATIVO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Carmen Medel Palma.

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. En virtud del escenario en el que nos encontramos, en el que hoy más que nunca debemos reconocer el liderazgo y el trabajo de mujeres que han marcado un hito en la construcción de nuestra sociedad, hago una atenta petición a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, para que la señora Michelle Obama pueda ser invitada y recibida en este recinto legislativo.

No solo por la mujer y el ejemplo que representa, sino también por su labor en el combate a la obesidad infantil en su país, a través del movimiento Let's Move. Todo ello, aprovechando su próxima visita a la Ciudad de México en el mes de abril.

Hice llegar un oficio formalizando mi petición, así que estaré atenta a su amable respuesta. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Analizaremos la petición en la Mesa.

ANIVERSARIO NÚMERO 25 DE LA COCOPA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Javier Manzano Salazar.

El diputado Javier Manzano Salazar (desde la curul): Gracias, presidente. Sin protagonismos, quiero señalar lo siguiente. A raíz de los 25 años del nacimiento de la Cocopa y a raíz de los 25 años del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que sacudió la conciencia nacional, manifiesto lo siguiente.

Aquí, en este lugar, arribó una delegación de los zapatistas, y en voz de la comandante Ramona, y haciendo uso de la máxima tribuna de la nación, exigió, a través de su palabra, exigió al Congreso de la Unión el reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas pactados en los Acuerdos de San Andrés.

Y ¿qué pasó? Hubo una traición por parte del Senado de la República, primero, y después por la Cámara de Diputados federal, donde no reconocieron esos acuerdos y simulaban una reforma constitucional del 2001, traicionando lo pactado entre el EZLN y el gobierno de la República.

Ojalá pronto, ahora con la nueva correlación de fuerzas, se tenga una reforma que reconozca a los pueblos indígenas...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Javier Manzano Salazar (desde la curul): ... como sujetos de derecho público, que se reconozca su libre determinación, su territorio, derecho a la consulta y, que de una vez por todas se haga justicia. A 25 años no hay nada que celebrar. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Delfino López Aparicio.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): La Ley Cocopa. Estamos conmemorando el 25 aniversario de la creación de esta comisión, 25 años después sigue habiendo guerra de baja intensidad contra los hermanos indígenas en todo el país. Esta comisión solo ha servido para desarticular luchas reivindicativas de los pueblos y comunidades indígenas a lo largo y ancho del país.

En los anteriores sexenios neoliberales no se hizo gran cosa para consolidar los derechos sustantivos de los pueblos originarios, siendo ellos los dueños primeros de cuanto hay en nuestro país, siendo nosotros los primeros pobladores de este gran continente seguimos ignorados, excluidos y discriminados dentro de esta sociedad.

Los gobiernos neoliberales vieron siempre con desprecio y desdén al mundo indígena, y de vez en cuando lo utilizaban como folclor, como algo superficial para limpiar el rostro del asqueroso régimen del oprobio.

Hago votos para que el gobierno actual de la cuarta transformación consolide genuinamente la paz, la justicia y los derechos de las hermanas y hermanos indígenas. La situación de los hermanos indígenas sigue siendo deprimente en todo el país. Viva la dignidad de los hermanos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): ...indígenas (habla en lengua originaria).

IMPORTANCIA DE QUE LA POBLACIÓN SEA BIEN INFORMADA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN ANTE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA POR COVID-19

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez. Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, diputado. El día de ayer, 11 de marzo de 2020, la Organización...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Sonido a la curul del diputado.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Ok. Bien. El día de ayer, 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 como pandemia, lo que significa que la infección por coronavirus se ha propagado por el mundo, y no que haya aumentado su virulencia. Ante esa declaratoria es importante que la población sea bien informada por las autoridades sanitarias de las medidas que se tomarán.

Y celebramos el hecho de que todos los días se haga y se dé respuesta a las dudas de la ciudadanía, pero también es importante que los ciudadanos, sus representantes populares y medios de comunicación sigan todas las indicaciones dadas para contener el avance de la

enfermedad sin caer en el pánico, ni que este irresponsablemente se difunda, ya que causaría más daño que la propia enfermedad.

Por el momento, en México el escenario sigue siendo el mismo, los casos confirmados son todos de importación, pero sin ninguna duda, en días venideros el escenario será otro, para lo cual debemos estar preparados conociendo bien a la enfermedad. Es cuanto, presidente.

SE DÉ PRIORIDAD LABORAL A LOS HABITANTES DE LOS TRES MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DE DOS BOCAS, TABASCO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): Gracias a la industria petrolera, Pemex, un porcentaje de los habitantes de Tabasco tienen un aceptable nivel de vida, ya que esta gran empresa paraestatal les permite a muchos tener un acceso a uno de los salarios más competitivos que pueden tener los mexicanos. Esto fomenta el consumo, la inversión y el crecimiento.

Por este y otros motivos, el gobierno de México, con el objetivo de incrementar e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano, ha impulsado la construcción de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco. Esto ayudará a disminuir la tasa de desocupación, en la que durante los últimos seis años el estado de Tabasco ha permanecido, ya que de acuerdo con el Inegi se encuentra en primer lugar a nivel nacional en desempleo.

Por ello he inscrito un punto de acuerdo, con objetivo de buscar se les dé prioridad laboral a los habitantes de los tres municipios aledaños a la construcción de la refinería...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): ...municipios aledaños a la construcción de la refinería en el puerto de Dos Bocas, en Tabasco, los cuales son Paraíso, Comalcalco y Frontera.

A partir de ahí ampliar el diámetro de contratación a fin de apoyar a la ciudadanía, quien debido a las condiciones

económicas en la entidad se encuentran desempleada y los jóvenes preparación técnica y profesionales tengan una oportunidad de desempeñarse en este magno proyecto. Es cuanto. Muchas gracias.

**IMPLEMENTAR MEDIDAS SANITARIAS EN
AEROPUERTOS, CON PERSONAS PROCEDENTES
DE OTROS PAÍSES CONTAGIADOS CON
CORONAVIRUS**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidente. Secundando las acciones que el día de hoy ha implementado la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, solicito que las autoridades federales y estatales fortalezcan e implementen las medidas sanitarias y los protocolos correspondientes en aeropuertos y con personas procedentes de otros países contagiados con coronavirus, con la finalidad de detectar, aislar y tratar cada infección de esta enfermedad de manera responsable y romper así con las cadenas de transmisión y propagación.

Es por ello que hago un exhorto a todos los niveles de gobierno, para que en sus ámbitos de competencia se aumente el compromiso político para evitar que la pandemia se manifieste en altos índices en México y afecte la salud de nuestros compatriotas. Es cuanto, presidente.

**EXHORTO AL GOBIERNO DE HIDALGO, A
PRESUPUESTAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y CARRETERA EN
COMUNIDADES INDÍGENAS**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Gracias, presidente. El gobierno del estado de Hidalgo ha anunciado y ejecutado obras en los municipios como Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, obras que contrastan con las carencias de caminos, puentes, drenaje, sistemas de agua potable, escuelas y centros de salud en comunidades indígenas del estado.

Tan solo la obra conocida como la Supervía Colosio requiere en sus primeras tres etapas una inversión superior

a los 765 millones de pesos. Ahora se está construyendo la cuarta etapa y faltaría una quinta. Entre las dos se prevé una inversión de 288 millones de pesos.

La actual distribución del presupuesto del gobierno estatal frena el desarrollo de las comunidades más pobres, acrecentando con ello la desigualdad social, la polarización entre los pocos que tiene mucho y los muchos que tienen poco, por lo que hago un exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, a que por medio de las secretarías correspondientes diseñe, presupueste y ejecute un proyecto integral de infraestructura básica y carretera en comunidades indígenas del estado de Hidalgo. Es cuanto, presidente.

**SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER
LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN TODOS LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANTE LA
CRISIS SANITARIA DEL COVID-19**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores. ¿No hay sonido en la curul de la diputada Domínguez Flores? Ya.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Con el permiso de la Mesa, ante el Covid-19 pido se analice la posibilidad de suspender las actividades académicas en todos los niveles de educación pública, desde kínder, primaria, secundaria y nivel superior, esto es una forma de prevención, ya que muchos jóvenes estudian en la capital y de ahí regresan a su lugar de origen y eso puede ocasionar que pues los que viven en provincia se puedan infectar. Claro, esto es una forma de prevención para lo que viene. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias, diputada.

**DEMANDA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PARA BIEN DEL CAMPO GUERRERENSE**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidente Marco Adame. El agrio sabor por la entrega del fertilizante en Guerrero el año pasado, la

incertidumbre por las lluvias, los intereses políticos, los suspiros electoreros y la politiquería de malos servidores públicos y un gobernador asechando el menor error, tienen en vilo a los campesinos y auténticos productores del campo de mi entidad federativa, que con esperanza esperan que la voluntad y generosidad política del presidente Andrés Manuel López Obrador alcancen sus objetivos de productividad que combata la desnutrición.

Falsos redentores del campo buscan hipócritamente abanderar causas que les permitan recuperar legitimidad perdida por corruptos. Guerrero demanda coordinación institucional en pleno, responsabilidad oficial máxima de los actores gubernativos, que se depongan intereses mezquinos, que los esfuerzos conjuntos sean para bien del campo guerrerense: serenidad, diálogo, diálogo y reglas claras. Es cuanto, presidente.

SOLICITA COMPAREZCA EL
SECRETARIO DE SALUD ANTE
LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla.

La diputada Abril Alcalá Padilla (desde la curul):
Gracias, diputado presidente. Le solicito de la manera más atenta y con todo respeto, al señor presidente, que rectifique su declaración de esta mañana, donde le dice a la ciudadanía que si nos abrazamos no pasa nada.

Es verdaderamente preocupante que será la ciudadanía aquella que no tenga acceso, sobre todo, a información más fidedigna, quien le va a creer y tenemos que reconocer que el Covid-19 es altamente contagioso.

El abordaje de esta epidemia, de esta hoy pandemia es de verdad irresponsable y, además, pareciera ignorante de la realidad, porque nos están manejando cifras que la verdad no van.

Brasil y México tuvieron contacto con el Covid-19 al mismo tiempo, y mientras que en Brasil ya detectaron cerca de 900 casos, aquí apenas dicen que van 12. Enfermos hay pero no los han detectado.

Exigimos a las autoridades que se hagan controles sanitarios estrictos en aeropuertos, en puertos marítimos,

además que todo el transporte público, en aduanas se hagan desinfecciones constantes.

Porque, recordemos otras cosas, el Covid-19 tiene un plazo de incubación de aproximadamente 24 días y están allá afuera. Entonces, esto es ver un tsunami formarse y seguir en la playa tomando el sol.

En China tuvieron que construir hospitales. Si las autoridades internacionales no han llegado a la conclusión de más o menos cuánto es el rango de mortalidad, sí han llegado a definir que el 20 por ciento de los enfermos necesitarán hospitalización y México no está preparado y no se está moviendo un dedo.

Les exigimos que las autoridades se pongan a trabajar, pero además, que venga a comparecer el secretario de Salud, porque necesitamos informar a la ciudadanía con la verdad. Es cuanto, diputado presidente.

SE REVISEN Y REPLANTEEN LAS ACCIONES DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PREVENIR EL
CONTAGIO DEL COVID-19

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul):
Hago un llamado para exigirles que asumamos nuestra responsabilidad republicana ante el inminente riesgo del contagio del coronavirus.

Les pido, estimadas y estimados compañeros diputados, revisemos y replanteemos las acciones de la Cámara de Diputados para prevenir el contagio del Conavid 19, dadas a conocer hace un momento por la presidenta de la Mesa Directiva.

Sería ideal hacer lo contrario en lugar de medidas que no van, en armonía con las disposiciones por parte de las autoridades sanitarias federales.

La Secretaría de Salud, a través del subsecretario Hugo López Gatell, en la conferencia de prensa matutina, el día de hoy señaló que no existe la restricción para la realización de eventos masivos.

En contrapartida, debemos sumarnos y fortalecer las medidas de prevención difundidas por la misma Secretaría

de Salud, para demostrar que la Cámara de Diputados, en lugar de contribuir a infundir más pánico, es responsable y genera estrategias de prevención, siempre en armonía y de conformidad a las disposiciones y tiempos establecidos por las autoridades sanitarias federales. ¿Por qué llevar la contraria al gobierno federal? No considero una imagen adecuada cerrar espacios...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Momentito. No considero una imagen adecuada cerrar espacios de parlamento abierto, en un contexto en donde las mismas escuelas del país están aún abiertas. Una imagen poco afortunada, un Congreso cerrado...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Permítame, usted le dio tiempo a los demás, permítame.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Estoy dando el mismo tiempo. Cada 15 segundos le haré una mención.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): ...un Congreso cerrado y escuelas abiertas en el mismo contexto de gravedad, pero que requiere de acciones inteligentes y no de pánico. Le pido de manera...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): ...respetuosa valoremos estas medidas y asumamos una postura más seria, no mediática, en donde no consideremos que un foro o un ejercicio de parlamento abierto no es un evento de carácter legislativo, esa visión de exclusión es lo que la gente rechazó...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, ha tomado ya un minuto más del tiempo que todos le hemos concedido.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): ...el pasado primero de julio de 2018. Muchas gracias.

EXHORTO A LA PROFECO RESPECTO DE LAS EMPRESAS GASERAS QUE DAN SERVICIO A LOS TANQUES ESTACIONARIOS, PARA EVITAR FRAUDES AL CONSUMIDOR

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención. Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, presidente. Para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que tome cartas en el asunto respecto a las empresas gaseras que surten a las personas poseedoras de tanques estacionarios, para evitar fraudes al consumidor, ya que los operadores manipulan los sistemas de medición y causan un robo al consumidor.

Les propongo que los sistemas sean operados desde la central y que el operador no tenga modo de estarle metiendo mano a los sistemas de medición, y que se les despache vía satelital lo que el consumidor pidió del producto. De esta forma protegemos a los consumidores. Muchísimas gracias, presidente.

NO QUEDEN IMPUNES LAS INVESTIGACIONES POR CORRUPCIÓN Y DESVÍOS DE RECURSOS DE EX DIPUTADOS LOCALES Y EX ALCALDES DE SAN LUIS POTOSÍ

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Finalmente, tiene la palabra el diputado José Ricardo Delsol Estrada. Sonido a la curul del diputado Delsol.

El diputado José Ricardo Delsol Estrada (desde la curul): Gracias, diputado. Para hacer un exhorto a la Auditoría Superior del estado de San Luis Potosí y al gobernador Juan Manuel Carreras, para que no queden impunes las investigaciones en contra de los actos de corrupción por desvíos de recursos por ex diputados locales, a través de facturas apócrifas, así como también por los ex alcaldes de los municipios de Ébano, Aquismón, Ciudad del Maíz, Tamazunchale, Soledad de Graciano Sánchez, y la capital de San Luis Potosí, entre otros, quienes tienen denuncias por su comprobada y exhibida corrupción por el desvío de recursos públicos.

Así como también en el caso del exgobernador de San Luis Potosí, Fernando Toranzo, quien realizara un desvío de 20 millones de pesos justificando una construcción de una

fábrica de estufas ecológicas, que a la fecha hoy funge como una bodega vacía. Es cuanto, señor presidente, muy amable.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Muchas gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo
(a las 19:30 horas): Estaba a punto de decir: honorables curules de la unión, pero están diputados y diputadas. Así que: se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo miércoles 18 de marzo de 2020, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 5 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 327 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 14.
- Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México: 2.
- Efemérides: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 5.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Propuestas de acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 91.

29 Morena

20 PAN

12 PRI

6 PES

10 PT

5 MC

5 PRD

2 PVEM

2 SP

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para hacer diversas precisiones, en su calidad de presidente en funciones, en relación con los comentarios a las medidas anunciadas por la Mesa Directiva para prevenir el contagio de Covid-19: **107**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **69**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Desde la curul, para solicitar que comparezca el secretario de Salud, ante la crisis sanitaria del Covid-19: **139**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **110**

- Almeida López, Mónica (PRD) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **121**

- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **102**

- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **105**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **52**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **53**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **60**

- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **88**

- Callejas Romero, Gustavo (Morena). Desde la curul, para hacer un exhorto al gobierno de Hidalgo, a presupuestar y ejecutar un proyecto de infraestructura básica y carretera en comunidades indígenas: **138**

- Campos Córdova, Lenin Nelson (PRI) Desde la curul, para hacer un llamado urgente al gobierno de Puebla a dar garantías de seguridad a la población, ante el clima de violencia que se vive: **133**

- Carranza Aréas, Julio (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **123**

- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena). . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **91**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **75**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para demandar que exista coordinación institucional para bien del campo guerrerense: **138**

- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **44**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **76**

- Delsol Estrada, José Ricardo (Morena) Desde la curul, para pedir que no queden impunes las investigaciones por corrupción y desvíos de recursos de ex diputados locales y ex alcaldes de San Luis Potosí: **140**
- Díaz Jiménez, Antonia Natividad (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **48**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Desde la curul, para pedir que se analice la posibilidad de suspender las actividades académicas en todos los niveles de educación pública ante la crisis sanitaria del Covid-19: **138**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **85**
- Elorza Flores, José Luis (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **91**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, en dos ocasiones, para referirse a las medidas anunciadas por la Mesa Directiva para prevenir el contagio de Covid-19, y solicitar se someta a la consideración del pleno, conforme al Reglamento, el continuar con la sesión: **107**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar verificación de quórum durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **113**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **122**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **131**
- Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **118**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **111**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **56**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **57**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar una moción de orden, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **79**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse a las medidas anunciadas por la Mesa Directiva para prevenir el contagio de Covid-19: **107**

- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **53**

- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para pedir que se implementen las medidas sanitarias y los protocolos correspondientes en aeropuertos, con personas procedentes de otros países contagiados con coronavirus: **138**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **83**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para solicitar a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación que investiguen actos de corrupción en el Instituto Politécnico Nacional: **132**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **43**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **95**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **78**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **83**
- González García, Ana Priscila (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **113**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **119**
- Guzmán Avilés, Jesús (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **82**
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **129**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **71**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **90**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **73**

- Huerta Hernández, Martha (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **114**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **115**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **46**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **81**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse a las medidas anunciadas por la Mesa Directiva para prevenir el contagio de Covid-19: **106**

- López Aparicio, Delfino (Morena) Desde la curul, para referirse al aniversario número 25 de la Cocopa: **136**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **77**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **97**

- Maceda Carrera, Nelly (PT) Desde la curul, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar atención y seguridad a estudiantes poblanos varados en Palermo, Italia, por la contingencia del coronavirus: **135**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **59**
- Manzanilla Tellez, Emilio (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **64**
- Manzanilla Tellez, Emilio (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **66**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto de las empresas gaseras que dan servicio a los tanques estacionarios, para evitar fraudes al consumidor: **140**
- Manzano Salazar, Javier (Morena) Desde la curul, para referirse al aniversario número 25 de la Cocopa: **136**
- Martínez Juárez, Jacqueline (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **116**
- Medel Palma, Carmen (Morena). Desde la curul, para hacer una petición a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, para que la señora Michelle Obama sea invitada y recibida en el recinto legislativo: **136**
- Medina Herrera, Benito (PRI). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **94**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para subrayar la importancia de que la población sea bien informada por las autoridades sanitarias de las medidas que se tomarán ante la declaratoria de pandemia por Covid-19: **137**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **90**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **66**

- Ortiz Guarneros, Juan (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **100**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **131**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **62**

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **68**

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **80**

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **88**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **63**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y responder la pregunta que le fue formulada: **70**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **104**

- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC). Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **44**

- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **98**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **74**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **58**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **86**

- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) Desde la curul, para solicitar que se dé prioridad laboral a los habitantes de los tres municipios aledaños a la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco: **137**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **87**

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **103**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para informar, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, respecto a las acciones y medidas de prevención de contagio del covid- 19, que se implementarán por parte de la Cámara de Diputados: **93**

- Rosete Sánchez, María (PES) Desde la curul, para solicitar que se expida la legislación que reconoce los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicio por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público, en la Ciudad de México: **133**

- Saldaña Pérez, Lucero (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y responder a las preguntas que le fueron formuladas: **84**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **55**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Desde la curul, para pedir que se revise el estado que guarda la flota del metro y se dé celeridad a la investigación de la causa del accidente en la estación Tacubaya: **135**

- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **90**

- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **112**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **91**

- Serrano Cortés, Héctor (S/P) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **96**

- Sibaja Mendoza, Jorge Ángel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **63**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **108**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para exhortar al gobierno de Tamaulipas, para que el servicio de salud sea eficiente y de calidad: **135**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y responder la pregunta que le fue formulada: **65**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (S/P) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **45**
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **101**
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas: **123**
- Vázquez García, Dionicia (PT). Desde la curul, para pedir que se revisen y replanteen las acciones de la Cámara de Diputados para prevenir el contagio del Covid-19: **139**
- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **49**
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **117**
- Villegas Sánchez, Merary (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: **86**
- Villegas Sánchez, Merary (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **116**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo del 25 aniversario de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa): **47**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: **99**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y 31 Y 38 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Contra
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
22 Ron Ramos, Eduardo	Contra
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

21 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
22 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
27 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 27	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
4 Serrano Cortes, Héctor	Favor
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Ausente	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Abstención	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Ausente	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 210

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 54
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 78

45 Yunes Landa, Héctor Favor
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Ausente
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 2 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 3 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 5 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 6 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 7 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 8 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 9 Garay Ulloa, Silvano Favor
 10 García Duque, José Luis Ausente
 11 García García, Margarita Favor
 12 García Grande, Ana Ruth Favor
 13 García Hernández, Jesús Fernando Favor
 14 González Morales, Hildelisa Ausente
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Ausente
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Osuna Medina, José Mario Favor
 28 Porras Domínguez, Alfredo Ausente
 29 Reyes Ledesma, Armando Ausente
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 34 Sosa Salinas, José de la Luz Ausente
 35 Vázquez García, Dionicia Favor
 36 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor	21 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor	22 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente	23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente	24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor	25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor	26 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor	27 Villegas González Héctor Joel	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor		
9 González Anaya, María Libier	Favor	Favor: 19	
10 González García, Ana Priscila	Favor	Contra: 0	
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor	Abstención: 0	
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor	Quorum: 0	
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente	Ausentes: 8	
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor	Total: 27	
15 Macías Rábago, Julieta	Favor		
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor		
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor		
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor		
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor		
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor		
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor		
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor		
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor		
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente		
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor		
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor		
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente		
Favor: 22			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 5			
Total: 27			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 13	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 11	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención
4 Serrano Cortes, Héctor	Favor
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
227 Santiago Chepi, Azael	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
238 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	29 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 191

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 65

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 45
 Total: 78

45 Yunes Landa, Héctor Ausente
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 46

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Ausente
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Ausente
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 2 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 3 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 5 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 6 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 7 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 8 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 9 Garay Ulloa, Silvano Favor
 10 García Duque, José Luis Ausente
 11 García García, Margarita Favor
 12 García Grande, Ana Ruth Favor
 13 García Hernández, Jesús Fernando Favor
 14 González Morales, Hildelisa Ausente
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Ausente
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Ausente
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Osuna Medina, José Mario Favor
 28 Porras Domínguez, Alfredo Ausente
 29 Reyes Ledesma, Armando Ausente
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Ausente
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente
 34 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 35 Vázquez García, Dionicia Favor
 36 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor	21 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente	22 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente	23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente	24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor	25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente	26 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente	27 Villegas González Héctor Joel	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor		
9 González Anaya, María Libier	Favor	Favor: 14	
10 González García, Ana Priscila	Favor	Contra: 0	
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor	Abstención: 0	
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente	Quorum: 0	
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente	Ausentes: 13	
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor	Total: 27	
15 Macías Rábago, Julieta	Favor		
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente		
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor		
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente		
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor		
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor		
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor		
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor		
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor		
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente		
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor		
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor		
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente		
Favor: 16			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 11			
Total: 27			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 13	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 11	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
4 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Ausente
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Rosales, Edith	Ausente
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Ausente
		103 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Castillo, Manuel	Ausente	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
227 Santiago Chepi, Azael	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Absalón	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
237 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
247 Villa Villegas, Alberto	Ausente	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
249 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		52 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 175

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 50
 Total: 78

45 Yunes Landa, Héctor Ausente
 46 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 46

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Ausente
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Ausente
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Ausente
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
 43 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 44 Villegas Arreola, Alfredo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 2 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 3 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 4 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 5 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 6 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 7 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente
 8 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 9 Garay Ulloa, Silvano Favor
 10 García Duque, José Luis Ausente
 11 García García, Margarita Favor
 12 García Grande, Ana Ruth Favor
 13 García Hernández, Jesús Fernando Ausente
 14 González Morales, Hildelisa Ausente
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Ausente
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Ausente
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Osuna Medina, José Mario Favor
 28 Porras Domínguez, Alfredo Ausente
 29 Reyes Ledesma, Armando Favor
 30 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
 31 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 32 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 33 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente
 34 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 35 Vázquez García, Dionicia Favor
 36 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 15

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Ausente
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente

21 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
22 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Terán Villalobos, Irma María	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
27 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 15	
Total: 27	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
Favor: 9	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 11	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
4 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5